LEGISLATURA PERIODO 2015-2020

ACTA Nº 17

En la ciudad de Artigas, a los dieciocho días de diciembre de dos mil quince, siendo la hora 21.00, celebra Sesión Extraordinaria la Junta Departamental de Artigas, actúa en la Presidencia su Titular, Edil JORGE CRISTALDO. Asisten los Ediles Titulares: RICARDO FERREIRA, VÍCTOR M. GARRIDO, ROSANA CARBALLO, OMAR DOS SANTOS, MARCELO DÍAZ, ENRIQUE PECHI, GABRIELA BALBI, MIGUEL A. GIMÉNEZ, FEDERICO FERREIRA, WILLIAM CRESSERI, JOSÉ J. PAIVA, MARCELO A. SILVA, JOSÉ L. GONZÁLEZ, ARIOSTO PORTELA, ARTIGAS REYNA, SERGIO D. LAPAZ, LEANDRO DOS SANTOS, GUILLERMO GASTEASORO, BETIANA RODRÍGUEZ, MARIANA PÍRIZ, EDUARDO N. LORENZO, LIDIO PANIAGUA, CARLOS SIGNORELLI, NATIVIDAD IDIARTE, INGRID Z. BARROS, FRANCISCO BANDERA, y los Ediles Suplentes: RUBEN SALVADOR, NICOLÁS ROMERO y ANÍBAL OJEDA.

Total 30 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: SERGIO D. LAPAZ 21.05; MARCELO SORAVILLA 21.45; y MIRIAM RIPOLL 23.10.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: RICARDO FERREIRA 23.10; EDUARDO N. LORENZO, FRANCISCO BANDERA, NATIVIDAD IDIARTE, MARCELO SORAVILLA 01.15; GUILLERMO GASTEASORO 01.25; BETIANA RODRÍGUEZ 01.40; y JOSÉ L. GONZÁLEZ 01.45.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: IRENE MOREIRA y JORGE FERRARI.

Falta sin aviso el Edil Titular, CARLOS G. DOS SANTOS.

En uso de licencia las Edilas Titulares, MARIELA DE SOUZA y CLAUDIA RÍOS.

Actúan en Secretaría: el Secretario General, JOSÉ MARÍA GARCÍA DA ROSA, la Directora General de Secretaría (I), SUSANA DE MELLO, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora, ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ, el Especialista III, FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV: MÓNICA L. ARBIZA, CARMEN G. PAZ, MÓNICA C. ARBIZA y ERLINDA M. MONTERO.

ORDEN DEL DÍA

1º) MEDIA HORA PREVIA.
2º) INFORMES DE LA MESA.
3º) INFORMES DE COMISIONES.
4º) ASUNTOS ENTRADOS.
5º) ACTA Nº 14.

SR.PRESIDENTE.- Estando en hora y número damos inicio a la Sesión Extraordinaria para la cual hemos sido convocados.

Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Esta noche vivimos en Artigas una situación bastante atípica. Primeramente, porque nos visitó un equipo de fútbol profesional, pero como consecuencia nos trajo un diluvio realmente importante.

Ante toda esta problemática que se vivió en el departamento de Artigas recibí varias quejas de los vecinos, que me pidieron que las planteara en la Junta, y que le realizara un pedido al señor Intendente.

Yo les dije que ya había planteado el tema en la Junta Departamental, que tenía un informe del señor Intendente que dice que a futuro se iba a estudiar la cuenca de las calles Bernabé Rivera, Manuel Martínez y Fortunato Posadas.

Realmente, esta noche se vivió una situación muy difícil en esa zona, ya que toda la zona que comprende las calles Domingo Balcaza, Manuel Martínez, Bernabé Rivera, Fortunato Posadas y Pedro Argañaraz, vivieron momentos muy difíciles, porque prácticamente todas se inundaron.

Es verdad que el volumen de agua fue muy importante, pero hay que estudiar la posibilidad de canalizar el curso del agua, tal vez por la calle Manuel Martínez, para evitar la acumulación de agua en la calle Bernabé Rivera y tal vez haya que pensar en la canalización por la calle Fortunato Posadas, porque allí se junta el agua que baja por la calle Luis Alberto De Herrera, en la esquina de Blandengues y Bernabé Rivera, y todas las aguas que bajan por la calle 18 de Mayo, Amaro F. Ramos y Baldomir, se junta todo en esa esquina. Realmente fue una situación muy difícil.

Durante toda la noche las personas tratando de tapar, no había como contener el aguacero. Se agravó un poquito más, porque como se había imprimado la calle por Bernabé Rivera, por el balasto que ponen para evitar que crucen por encima del betún. La situación fue muy difícil.
Espero que a la brevedad el señor Intendente pueda atender el pedido de estos vecinos. Son dos cuadras.
Estoy seguro de que si se canaliza desde Blandengues hasta Rambla Kennedy, las calles Manuel Martínez y Fortunato Posadas, se estaría solucionando el grave problema que viven todas esas familias cada vez que se produce una enchorrada.
Muchas gracias, señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.
Tiene la palabra el señor Edil Sergio Daniel Lapaz.
SR.S.D.LAPAZ.- Honorable Cámara de Representantes, departamental, presente.
Hoy, en la última Sesión del año, quiero compartir con ustedes una reflexión, que la hago desde mi condición de obrero, más allá de mi condición de representante departamental.
Me dirijo a ustedes para compartir algo tan sentido para Bella Unión, para el departamento de Artigas y para el país todo.
Dentro de pocos días comenzamos un nuevo año. Este nuevo año marca la nueva década de la refundación de la industria azucarera, hoy sucroalcoholera. Plasmada en la figura de ALUR - Ancap.
Compañeros y compañeras, es un orgullo para mí recordar todo el camino andado, del cual fui partícipe y que junto a la masa obrera de Bella Unión tuve el honor de recorrer. Sin dejar de mencionar ni olvidar el punto de inflexión al cual llegó nuestra industria en la década de los 90 y principios del nuevo milenio, esta situación afectó negativamente no solo a los obreros que trabajamos directamente en la industria azucarera, sino también a toda nuestra sociedad. Al punto tal que fuimos noticia a nivel nacional por el hambre y la desnutrición infantil.
Las políticas impulsadas por los gobiernos de turno en la década de los 90 y principio del año 2000 nos condenaron a muerte.
Desmantelamiento de la industria nacional, desprotección de la industria azucarera, despidos masivos, baja de salarios, desregulación laboral, ataque al pequeño y mediano productor, fueron algunas de las medidas que el Poder Ejecutivo nacional impulsaba.
Con respecto a la industria azucarera nacional, la intención era desmantelarla y terminarla completamente, beneficiando así a importadores

y especuladores de todo tipo que no han hecho otra cosa que enriquecerse condenando a gran parte de la sociedad a la desocupación y a la pobreza.
Es verdad, compañeros, que esta situación fue general, por lo tanto, afectó todo el complejo industrial y productivo de nuestro país.
Sin la intención de ser dramático, nos golpeó, y nos golpeó durísimo, prácticamente nos desintegró como sociedad.
También la descomposición de nuestra industria, que estratégicamente para nuestro país significó un retroceso para el conjunto de la sociedad uruguaya.
Mientras Argentina, Brasil y Paraguay blindaban sus complejos azucareros, nuestro país borraba las protecciones arancelarias, y la industria azucarera abrazaba el arancel mínimo de la OMC, Organización Mundial de Comercio, que marcaba un 35% sobre el valor del azúcar. Lo que tornó imposible frenar la invasión del azúcar importado de Brasil y Argentina.
Estimados, es bueno recordar y tener siempre presente nuestra historia para corregir, encaminar nuestro presente y en el futuro no repetir errores del pasado. Llegamos a los años 2004, 2005 con la pesada mochila de una crisis económica que azotaba el país, sumando problemas al aparato productivo nacional.
En este contexto la sociedad uruguaya dijo basta a través de las urnas. Esperanzados propusieron y eligieron un cambio. Este cambio tiene nombre y apellido: Encuentro Progresista, Frente Amplio.
Bella Unión, nuestro departamento de Artigas, tuvo el honor de ser contemplado desde el vamos y recibir dentro de nuestras primeras medidas anunciadas en la asunción del doctor Tabaré Vázquez como Presidente de la República, el impulso a la producción azucarera con materia prima nacional instalada en nuestra región, y era la última industria en el país que producía azúcar con materia prima nacional, la caña.
Esto no era un capricho del Gobierno nacional electo, no era un capricho del Presidente Vázquez, era y es una decisión estratégica de reflotar e impulsar la industria nacional, la industria alimenticia, y de impulsar algo que hoy es una realidad en la reconversión de la matriz energética del país en un plan de soberanía alimentaria y energética.
La voluntad política estaba; la lucha y resistencia de nuestro pueblo en no dejar morir nuestra industria daba sus primeros frutos.
Es bueno recalcar y fijar para las generaciones futuras las luchas de las fuerzas sociales de nuestro sindicato, de toda una sociedad que no aceptó la condena a muerte del gobierno, que privilegiaron a los ricos en perjuicio de la sociedad.

Recalcar que esta sociedad herida tuvo la capacidad no solo de resistir, sino sobre todas las cosas la capacidad de crear, de proponer, de llevar adelante la construcción de lo destruido.
Hoy, a casi 10 años de la estabilización de nuestra industria, ALUR, a través de Ancap, la empresa más grande del país, que también es bueno recordar que en el año 2004 fue defendida por el pueblo a través del referéndum.
Hoy no solo podemos decir que Bella Unión ha cambiado, que ha dinamizado su economía, sino también que el país ha sustituido importaciones, que el país cuenta con una matriz energética diversificada, sino también en Paysandú y Montevideo.
Estas son políticas de Estado que transforman real y radicalmente una sociedad.
Compañeros y compañeras, hoy 18 de diciembre, debo decir también que no todo es color de rosas.
Hoy vivimos el cuestionamiento de actores que han sido, son y serán nefastos para nuestra industria, para la industria nacional y para la sociedad en su conjunto. Tanto en filas opositoras, como propias, que lamentablemente estamos pensando en las próximas elecciones.
No nos olvidemos que el referéndum en defensa de Ancap, donde contrario a propuestas de algunos iluminados, desde el progresismo, dijimos no a la privatización de Ancap, como también habíamos dicho, no a la privatización de la empresa pública.
No debemos permitir que se le mienta al pueblo, todas las inversiones de Ancap en los últimos diez años, fueron de público conocimiento. Todas aprobadas por el Poder Ejecutivo, por el Ministerio de Industria, por el Ministerio de Economía, en el llamado Plan de Diversificación de Matriz Energética.
No debemos ocultar que en este proceso de diez años luchamos con las reglas de juego que dejaron de herencia los Partidos tradicionales, para la industria azucarera, que tiene como único fin beneficiar al importador que no genera trabajo, y que compite deslealmente con nuestra industria.
El Ministerio de Economía tiene total y cabal conocimiento de esta situación y fue planteado ante ellos por los sindicatos de Bella Unión en más de una oportunidad.
El Ministerio de Economía en más de una oportunidad se negó a revertirlo. Este organismo hoy cuestiona este tipo de emprendimiento a través del Estado.

Compañeros y compañeras, debemos decir que paren de confundir a la ciudadanía con medias verdades, hay que decir la verdad, mostrar la verdadera cara.

Honorable Cámara de Representantes departamental, de la cual formo parte, propongo; convocar a todos los actores de la cadena productiva, obreros, productores, ALUR, todas las fuerzas vivas en su conjunto, para junto con esta casa, defender las industrias del departamento, el trabajo de nuestra sociedad. Involucrémonos.

Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Intendente departamental, al Municipio de Artigas, SOCA, APCANU, UTAA, a todos los gremios de Bella Unión, a la Comisión de Agroindustria de la Junta Departamental, a Asuntos Laborales, y a la Cámara de Representantes, Ancap y ALUR.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil. Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra la señora Edila, Natividad Idiarte.

SRA.N.IDIARTE.- Buenas noches, señor Presidente, señoras y señores Ediles. La palabra respeto está de moda. La escuchamos en todas partes.

Todos hablamos de tolerancia y respeto, queremos sentirnos personas cultas y educadas, que no reaccionamos con violencia ni grosería cuando alguien piensa o actúa de manera distinta a nosotros.

Hay algo más completo que la tolerancia; el respeto, es más rico y completo en su significado, implica entendimiento, comprensión.

El respeto exige la comprensión del otro, ponerse en sus zapatos, implica tratar de comprender su posición. No basta solamente con no agredirlo o ignorarlo, implica escucharlo con atención, sin el ánimo de cuestionar sus ideas y abiertos a aceptar la posibilidad de replantear las nuestras.

El respeto hace una diferenciación total entre la persona y lo que esta piensa o diga en un momento dado. Nos lleva a aceptar nuestras diferencias personales, recordando que cada uno de nosotros tiene derecho a ser quien es.

Debemos recordar que cada ser es único y está hecho a imagen y semejanza de Dios, por lo tanto merece nuestro respeto y consideración.

Podemos fortalecer el respeto aprendiendo a escuchar. Escuchemos a las personas que se nos acercan para decirnos algo. Detengámonos unos segundos para saludarlas, mirémoslas a los ojos y deseémosle un buen día.

Tomemos la decisión de aprender. El que cree que ya lo sabe todo está estancado. El mundo cambia continuamente y nosotros con él, y cada

persona o situación que se presenta en nuestra vida son oportunidades para aprender.
Colócate en los zapatos del otro. No seas intransigente. Nada es más o menos que tú. Enseña a los demás con el ejemplo.
Cuando vivimos con respeto hacia los demás nos volvemos más tolerantes, pacientes, comprensivos, cumplidores y responsables de nuestra participación en el mundo. Nos volvemos más respetuosos de nosotros mismos, establecemos límites con seguridad, nos valoramos más y confiamos en nuestra capacidad.
Gracias, señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Gracias, señora Edila.
Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.
SR.M.A.SILVA.- Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches, compañeros Ediles.
En esta última reunión plenaria, antes del Receso, consideramos importante remarcar algunos puntos urgentes a resolver.
El día martes 8 hicimos una visita con los compañeros de la Comisión de Tierras -compañeros del Frente Amplio, del Partido Colorado- a la zona del barrio Rampla; la zona donde se juega al frontón; el frontón "Joya Suárez", la parte de atrás, y hay algo que nos llamó poderosamente la atención y nos preocupó. Una cámara séptica muy grande, sin su tapa, niños jugando a la pelota a tan solo dos metros, las huellas de un equino que había caído allí adentro. Un peligro evidente.
Una tarea urgente para el Ejecutivo departamental es colocar una tapa -la tapa que sea- en ese lugar, para que no caiga ningún niño, para que no caiga ningún equino, ya que los equinos son la herramienta de trabajo de las personas carentes que viven en esa zona.
El otro día esto generó un debate en la prensa, y una persona que se identificó como encargado del Ejecutivo anterior nos decía que era imposible colocar una tapa de hormigón.
Una medida viable es la posibilidad de colocar una reja con hierro fuerte, grande, para que no caiga ninguna persona y sobre la cual el agua no haga presión.
Es algo que nos importa, y muchísimo, que se haga eso.
Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo departamental, especialmente a la Dirección de Gestión Ambiental.
El otro tema es el de los molinos de arroz. Otro tema que hemos planteado aquí; se viene la zafra en febrero, cuando aún vamos a estar en Receso. Consideramos importantísimo que el Ejecutivo departamental reciba a la

Comisión de Vecinos de CAIN, o sea, los barrios CALA e Industrial, a los efectos de saber cuál va a ser la posición del Ejecutivo, porque con los vecinos ya tenemos una proclama en la que constan las medidas de fuerza -que van a ser intensas- que se van a tomar contra los molinos, si es que estos molinos -como sabemos y lo vamos a constatar- no han cumplido con las resoluciones ni con las normativas dispuestas a los efectos de prevenir la contaminación ambiental.

Es importantísimo para los vecinos de este barrio saber la posición del Ejecutivo. Más o menos coordinar con ellos y ponerlos en conocimiento de las medidas de fuerza que vamos a tomar en esa zona. Y digo vamos, porque formo parte de esa barriada.

Otro tema que también considero importante, y positivo, es trasmitirles a todos los compañeros Ediles de las Comisiones que trabajaron, pero además a todos los compañeros de la Junta Departamental, un mensaje que nos ha pasado el gremio de Greenfrozen y Frutos del Norte.

Agradecen a la Junta Departamental por todo lo que se ha logrado desde el punto de vista político. Sabido es, y se les comunica, la extensión por seis meses del Seguro de Paro y la suba de ese Seguro a un 80%.

Es algo que desde que empezamos a trabajar nos dio mucha preocupación y mucha aflicción, nos marcamos como una meta importantísima, y saben los compañeros de Comisión las rabietas que me agarré y los enojos que tuve, y hoy la verdad es que tengo esta satisfacción, de que nos hayan enviado un agradecimiento por mensaje.

Este agradecimiento es para toda la Junta y para todos los compañeros de la Comisión de Agroindustria y la de Asuntos Laborales, que han trabajado en el tema.

Por tanto, en esta Sesión, en vez de pedir un minuto de silencio, voy a pedir un aplauso para todos los compañeros.

(Aplausos)

Muchas gracias.

Señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ejecutivo. Y que estas acciones urgentes deben ser tomadas, especialmente las del barrio Rampla, para prevenir un accidente.

Nos dicen que este verano va a ser muy lluvioso, que va a haber mucha agua, y no quiero tener que lamentar la vida de un niño por una mísera tapa que pienso más de $ 500 no puede costar. Además de los trabajos que deben ser hechos que no se vienen haciendo hace mucho tiempo.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil, daremos trámite a lo solicitado por usted.

(Interrupciones)

La Mesa solicita a los señores Ediles que cuando un compañero hace uso de la palabra tengan a bien escucharlo.

No tengo problema de que hablen toda la noche los que quieran hablar, pero vamos a colaborar con los compañeros para que emitan su mensaje a todos los ciudadanos de la manera que corresponde. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Edil William Cresseri.

SR.W.CRESSERI.- Buenas noches, señor Presidente, buenas noches, compañeros Ediles….

SR.PRESIDENTE.- Permítame, señor Edil.

Primeramente quiero aclarar que tenía anotado un solo Edil del Frente Amplio, por eso se le dio la palabra al Edil Cresseri.

Muchas gracias. Continúa en uso de la palabra, señor Edil.

SR.W.CRESSERI.- Muchas gracias, Presidente.

En estas últimas horas hemos sido afectados, en todo el departamento y creo que en todo el territorio nacional, por copiosas lluvias.

También estamos sabiendo que dentro de pocos días va a continuar lloviendo copiosamente en el departamento de Artigas. Estamos con una creciente importantísima en la puerta de nuestro pueblo, vemos cómo crece el Río Cuareim también, porque lo venimos mirando.

Pero nos causa mucho dolor, realmente, ver a nuestra gente en Bella Unión, esa gente que no tiene su vivienda propia, a quienes llaman los ocupantes de tierras de AFE o del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Hoy, a las 7.15 pude ver esa cantidad de casitas sobre la vía con el agua a un metro adentro de su casa. Realmente, parte el corazón de cualquier ser humano ver la situación que están viviendo nuestros conciudadanos, nuestros vecinos, nuestros orientales.

Por eso, le voy a pedir al Ejecutivo departamental, y también al Gobierno nacional, que tengamos un poquito de sentimiento, y realmente nos preocupemos por esa gente que allí está instalada desde hace mucho tiempo, viviendo en pésimas condiciones.

Yo le aseguro, señor Presidente, que tal vez en muchos lugares -y va a ser asqueroso lo que voy a decir-, los chanchos en los criaderos, que hay muchos en este país, y en otros países, vivan mejor que esa gente.

Están viviendo una situación catastrófica, hoy muchos de ellos habrán perdido cantidad de muebles, sus frazadas, sus colchones, porque también

sabemos que muchos de ellos duermen en el suelo, porque realmente no tienen para comprarse una cama.
Entonces, le voy a pedir sensibilidad al Gobierno Departamental, sensibilidad pura, de corazón.
Hoy, en esta Junta, tal vez no votemos o lo votemos, lo que va a ser la entrega de una propiedad que tiene en Montevideo la Intendencia Departamental de Artigas, que viene desde el Gobierno pasado en idas y venidas, a lo mejor hoy salga positivo. Y se va a estar entregando al Ministerio de Vivienda.
Yo le pido al Intendente departamental que en esa negociación que se está haciendo con ese tema, se tenga en cuenta, para las viviendas que se van a construir en el departamento de Artigas, según lo manifestado por el Ministerio, que parte de esas viviendas sean construidas y edificadas en Bella Unión con destino a la gente que es ocupante sobre las vías y sobre la Ruta Nacional Nº 3.
También le pido al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial que tenga presencia en Bella Unión, nuevamente, para buscar soluciones para esa gente y para las otras personas que ocupan tierras en Bella Unión, y que no están pasando una situación muy buena.
SR.PRESIDENTE.- Le queda un minuto, señor Edil.
SR.W.CRESSERI.- Gracias, señor Presidente.
Por tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente departamental, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y también al señor Presidente de la República, que sé que va a tratar de buscarle una solución a esta gente, a estos orientales que también tienen credenciales y votan, la solución definitiva de las viviendas para poder vivir y criar a sus hijos en forma decorosa, como lo dice la Constitución de la República.
Simplemente eso, señor Presidente, que sea enviada a estos tres lugares la versión taquigráfica de las palabras que estoy manifestando en este recinto.
Muchísimas gracias.
SR.PRESIDENTE.- Señor Edil, daremos trámite a lo solicitado por usted.
Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO: Informes de la Mesa.

A través de Secretaría se dará lectura.
SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Se realizó repartido de los informes presentados por los Ediles que participaron en las reuniones de las Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, realizadas el día 12 de diciembre en la ciudad Durazno.

Informe presentado por el Edil Jorge Ferrari, quien participó en la reunión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SR.PRESIDENTE.- Se realizó repartido, no obstante consta en Actas.

COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Acta Nº 2

En la ciudad de Durazno, capital del Departamento de Durazno, el día 12 diciembre de 2015, siendo la hora 10 se reúne la comisión, con la asistencia de los Sres. Ediles, Eduardo GUTIÉRREZ, PN Colonia, Sra. María Gabriela GÓMEZ, PN Paysandú, Marcelo CASARETTO, PN Río Negro, Joaquín SOUZA, FA Salto, Jorge FERRARI, FA Artigas y Leonel SILVA, PC Soriano. No concurrió coordinador por la Mesa.

1. Acta anterior. Se da lectura al Acta Nº 1 del 14 de noviembre pasado, no realizándose observaciones. Aprobada.

2. Se recibió en Sala al Sr. Damián SILVA productor lechero, radicado en Cardona, oportunamente invitado a concurrir a esta Comisión a fin de recibir información relacionada al Sector Lechero y sus perspectivas en el futuro próximo.

Destacamos lo siguiente:

a. Como productor remitente a Indulacsa, manifiesta las dificultades-actuales derivadas de la reducción del precio de la leche en esa Industria y otras.

Actualmente estos productores reciben un precio menor a $ 4/litro cuando el costo de producción promedio se estima en $ 6,20/lt.

b. Entiende que una opción es trabajar en la reducción de los costos de producción, siendo uno de los mas relevantes el costo energético (Energía Eléctrica, Combustibles) estimados en un 25%.

c. Las empresas multinacionales que se instalaron en el País, lo hicieron en un momento de crecimiento del sector, usufructuando beneficios económicos y fiscales y ante la coyuntura pretenden retirarse. Debería preverse garantías jurídicas para que estas situaciones no se repitan.

d. Se hizo mención al FAL (fideicomiso), evaluando que no ha habido una conformidad total con el sistema, debido a que hay productores que se han endeudado sin quererlo.

e. Hay más de 200 productores de Cardona y 100 de Salto que remiten su producción a Indulacsa de los cuales una buena parte podrían cerrar en otoño de 2016.

Opina que tambos que se cierran luego difícilmente vuelvan a reabrir.

f. Se buscan soluciones para que el impacto sea el menor posible.

3. Luego de agradecer la comparecencia del productor, la Comisión cree oportuno elevar una nota y gestionar ante quien corresponda posibles soluciones.
En ese sentido se sugiere a la Mesa gestionar ante Inale (Instituto Nacional de la Leche) la posibilidad de ser recibidos para plantear esta situación.
Por otra parte, redactamos una nota (que se adjunta) sugiriendo a la Mesa se remita a Presidencia de la República, MGAP, Congreso Nacional de Intendentes y Juntas Departamentales de todo el País a los efectos tomen conocimiento de la situación.
4. Asuntos entrados. Oficio 485/2015 Fondo Reserva Agropecuaria.
Se da lectura al mismo y se propone que se mantenga en carpeta para su inclusión en el orden del día de la próxima reunión.
5. Se designa para la lectura de la presente acta a la Edila Gabriela GÓMEZ, y como suplente el Edil Leonel SILVA.
6. Siendo la hora 12.00, y no habiendo más temas a tratar, se levanta la Sesión.
Firman: Eduardo Gutiérrez; María Gabriela Gómez; Joaquín Souza; Jorge Ferrari; Marcelo Casaretto y Leonel Silva.
Proseguimos.
SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Informe presentado por el Edil Víctor Manuel Garrido, quien participó en la reunión de la Comisión de Tránsito y Transporte.
SR.PRESIDENTE.- Se realizó repartido, no obstante consta en Actas.

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

ACTA Nº 2

En la ciudad de Durazno, día 12 de diciembre de 2015 a la hora 10.05 se reúne la Comisión de Tránsito y Transporte de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, con la asistencia como titulares Martín Pedreira (FA) Presidente Flores, Víctor Garrido (PN) Secretario Artigas, Luís López (PN) Rivera, Carlos Martínez (PN) Treinta y Tres, Eduardo Molinari (FA) Canelones, y por la Mesa Coordinador Javier Páez. Actúa como secretaria administrativa la funcionaria Magali Fagúndez de la Junta Departamental de Durazno.

ASUNTOS ENTRADOS Y SUS CONSIDERACIONES:

1º) Se da lectura el Asunto Ref. Informe Semestral de Siniestralidad Vial al 30 de junio de 2015 y se hace repartido a los Sres. Ediles presentes, con el objetivo de continuar estudiando el tema y sus posibles soluciones en las próximas reuniones.

2º) Asunto Of. Nº 29 Junta Dptal. de Rocha. Palabras de la Sra. Edila Blanca Repetto referente a seguridad vial, tomado conocimiento se archiva.
3º) Asunto Of. Nº 447/15 Junta Dptal. de Maldonado. Palabras del Sr. Edil Juan Silvera referente aplicación de UBER, tomado conocimiento se archiva.
4º) Asunto Of. Nº 057/15 Juntas Dptales. De Lavalleja, Florida, Colonia, Soriano, Río Negro, Cerro Largo y Artigas. Ref. aplicación de UBER. Esta Asesora sugiere: Conformar un carpetín con todas las respuestas a efectos de realizar un informe final a todas las Juntas.
5º) Asunto Nº 054. Corte Electoral Ref. "A la posibilidad de exigir la presentación de la Credencial Cívica como documento obligatorio para la tramitación del permiso de conducir". Esta Asesora solicita a la Mesa Permanente darle la tramitación correspondiente para que esta normativa pueda aplicarse en el marco de la reglamentación con el objetivo de generar responsabilidad cívica o de ciudadanía generales de antecedentes del Registro Cívico para aquellos que cumplan 18 años en Elecciones Nacionales y/o Departamentales y para su cumplimiento pase al Congreso de Intendentes.
6º) Asunto Nº 051/15 Junta Dptal. de Durazno Palabras del Sr. Edil Andrés Pereyra Ref. "Ley Nacional Nº 18.121 de Tránsito". Esta Asesora sugiere sobre lo planteado por el Sr. Edil antes mencionado la inviabilidad del tema y se envíe a través de la Mesa Permanente para una respuesta de carácter técnico a UNASEV.
No habiendo más temas para tratar se levanta la sesión siendo las 11.55 hs.
Firman: MARTÍN PEDREIRA, Presidente. VÍCTOR M. GARRIDO, Secretario.
Proseguimos.
SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Informe presentado por la Edila Betiana Rodríguez de la Comisión Fiscal.
SR.PRESIDENTE.- Se realizó repartido, no obstante consta en Actas.

COMISIÓN FISCAL
ACTA Nº 2

En la ciudad de Durazno, a los doce días del mes de diciembre del año 2015, siendo la hora 10.00, se reúne la Comisión Fiscal con la presencia de los señores Ediles: Víctor Larregui (PN Durazno), Jorge Cristaldo (PN Artigas), Mirta Serena (FA San José), Eduardo Fernández (FA Flores), Javier Fernández (PC Florida), Néstor Nievas (PN Cerro Largo), y Betiana Rodríguez (FA Artigas).

Se encuentra presente el señor Tesorero, Edil Roberto Saravia (Frente Amplio).

Se analizan los libros y comprobantes de ingreso y egresos del mes de noviembre, presentados por el señor Tesorero, donde se deja constancia de que el recibo 1596 se encuentra documentado en movimiento en los detalles de la anterior caja de ahorro (mes de octubre).

Se constata que se reúnen las condiciones requeridas para su aprobación.

A continuación se informa el siguiente estado de cuenta:

	SALDO INICIAL	**TOTAL ENTRADAS**	**TOTAL SALIDAS**	**DIFERENCIAS**	**SALDO**
CAJA CHICA	2.776.89	66.689.20	59.000	xxxxxx	10.466.09
CAJA CHICA U$S	xxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx
CUENTA BROU	388.255.16	100.154.80	53.563	xxxxxx	434.846.96
CUENTA BROU U$S	1.869	xxxxxx	xxxxx	xxxxx	1.869

Firman: Víctor Larregui, Presidente; Betiana Rodríguez, Secretaria; Jorge Cristaldo; Mirta Serena; Eduardo Fernández; Javier Fernández y Néstor Nievas.

SR.PRESIDENTE.- Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Además, se realizó repartido del informe presentado por el Edil Alejandro Silvera sobre las reuniones de las Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, reunidas en la ciudad de Durazno entre los días 11 y 13 de diciembre.

SR.PRESIDENTE.- Se realizó repartido, no obstante consta en Actas.

Artigas, 16 de diciembre de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Artigas. Don Jorge Cristaldo. Presente. De mi consideración: Adjunto a la presente, Actas correspondientes a las Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, el cual se reuniera en la ciudad de Durazno los días 11 al 13 de diciembre.

Del mismo participamos los siguientes Ediles de la Corporación: Doña Betiana Rodríguez y Don Jorge Cristaldo - Comisión Fiscal, Doña Zamara Barros - Comisión de Descentralización y Desarrollo, Ing. Jorge Ferrari - Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, Don Federico Ferreira - Comisión de Deportes, Don Víctor Garrido - Comisión de Transito y Transporte, Dr. Carlos Signorelli - Comisión de Asuntos Internacionales.

Quien suscribe en carácter de Coordinador de la Bancada de Ediles del Partido Nacional.

Por considerar de interés para los Ediles integrantes de nuestra Junta se acompañan la totalidad de las Actas, así como una vez prontas las actas de las sesiones se pondrán a disposición.

A efectos de comunicar al Cuerpo brindando informe de la actividad realizada, lo saluda muy atte.-

Firma: ALEJANDRO SILVERA.

COMISIONES ASESORAS

1. DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO.
2. GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.
3. TURISMO.
4. LEGISLACIÓN.
5. MEDIO AMBIENTE.
6. CULTURA.
7. ASISTENCIA SOCIAL.
8. DEPORTES.
9. TRÁNSITO Y TRANSPORTE.
10. RECURSOS EXTRAORDINARIOS.
11. ASUNTOS INTERNACIONALES.
12. EQUIDAD Y GÉNERO.
13. COMISIÓN FISCAL.

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO

ACTA Nº 2

En el día de la fecha a la hora 10:10 se reúne dicha Comisión en la Sala de la Bancada del Partido Frente Amplio, de la Junta Departamental de Durazno, con la asistencia de los Señores Ediles por el Partido Nacional Sr. Danilo Del Curti (departamento de San José) y Sr. Enrique Erramuspe (del departamento de Durazno), por el Frente Amplio Sr. Mario Segovia (del departamento de Tacuarembó), Sr. Francisco Gentile (departamento de Paysandú) y Sr. Mauro Lanusse (departamento de Río Negro), por el Partido Colorado Sra. Zamara Barros (departamento de Artigas) y por la Concertación Sr. Gastón Arias (departamento de Montevideo). También participa de la misma la Coordinadora de la Mesa Permanente del Congreso Sra. Azucena Alcina.

Actúa como Presidente el Sr. Francisco Gentile (Frente Amplio) y como Secretario el Sr. Danilo Del Curti (Partido Nacional).

* Seguidamente se comienza a tratar los asuntos entrados en carpeta, considerando:

---

1) Of. Nº 826/2015, proveniente de la Junta Departamental de Rivera, sobre Planteamiento realizado en la Media Hora Previa por el Sr. Edil Sergio Bertiz referido al tema "Inquietud Vecinos Vichadero ante posible Cierre Sucursal BROU" de dicha localidad.

Después de tratar el tema, la Comisión resuelve por unanimidad solicitar a la Mesa que siga el trámite correspondiente para apoyar dicha iniciativa, solicitando en tal sentido reconsiderar la situación actual respecto a la problemática suscitada en esta localidad.

Asimismo, se solicite al BROU se emita un listado en relación a otras sucursales del país que puedan estar en similares condiciones.

2) Of. Nº 1114/2015, proveniente de la Junta Departamental de Paysandú, ante la moción presentada por los Ediles Sres. Nelda Teske, Juan Porro, Dino Dalmás, Cristina Ruiz Díaz, Luís Amoza y Edgardo Quequín, sobre el tema: "Evitar que desaparezca otra planta industrial en Paysandú (AMBEV)".

Después de analizar el tema la Comisión resuelve por unanimidad, solicitar a la Mesa el apoyo a dicha iniciativa y que la misma sea elevada a la Administración Nacional de Puertos y al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

A la hora 11:30 y sin más temas a tratar se levanta la sesión.

Firman: Francisco Gentile, Presidente; Danilo Del Curti, Secretario.

COMISIÓN DE TURISMO

ACTA Nº 2

En la ciudad de Durazno a los 12 días del mes de diciembre del 2015 siendo las 10 horas se reúne la Comisión de Turismo asesora del Congreso Nacional de Ediles.

Asisten los Sres./as Ediles, Magdalena Fuentes (FA) departamento de Colonia, Henry Sugo (PN) departamento de Canelones, Enrique Guadalupe (PN) departamento de Rivera, Gustavo Risso (PC) departamento de Lavalleja, Roberto Ciré (FA) departamento de Paysandú, Secretario José Luís Sánchez (PN) departamento de Maldonado, Presidenta Tatiana Aristegui (FA) departamento de Colonia. Actúa como Coordinador Francisco Olivera (PN) departamento de Maldonado. Asiste a la Comisión la funcionaria Florencia Sastre.

Temas tratados:

Punto 1: Se da lectura al asunto entrado Oficio Nº 477/15 siendo considerado y procediéndose a su archivo.

Punto 2: Encomendar a la Mesa se solicite a la Dirección de Turismo de Lavalleja, información sobre promoción "Costa Serrana".

Punto 3: Solicitar que se convoque al Director/a de Turismo del departamento de Rivera a participar en la Sesión de la Comisión de Turismo del Congreso Nacional de Ediles.

Punto 4: Encomendar a la Mesa se solicite a la Dirección de Turismo de la Intendencia de Colonia remita a esta Comisión el Plan Gestor del Barrio Histórico.

Punto 5: Solicitar a todas las Direcciones de Turismo de las Intendencias Departamentales y al Ministerio de Turismo sean dirigidos a esta Comisión los calendarios de Eventos del primer semestre del 2016.

Dará lectura a este documento la Edila Tatiana Aristegui.

Siendo la hora 11:45 y habiendo finalizado se levanta la sesión.

Esta Comisión agradece la asistencia de la señora Secretaria, Florencia Sastre.

Firman: Tatiana Aristegui, Presidente; José Luís Sánchez, Secretario.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA Nº 2

En la ciudad de Durazno, capital del Departamento de Durazno, siendo las 10 horas del día 12 de diciembre de 2015, citados ordinariamente asisten los siguientes integrantes de la COMISIÓN de LEGISLACIÓN del CONGRESO NACIONAL DE EDILES TITULARES: GERARDO MAUTONE (PN), Tacuarembó, quien ejerce la presidencia, LIA ABILLEIRA (FA) Canelones, quien ejerce la Secretaria, LIDIA CHÁVEZ (PN) Flores, JUAN CARLOS ACOSTA (PN) San José, FERNANDO TECHERA (FA) Treinta y Tres, MAXIMILIANO CAMP0 (PC) Tacuarembó, MARTÍN NESSI (FA) Montevideo Suplente, en consecuencia la Comisión se reúne con la asistencia de ocho (8) Ediles, Asisten coordinador de la Comisión EDUARDO LUCAS.

Se da lectura de los Asuntos entrados por parte de Secretaria: Oficio Nº 210/15 Junta Dptal. Soriano, Oficio 370/2015, Junta Dptal. Canelones, Oficio Nº 1054/15 Junta Dptal. Paysandú, Oficio Nº 447/15 Intendencia Dptal. Maldonado, Oficio No 561/15 Junta Dptal. Colonia, Oficio Nº 0676/15 Junta Dptal. Paysandú, Oficio No 421/15 Junta Dptal. Salto.

Oficio Nº 210/15, Junta Dptal. Soriano: Se recibe por parte de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles informe de parte de Corte Electoral sobre la incompatibilidad entre los Ediles que solicitan licencia para ocupar un cargo en el Ejecutivo Departamental, queda a estudio.

Oficio Nº 370/2015, Junta Dptal. Canelones: Se da lectura, queda a estudio y se mantiene en carpeta.

Oficio No 1054/15, Junta Dptal. Paysandú: Se da lectura, queda a estudio y se mantiene en carpeta.

Oficio Nº 447/15, Intendencia Dptal Maldonado: Se da lectura, queda a estudio y se mantiene en carpeta.

Oficio Nº 561/15, Junta Dptal. Colonia: Se da lectura y se resuelve devolver a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

Oficio Nº 0676/15, Junta Dptal. Paysandú; Se da lectura, queda a estudio y se mantiene en carpeta.

Oficio Nº 421/15, Junta Dptal. Salto: Se da lectura se resuelve archivar.

Firman: GERARDO MAUTONE; FERNANDO TECHERA; LÍA ABILLEIRA; MAXIMILIANO CAMPO; LIDIA CHÁVEZ; MARTÍN NESSI; JUAN CARLOS ACOSTA y EDUARDO LUCAS, Coordinador de la Comisión.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
ACTA Nº 2

Durazno, 12 de diciembre de 2015.

Reunidos en el día de la fecha en la Junta Departamental de Durazno, los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, designándose en este acto como Presidente a Andrés Pereyra - Partido Nacional (Durazno) y Secretario Ad hoc, Pablo Fuentes Frente Amplio (Lavalleja), Raúl Detomasi - Partido Nacional (Canelones), Marta Sotelo - Frente Amplio (Lavalleja), Fernando Melgar - Partido Colorado (Canelones), Cesar Julio Martínez - Partido Nacional (Río Negro), Juan Carlos Acuña - Frente Amplio (Canelones) y como Coordinador por la Mesa al Sr. Daniel Almada - Frente Amplio (Colonia).

Aclaramos que el Edil Juan C. Acuña por estar en el día de la fecha como miembro de la Mesa Ejecutiva del Congreso Nacional de Ediles, es que delega la Secretaría de esta comisión al Edil Pablo Fuentes.

ASUNTOS PREVIOS:

1.1. Los Ediles Marta Sotelo y Pablo Fuentes informan sobre nota cursada del Movimiento Social Turístico y Cultural Refundadores Minuanos (se adjunta el mismo) por lo cual, la Comisión de Medio Ambiente solicita a la Mesa Nacional del Congreso de Ediles que se curse dicha nota a la Intendencia Departamental de Lavalleja, al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para que nos informen al respecto.

Se leen los asuntos entrados:

2.1. Se dio lectura al Oficio Nº 662 del 2015 de la Junta Departamental de Canelones, por lo que se solicita a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles que se curse pedido de informe a:

a) Pedido de Informe a las Comisiones 5 y 9 de la Junta Departamental de Canelones, respecto a dicho Oficio.

b) Pedido de Informe a AFE solicitando saber si existe un relevamiento de ocupación y/o asentamiento en las distintas estaciones de todo el país.

c) Pedido de Informe a las distintas Juntas Departamentales del país para saber cómo se regulo la Ley de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente referente a las políticas de asentamiento.

d) Pedido de Informe al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente sobre las distintas políticas de realojo que tiene implementadas para este quinquenio.

Considerando: esta Comisión entiende que por el Art. 2 Competencia de Comisiones Asesoras, Terna Medio Ambiente, este oficio no entraría en la competencia de esta Comisión, de acuerdo al Estatuto del Congreso Nacional de Ediles, por lo que sugiere a la Mesa que sea tratado por la Comisión Ordenamiento Territorial.

2.2 Se dio lectura al Oficio Nº 235/15 de la Junta Departamental de Durazno, por lo que se solicita a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles que se curse pedido de informes a las distintas juntas departamentales del país para saber cuales han sido las condiciones para declaran áreas protegidas.

2.3 Se dio lectura al Oficio Nº 6460/2015 de la Cámara de Representantes, por lo que se solicita a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles pedido de informe al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para saber si existen estudios y relevamientos de plombemia en el barrio los Eucaliptos de la ciudad capital del departamento de Paysandú.

En este acto designa para dar lectura al Acta, al Presidente de la Comisión

Siendo la hora 12.08, finaliza la Sesión.

Firman: ANDRÉS PEREYRA, Presidente; PABLO FUENTES, Secretario; MARTA SOTELO; JUAN C. ACUÑA; RAÚL DETOMASI; FERNANDO MELGAR; CÉSAR J. MARTÍNEZ Y DANIEL ALMADA, Coordinador por la Mesa.

COMISIÓN DE CULTURA
ACTA Nº 2

Durazno, 12 de diciembre de 2015.

Reunidos en el día de la fecha, en la ciudad de Durazno, en la Junta Departamental, la Comisión de Cultura de la Mesa Permanente del Congreso de Ediles, con la presencia de los Sres. Ediles Silvana Goñi (Florida - Partido Nacional), Daniel Escudero (Lavalleja - Partido Nacional), Carlos Garolla (Canelones - Frente Amplio), Alba Bonino (Soriano - Frente Amplio), Laura Buzo (Rivera - Frente Amplio), Sergio Bertiz (Rivera - Partido Colorado), Mirna Guadalupe (Florida - Partido Nacional).

Estando presente el Coordinador de Comisiones de Cultura Juan Acuña.

1).- Se pone a consideración el Acta Nº 1, aprobado por unanimidad, 6 votos.

2).- A la hora 10:00 da comienzo la reunión con la presentación de los Sres. Ediles integrantes de esta Comisión y se procede a elegir el Presidente (ad hoc), presentando la moción el Edil Sergio Bertiz que asuma la Edila Silvana Goñi, siendo votada la misma por unanimidad, (6 votos), actuando como Secretario el Sr. Carlos Garolla del Frente Amplio.

3).- Se da lectura a los Asuntos Entrados. Of. Nº 0829/15, JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, referente a la Creación en el ámbito de la Junta Departamental de dos cargos de intérpretes y docentes de Lengua de Señas Uruguaya.

Luego de leído el oficio, el Edil Sergio Bertiz mociona que el tema pase al Ministerio de Educación y Cultura. Votada la moción resulta aprobada por UNANIMIDAD, 7 votos (ingresó la Sra. Edila Mirna Guadalupe, suplente de la Sra. Presidenta Graciela Rodríguez, ausente en la fecha).

Seguidamente se da lectura al Of. 334/15, de la Junta Departamental de Maldonado, referido a planteamiento realizado por la Edila Marcela Fernández del Partido Nacional, el cual expresa los continuos casos de abusos a menores a nivel departamental y nacional, considerándolo de gran importancia para la sociedad.

Acto seguido a la lectura, el Edil Sergio Bertiz, realiza una moción, la que consiste en pasar el tema a:

- Las Comisiones de Derechos Humanos de todas las Juntas del país.
- Las Comisiones de Asuntos Sociales de todas las Juntas del país.
- A ANEP.
- Al Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Dicha moción fue votada y aprobada por UNANIMIDAD, 7 votos.

Acto seguido, el Edil Sr. Carlos Garolla de la Junta Departamental de Canelones, presenta una inquietud respecto a los ARTISTAS EMERGENTES, tema ya tratado en la Mesa Permanente en Tacuarembó, presentado mediante Asunto Entrado 005, of. 871/2015. Propone para el tratamiento del tema se realice un Encuentro de Comisiones de Cultura de todo el país, en el mes de abril o mayo, en el Departamento de Salto, involucrando en el estudio a:

- La Universidad de la República.
- Intendencias Departamentales.
- Ministerio de Educación y Cultura.
- Consejo de Secundaria.
- Consejo de Primaria.
- UTU.

Enviar luego de cumplida la reunión, las expresiones vertidas en la misma a todas las Juntas Departamentales del país.-

Dicha moción fue votada y aprobada por UNANIMIDAD, 7 votos.

Siendo la hora 10:35 se da por culminada la Sesión.

Firman: SILVANA GOÑI, Presidente; CARLOS GAROLLA, Secretario; DANIEL ESCUDERO; ALBA BONINO; LAURA BUZO; SERGIO BERTIZ; JUAN ACUÑA y MIRNA GUADALUPE.

COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTA Nº 2

Durazno, diciembre 12 del 2015.

Reunidos en el día de la fecha, siendo la hora 10 y 30 en la Junta Departamental de Durazno, los integrantes de la Comisión de Asistencia Social, los Sres. Ediles/as: Cristian Martínez, Edil del Partido Nacional Departamento de Rocha; Gonzalo Barboza del Partido Nacional Departamento de Soriano (Secretario), Rosario Ledesma, Edil del Partido Nacional Departamento de Treinta y Tres, Walter Ferreira, Edil del Frente Amplio Departamento de Lavalleja, Coordinador Cesar Pérez, Edil del Partido Nacional Departamento de Tacuarembó y asistido en la Secretaría funcionario Humberto Valdez.

PUNTO Nº 1) Ante la ausencia de la Sra. Pta. Nelly Rodríguez Edil del Frente Amplio del Departamento de Salto, se procede a elegir el Presidente Ad Hoc resultando electo por UNANIMIDAD el Señor Edil Walter Ferreira del Partido Frente Amplio del Departamento de Lavalleja.

PUNTO Nº 2) Lectura del acta anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 3) Asuntos Entrados:

Asunto Nº 19 Oficio 241/15de la Junta Departamental de Florida palabras de la Sra. Edila Asucena Alcina en repudio a hecho ocurrido en Hogar Ceprili del INAU: se toma conocimiento de lo planteado por la Sra. Edila, se sugiere solicitar información a las Autoridades del INAU, sobre el nuevo protocolo de acción en situaciones violentas, enviar nota a la Edila proponente sobre el estudio del tema, mantener el mismo en carpeta hasta la recepción de la repuesta del INAU.

Asunto Nº 23 Oficio 466/15 de la Junta Departamental de Salto palabras de la suplente de Edil Sra. Liria Figueiras sobre el mal del Alzheimer; se toma conocimiento del asunto por esta dictaminante, se sugiere cursar nota solicitando información a MIDES, ASSE refiriendo a si existe de ONG que se dediquen al tema y hogares, cuales son, y si existen protocolo de atención con respecto a los cuidadores/as.

Asunto Nº 25 Oficio 577/15 de la Junta Departamental de Canelones palabras del Edil Señor Richard Pérez sobre Desfibrilador automático; se toma conocimiento del asunto, sugiriendo que se está de acuerdo con lo planteado y que a través de la Mesa CNE se inste a las Juntas Departamentales que no cuenten con desfibrilador lo incorporen y señalicen interior y exteriormente el edificio sobre su existencia y la formación con respecto a su uso.

Asunto Nº 26 Of .580/15 de la Junta Departamental de Canelones palabras del Edil Ignacio Torena sobre acceso de personas con discapacidad motriz a las costas del departamento; se toma conocimiento del asunto sugiriendo que visto el destino del planteo del señor Edil a los diferentes organismos e instituciones, involucradas pase a archivo.

Asuntos Nos. 030 y 045 Of .334/15 nota de la Edila Marcela Fernández proponiendo elaboración de campaña contra el abuso infantil y estrategias de protección... Of. 445/15 de la Junta Departamental de Maldonado exposición de la Edila Marcela Fernández sobre el abuso infantil; se toma conocimiento de los asuntos sugiriendo el archivo de los mismos.

Asunto Nº 31. Of. 829/15 de la Junta Departamental de Paysandú enviado a conocimiento del CNE sobre propuesta aprobada por la Junta Departamental de Paysandú de dos cargos de interpretes de lenguas de señas uruguayas; se toma conocimiento del Asunto sugiriendo pasar el mismo a la comisión de Equidad y Género del CNE para su tratamiento en profundidad.

Asunto Nº 48 de la Junta Departamental de Rivera of. 1185/15 planteamiento del Edil señor Gustavo Gonzáles con relación a la Ley

18.651; se toma conocimiento del asunto y se sugiere que por intermedio de la Mesa CNE se solicite a las diferentes Juntas Departamentales que en la medida de sus posibilidades, se garantice el acceso total a todos los espacios de las mismas cumpliendo así con lo establecido por la Ley anteriormente expresada; cumplido se sugiere el archivo del asunto.

Asunto Nº 52 Oficio 662/15 de la Junta Departamental de Canelones exposición del señor Edil Fabián Colombo sobre resurgimiento de asentamientos irregulares; se toma conocimiento del asunto analizando el tema; se sugiere pasar el mismo a la Comisión de Ordenamiento Territorial y Vivienda del CNE.

Asunto Nº 53 Of. 561/15 resolución de fecha 23/10/15 de la Junta Departamental de Colonia sobre controles en la construcción y mantenimiento de silos; se toma conocimiento del asunto se adjunta al Asunto Nº 15 por referirse al mismo tema, continuando en carpeta para su estudio mientras se recaba información de otras situaciones.

Asunto Nº 58 Of.489/15 de la Junta Departamental de Maldonado, exposición del señor Edil José Luís Rapetti tema 10 de diciembre, fecha de los Derechos Humanos, se toma conocimiento del asunto y se sugiere su archivo.

Se designa para lectura del informe al señor secretario Edil Gonzalo Barboza Partido Nacional del Departamento de Soriano.

Siendo las 12.50 se levanta la reunión.

Firman: Walter Ferreira, Presidente Ad hoc. Gonzalo Barboza, Secretario.

COMISIÓN DE DEPORTES

ACTA Nº 1

Reunión Ordinaria celebrada con fecha 14 de noviembre de 2015.

Preside en forma ad hoc Edil Antonio Corujo (Partido Nacional-Florida), actuando en la secretaría en forma ad-hoc, Edgardo Quequín (Partido Colorado-Paysandú), asistidos por el funcionario administrativo Sr. Fernando Sum (Junta Dptal Tacuarembó).

SUMARIO

1- Asistencia.

2- Elección de la Mesa.

3- Asuntos Entrados.

-I-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del Departamento del mismo nombre, siendo las 10 horas del día 14 de noviembre de 2015 citados ordinariamente, asisten los siguientes integrantes de la Comisión de Deportes del Congreso Nacional de Ediles, **TITULARES:** Federico

Ferreira (Artigas), Jorge López (Flores), Antonio Corujo (Florida), Washington Gallardo (Paysandú), Edgardo Quequín (Paysandú) Total (5) Titulares. **SUPLENTES:** Eduardo Godoy Ramos (Salto) (por su titular Martín Pertusatti) Ariel Casco (Tacuarembó) (por su titular Andrés De León) Máximo Mesa (Soriano) (por su titular Luís Montero) Total 3 suplentes. Participa como Coordinador de la Comisión por la Mesa: Lucio Miguel Branca.

-2-

Edgardo Quequín consulta si quedó pendiente algún tema del período pasado, si hay, que los mismos sean incluidos en próximas reuniones.

Washington Gallardo comenta su participación en Montevideo, de un Foro contra la violencia en el Deporte, y que la Junta Departamental de Paysandú lo llevaría a cabo próximamente, y por lo mismo invita a todas las Juntas a participar y se abre un debate entre los asistentes.

Federico Ferreira consulta si quedó en algo un tema presentado en el período pasado, sobre la iluminación de las canchas de Baby Fútbol.

Siendo la hora 11.20, y no habiendo más puntos en el Orden del día a tratar, se levanta la sesión.

Firman: ANTONIO CORUJO, Presidente Ad-hoc, EDGARDO QUEQUÍN, Secretario Ad-hoc.

COMISIÓN DE DEPORTES
ACTA Nº 2

En la ciudad de Durazno a los 12 días del mes de diciembre del 2015, en las instalaciones de la Junta Departamental de Durazno, siendo la hora 10:00 am, se reúne la Comisión Asesora de Deportes de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, con la asistencia de los señores Ediles: FABRICIO FALERO (PARTIDO NACIONAL-FLORIDA), LUÍS ALBERTO MONTERO (PARTIDO NACIONAL - SORIANO), JULIO TABÁREZ (PARTIDO FRENTE AMPLIO- SALTO), ALICIA PELAEZ (PARTIDO NACIONAL - FLORES), EDGARDO QUEQUÍN (PARTIDO COLORADO - PAYSANDÚ), WASHINGTON GALLARDO (PARTIDO FRENTE AMPLIO - PAYSANDÚ), FEDERICO FERREIRA (PARTIDO NACIONAL- ARTIGAS).

Se procede a la elección de la mesa, siendo electo Fabricio Falero (Presidente Ad hoc), y actúa como secretario Washington Gallardo.

Asisten como Coordinador de Comisión Lucio Miguel Branca (Frente Amplio-Rivera).

Se realiza los ajustes correspondientes al Acta Nº 1, realizada en Tacuarembó, donde figuran ocho integrantes. Por error se retiró un

integrante, ingresando otro y no se anulo el nombre anterior, por eso figuran ocho y no siete.

SUMARIO:

1- ASISTENCIA.
2- ELECCIÓN DE LA MESA.
3- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4- RESOLUCIONES TOMADAS.
5- ASUNTO ENTRADOS.

A.- Sobre el tema Violencia en el Deporte.

Obtenido consenso de la Comisión de Deportes del Congreso Nacional de Ediles, se sugiere realizar Foro sobre Violencia en el Deporte.

Y a sí mismo el mismo se realizaría a partir del mes de abril del 2016, con fecha a determinar. Abriendo la lista de personas a ser invitadas, la propuesta de esta Comisión, al Dr. Alfredo Etchandi, al Subsecretario del Ministerio del Interior, Autoridades de OFl, de ONFI, Presidente Federación Uruguaya de Básquetbol Ney Castillo, al Presidente de la Asociación Nacional de Árbitros de Fútbol y algunas otras personas que la Mesa Permanente entienda pertinente invitar.

Se siguiere a la Mesa Permanente que organice la misma buscando el apoyo y el consenso de las Juntas Departamentales.

B- Se procede a cuarto intermedio, solicitado por la Edila Alicia Peláez, para invitar al señor Edil Eduardo Fernández, integrante de la anterior Comisión de Deportes, para informar sobre temas tratados para iluminación de canchas de Baby Futbol.

C- Se levanta el cuarto intermedio.

D- Se recibe el informe por parte del Edil mencionado.

E- Se solicita a la Mesa Permanente las fotocopias de la documentación, sobre este tema, trabajado por la Comisión anterior para continuar los trámites.

F- Que sea enviado a las Juntas de Paysandú, Salto, Soriano, Artigas, Rivera, Flores y Florida, para ser entregados a los actuales integrantes de la Comisión de Deportes del Congreso.

G- ASUNTOS ENTRADOS: Se realiza la lectura del oficio Nº 459/15, de Maldonado, y se sugiere se envíe por parte de la Mesa Permanente una nota de felicitación por la iniciativa a USU (Unión de Surf del Uruguay), al señor Edil Juan Agustoni de Maldonado por difundir el evento y que esta Comisión queda a disposición para apoyar en eventos de esta índole.

Archívese el Oficio recibido.

H- Siendo la hora 11:30 se levanta la sesión, y para constancia firma.

Firman: FABRICIO FALERO, Presidente Ad-hoc, WASHINGTON GALLARDO, Secretario.

COMISIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS

ACTA Nº 2

En la ciudad de Durazno a los 12 días del mes de diciembre de 2015, siendo la hora 10:00 se reúne la Comisión de Recursos Extraordinarios, con la asistencia de los siguientes Sres. Ediles por PN: Patricia Gaona, (Colonia); Mª. Estela Ilundain (Flores), Joel Hosta (Treinta y Tres), Dorys Silva (Tacuarembó). Por el Frente Amplio los señores Ediles: Julio Retamoza (Paysandú), Dahian Techera (Paysandú). Actuando en la Presidencia la señora Edil Mtra. Ma. Estela Ilundain, en Secretaría el señor Edil Julio Retamoza y actuando en Coordinación por la mesa la Sra. Edil Tania Vargas (Rivera).

l. Se toma conocimiento del Acta Nº l de 1a sesión anterior, por sugerencia del plenario de CNE vuelve a Comisión para ajustes, quedando dicha Acta redactada de la siguiente forma.

1.1) No habiendo Asuntos Entrados a considerar esta Comisión realiza una ronda de presentación de sus integrantes, quedando de esta forma, instalada la Comisión.

1.2) Se designa Presidente y Secretario respectivamente de la Comisión.

1.3) No habiendo más temas a considerar, se labra la presente Acta.

2. Se torna conocimiento del único asunto entrado a esta Comisión referente a la contestación del Oficio 319/15 realizado por UTE en nota Nº 82397, se sugiere el archivo de la nota.

3. De acuerdo al Art. 214 de la Constitución de la República esta comisión sugiere información sobre los parámetros de distribución de los recursos del Presupuesto Nacional, para cada Gobierno Departamental, que se eleve dicha solicitud a OPP y al Congreso Nacional de Intendentes.

Siendo la hora 12.00 y no habiendo más temas se da por finalizada la reunión, labrándose para su debida constancia la presente Acta que se firma en lugar y fecha indicada ut supra.

Firman: Ma. Estela Ilundain, Presidente. Edil Julio Retamoza, Secretario.

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

ACTA Nº 2

Siendo las diez horas del día doce de diciembre del año dos mil quince, se reúne la Comisión de Asuntos Internacionales de la Mesa del Congreso Nacional de Ediles en la ciudad de Durazno.

SUMARIO:

Asistencia: Señores Ediles: Camilo Albano (Partido Nacional); Valeria Alonzo (Partido Nacional); Carlos Silva (Partido Nacional); Ricardo Acosta (Partido Nacional); Miriam Sánchez (Frente Amplio); Sergio Pereira (Frente Amplio) y Carlos Signorelli (Partido Colorado). Como oyente concurre el señor Edil Martín Varela.

1).- Se vota Presidente al señor Edil Ricardo Acosta y Secretaria a la señora Edila Miriam Sánchez.

Se da lectura al Acta anterior, se vota unánimemente.

2).- Se recibe contestación de embajada de Francia en Uruguay sobre carta enviada referida a atentados próximos pasados.

3).- el señor Edil Carlos Signorelli informa sobre el resultado positivo de declaración emitida respecto al asesinato de una joven uruguaya en la ciudad de Quaraí. Viendo esta Comisión la necesidad de continuar las acciones hasta conseguir que se nombre el Coordinador de Frontera.

4).- Se solicita a la Mesa invitar al señor Coordinador de Frontera de Rivera a concurrir a la reunión de la Comisión, a llevarse a cabo en esa ciudad en el mes de marzo. Se redacta nota dirigida al señor Ministro del Interior al efecto.

Se vota unánimemente.

5).- Se recibe contestación de las Juntas Departamentales de: Maldonado, Tacuarembó, Cerro Largo, Rocha, Salto, Río Negro. Flores, Florida y Soriano confirmando la existencia de la Comisión de Asuntos Internacionales o similar.

Se sugiere a la Mesa reiterar la solicitud de la Comisión de que sea creada en dichos departamentos esta Comisión de Asuntos Internacionales, dándose cuenta a los Presidentes y al Organismo en pleno.

6).- Se acusa recibo por parte del señor Hipólito Rivera, Secretario de la Unión de Parlamentos del MERCOSUR; y por parte de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores del Oficio Nº 038-4-15-16.

7).- Se sugiere a la Mesa enviar a todas las Juntas Departamentales e Intendentes el Oficio Nº 255/2015 de la Junta Departamental de San José.

Se vota unánimemente.

8).- Conseguir para la próxima reunión, nombres y direcciones de: Consejo Deliberante de Concordia, Colón y Gualeguaychú y de Cámara de Vereadores de Aceguá, Quaraí, Barra de Quaraí y al Concejo Deliberante de Monte Caseros.

---

9).- Solicitar a la CARU informe sobre el tránsito pesado y liviano producido en el año 2015.
Se vota unánimemente.
10).- El señor Edil Carlos Silva plantea el tema de la navegabilidad del río Uruguay, sugiriendo invitar a una reunión informativa al doctor Carlos Albisu (Dirección de correo: carlosalbisu@hotmail.com) en el mes de marzo.
Se votó unánimemente.
11).- Enviar nota al Ministerio de Relaciones Exteriores sugiriendo gestione en Quaraí el funcionamiento de Migraciones, por lo menos en el período de verano, las 24 horas.
Se vota unánimemente.
12).- Se decide analizar el planteo presentado por escrito por el Edil Juan Ripoll, sobre funcionamiento de la Comisión, en la próxima reunión.
13).- Por último, el agradecimiento a la funcionaria de la Junta Departamental de Durazno, Patricia Urdangarain.
Siendo las doce y treinta horas, se levanta la Sesión.
Firman: RICARDO ACOSTA, Presidente; MIRIAM SÁNCHEZ, Secretaria; CAMILO ALBANO; SERGIO PEREIRA; CARLOS SILVA; VALERIA ALONSO; MARTÍN VARELA y CARLOS SIGNORELLI.

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

Acta Nº 2

Durazno, 13 de diciembre de 2015.
En la ciudad de Durazno, a los trece días de diciembre del año dos mil quince, siendo la hora diez, se reúne la Comisión Asesora de Género de Equidad del Congreso Nacional de Ediles, en la Sede de la Junta Departamental de Durazno.
Están presentes los Ediles: Liliana Berna (FA Maldonado) Presidente, José Plada (PN Maldonado) Secretario, Gimena Urta (FA Montevideo), Lyliam Espinosa (FA Canelones), Ramiro García (PC Río Negro), Cristian Rufo (Partido de la Concertación Montevideo) y José Luís Molina (PN Rocha).
Se lee el acta anterior y se vota (7 votos en 7). La Edila Lyliam Espinosa mociona para que la Comisión reafirme el compromiso asumido visto los hechos acontecidos en el Parlatino, los días 27 y 28 de noviembre, referente al asunto entrado 007 participación Política y Empoderación de las mujeres; al tratarse la norma marco democracia paritaria, la cual fue votado con abstención de Legisladores uruguayos. Dicha moción fue votada por 6 de los 7 miembros de esta Comisión.

El Edil José Luís Molina mociona que la Mesa adjunte esta acta a un pedido de informes a ser elevado al Presidente de la delegación uruguaya sobre lo actuado en el Parlatino los días 27 y 28 de noviembre de 2015 en Panamá; esta moción fue votada por 7 votos en 7 Ediles presentes.

Se toma conocimiento del expediente 021, palabras del Edil Sergio Arrigoni, referentes al Cyber Bulling, a la discriminación racial, religiosa y de cualquier índole, decidiéndose el archivo de la misma. (7 votos en 7).

Por último, se toma conocimiento de la nota 024 sobre las palabras del Edil Maximiliano Rivero, referentes a Diversidad en Canelones, decidiendo esta Comisión el archivo de la misma.

Firman: Liliana Berna, Presidente. José Plada, Secretario.

SR.PRESIDENTE.- Finalizado el segundo punto, pasamos al tercer punto del Orden del Día.

TERCER PUNTO: Informes de Comisiones.

Informes a ser considerados en bloque.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Agroindustria, informes 22 y 23.

COMISIÓN DE "AGROINDUSTRIA, DESARROLLO Y TURISMO"

ASUNTO Nº 2014/0596.INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 592 de fecha 31 de octubre de 2014. Contesta Oficio Nº 097/2014 por el cual la Comisión de "Agroindustria,..." remite copia del acta, donde se trató el tema de los equinos sueltos. Remite informe producido por la Dirección de Gestión Ambiental.

INFORME Nº 22

"Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 15 de diciembre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0049. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA - DIRECCIÓN NACIONAL DE INDUSTRIAS. Nota de fecha 03/02/2015. Contesta solicitud planteada por la Comisión de Agroindustria, para que se establezca un ámbito de negociación entre la empresa GREENFROZEN S.A. de Bella Unión y el Estado, para el tratamiento de los compromisos asumidos e incumplidos.

ASUNTO Nº 2015/0082. EDIL CARLOS MASEDA. Nota de fecha 03/03/2015. Habiendo recibido respuesta a oficio remitido a UTE, a través del cual solicitó se les permita pagar una tarifa excepcional a los trabajadores de GREENFROZEN, debido a la crítica situación en que se encuentran, solicita que dicha respuesta sea remitida a la Comisión de

---

"Agroindustria,...” la que se encuentra abocada al estudio de dicha problemática.

ASUNTO Nº 2015/0166. **MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**. Pone en conocimiento que la Empresa Greenfrozen comunica que incumplirá el acuerdo alcanzado ante la DINATRA, en consecuencia no efectuará los pagos a los trabajadores de la Sala de Máquinas, ni brindará los insumos necesarios que posibiliten la continuidad de los trabajos en ese sector.

ASUNTO POR EL "0" 2/0020. Nota de fecha 10/08/2015, el Sindicato de Greenfrozen y Frutos del Norte invitan a la Comisión de Agroindustria a una visita a la Planta Industrial para plantear su problemática y juntos elaborar un plan de trabajo.

ASUNTO POR EL "0" 2/125. Palabras vertidas en Sala en oportunidad de la Sesión en Régimen de Comisión General y que se recibiera a integrantes de la Cooperativa GREENFROZEN y FRUTOS DEL NORTE. (SE REMITIÓ TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES).

INFORME Nº 23

“La Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes expedientes, sin perjuicio”.

Artigas, 15 de diciembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informes 49, 50 y 51.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Voy a solicitar que se trate por separado el informe 49.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles la solicitud del Edil Alejandro Silvera.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos a la consideración de los informes 50 y 51.

COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.

ASUNTO POR EL "0" 0033.- Palabras vertidas por la Edil Mtra. GABRIELA BALBI a través de la cual hace llegar inquietud presentada a través de nota por la referente local por Uruguay, para el Proyecto demostrativo de la Cuenca/Quaraí, del programa marco Cuenca del Plata.

INFORME Nº 50

"Habiéndose recibido a integrantes del Proyecto y en virtud de que la Comisión ha tomado conocimiento del mismo, se aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 15 de diciembre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0505. XIMENA PEDRÓN MAIA y GIANNA IRACHE. Nota de fecha 20 de agosto de 2015. En representación de algunos productores rurales del departamento de Artigas, zona de Catalán, solicitan ser escuchadas, debido a que son los más afectados por el mal uso de la minería.

INFORME Nº 51

"Habiéndose recibido a representantes de productores rurales y en virtud de que la Comisión ha tomado conocimiento de la problemática planteada, se aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 15 de diciembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa – Unanimidad)-

Pasamos al tratamiento del informe 49 de la Comisión de Tierras.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.**

ASUNTO POR EL "0" 9598. SEÑOR RAMÓN RODRÍGUEZ. Palabras vertidas en Sala en Sesión de fecha 17/10/2013, en la localidad de Sequeira, solicita la mensura de los terrenos, debido a que el 90% de los mismos, pertenecen al fisco.

ASUNTO Nº 2015/0823. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 587/2015 de fecha 20/11/2015. Contesta Oficio Nº 624/2015, a través del cual la Comisión de "...Ordenamiento Territorial...", solicita información sobre la situación judicial de los terrenos ubicados en Pueblo Sequeira. Remite informe producido por la Unidad de Ordenamiento Territorial.

INFORME Nº 49

"La Comisión aconseja al Plenario solicitar a la Dirección de Catastro que se realice un relevamiento de los mencionados predios. Cumplido, archívese".

Artigas, 15 de diciembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Señor Presidente, creo que es atinada la preocupación de la Comisión en cuanto a obtener información de la Dirección Nacional de Catastro referente a la situación de esos predios.

Me cabe informar a los compañeros de la Comisión y al Plenario que la Dirección de Catastro tiene solo un funcionario, que es el ingeniero agrimensor Ricardo Xavier. En caso de que él fuera a hacer el relevamiento, lamentablemente va a tener que cerrar la oficina.

En todo caso yo cambiaría…

SR.M.A.SILVA.- Me permite una interrupción, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Si el Edil Silvera se la concede.

SR.A.SILVERA.- Concedida.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Estamos hablando sobre algo que no es lo que quisimos expresar. Lo que quisimos expresar fue la Oficina de Catastro de la Intendencia; quedó mal la redacción.

Nosotros queremos que vaya a la Oficina Departamental de Catastro de la Intendencia, porque quien hizo el informe fue el ingeniero agrimensor Sosa, pero lo hizo con base en determinadas cosas.

Nosotros queremos más información de Catastro Departamental de la Intendencia, no de la Dirección Nacional de Catastro.

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Entonces, en ese caso debería corregirse la redacción. Quedaría: "La Comisión aconseja al Plenario solicitar a la Oficina de Tierras de la Intendencia que se realice un relevamiento de los mencionados predios". Porque no hay dirección de Catastro en la Intendencia.

Me parece que en la Intendencia no hay oficina de Catastro.

Por lo que conozco hasta ahora; está Josecito Bueno en la Oficina de Tierras y después está la Unidad de Ordenamiento Territorial, no hay otra oficina.

O que se requiera a la Dirección de Arquitectura que se realice un relevamiento, y la Dirección de Arquitectura determinará cuál es la oficina que lo debe hacer, si es el agrimensor Sosa o concurrirá un funcionario. Pero Oficina Departamental de Catastro, dependiente de la Intendencia, no existe.

SR.PRESIDENTE.- Les pido a los Ediles que se pongan de acuerdo.

SR.A.SILVERA.- Se aconseja al Plenario solicitar a la Intendencia de Artigas, a través de la Dirección de Arquitectura, que se realice un relevamiento de los predios de pueblo Sequeira.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- ¿Podría reiterar la moción?

SR.PRESIDENTE.- Solicitamos al Edil Silvera que tenga a bien reiterar su moción, cómo quedaría redactado el informe 49 de la Comisión de Tierras.

SR.A.SILVERA.- "La Comisión aconseja al Plenario solicitar a la Intendencia de Artigas, a través de la Dirección de Arquitectura, que se realice un relevamiento de los predios de pueblo Sequeira".

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar la nueva redacción.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Legislación informes 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

SR.A.PORTELA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- Solicitaría, de la misma manera que se hizo hace instantes, que el informe 45 de la Comisión de Legislación se desglose para tratarlo en forma particular, porque creo que no expresa fielmente lo que se planteó en Comisión.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles, que se trate por separado el informe 45.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos a votar los informes mencionados, excepto el 45.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.**

ASUNTO Nº 2013/0017. INTENDENCIA DE ARTIGAS. Carpeta Nº 34/43868/2011. Habiendo dado cumplimiento con lo solicitado por Oficio Nº 150/2012 en el que se transcribió el Informe Nº 99 de la Comisión de "Legislación,...", el que fuera aprobado por el Cuerpo y pedido de informe del Edil Alejandro Silvera en relación al expediente Resolución Nº 1937/011 de fecha 14/12/2011, solicita autorización para conceder estacionamiento reservado al Hotel Casino "San Eugenio del Cuareim" para 12 vehículos, en la semipeatonal en Luis A. de Herrera (Asunto Entrado 750/2011).

INFORME Nº 27

"Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 9313 EDIL MIGUEL FARÍAS. Fragmento de la versión taquigráfica de la Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria del 21/02/2013, referida a proyecto de ley relacionado con predios baldíos.

INFORME Nº 28

"Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 9390. EDIL MANUEL CARAM. En la Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria celebrada el día 18/04/2013, presenta anteproyecto de ley sobre la Ley Orgánica Municipal, a efectos de su pase a la Comisión correspondiente.

INFORME Nº 29

"Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

ASUNTO Nº 2013/0509. EDIL MIGUEL FARÍAS. Nota de fecha 16/07/2013. Remite Proyecto de Decreto relacionado a veredas, árboles del ornato público y construcciones que arrojan, desde el área correspondiente a los padrones frentistas, en caída libre.

INFORME Nº 30

"Existiendo una norma vigente en tal sentido, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

A**SUNTO POR EL "0" 9632.** Versión taquigráfica de las expresiones de la Edila Mtra. Mariela de Souza, en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 21/11/2013, relacionadas con divergencias entre el Municipio de Bella Unión y la Dirección de Recursos Humanos de la Intendencia de Artigas, en cuanto la designación de funcionarios en dicho Municipio, contraviniendo la Ley de Descentralización.

INFORME Nº 31

"Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 16 de noviembre de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 9706. Versión taquigráfica del Edil CARLOS MASEDA a través de las cuales hace referencia a Proyecto de Decreto, el que adjunta, referente a fortalecimiento de la identidad social departamental en sus distintas manifestaciones.

INFORME Nº 32

"Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 9708. Versión taquigráfica de las palabras del Edil RENATO SAMBUCETTI a través de las cuales hace referencia a los terrenos de AFE en Bella Unión los que han sido ocupados. Adjunta nota firmada por 76 personas ocupantes de dichos predios

INFORME Nº 33

"La Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 9715. EDIL CARLOS MASEDA. Hace entrega de documentación referida al cambio de nombre de la Localidad de Sacachispas con destino a la Comisión correspondiente para que se estudie el cambio de nombre de Bernabé Rivera a Yacaré

INFORME Nº 34

"La Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente, teniendo en cuenta que no es competencia de la Junta Departamental lo solicitado".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

A**SUNTO POR EL "0" 9908.** Versión taquigráfica de lo expresado en Sala por el Edil GONZALO BRUM, en Sesión del 20/11/2014, con referencia al Día Internacional de las Víctimas de Accidentes de Tránsito.

INFORME Nº 35

"Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

ASUNTO POR EL "O" 9915. Fragmento de la versión taquigráfica del Edil ALEJANDRO SILVERA de fecha 04/12/2014 al referirse al establecimiento de los free shop en todas las Ciudades Brasileñas que tienen frontera con Uruguay, Paraguay y Argentina.

INFORME Nº 36

"Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 9937. Edil Gonzalo Brum haciendo uso de la palabra durante la Media Hora Previa de la Sesión del 18/12/2014, solicita que la Comisión de Tránsito estudie la problemática de los animales sueltos debido a un siniestro ocurrido en las proximidades de la rotonda del Puente de la Concordia.

INFORME Nº 37

"Habiéndose realizado gestiones tendientes a revertir la situación, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0144. MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN. Oficio Nº 005/2015. Contesta Oficio Nº 091/2015 a través del cual la Comisión de Legislación solicita copia de las actas de las renuncias presentadas por cada uno de los Concejales desde diciembre de 2013 a marzo de 2014.

INFORME Nº 38

"Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 56. Palabras vertidas en Sala por el Edil FRANCISCO BANDERA a través de las cuales hace referencia a la inseguridad de quienes trabajan en los taxímetros.

INFORME Nº 39

"Estando la Comisión trabajando conjuntamente con el Ejecutivo Departamental en el tema, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0218. EDIL CARLOS MASEDA. Nota de fecha 13 de mayo de 2015. Ante planteamiento efectuado por nota de la Red de Víctimas y familiares de siniestros de tránsito de Bella Unión, solicita que el material que se adjunta, se remita a la Intendencia Departamental de Artigas y a la Comisión que corresponda de la Junta Departamental.

INFORME Nº 40

"Habiéndose procedido de acuerdo a lo solicitado, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0519. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA. Oficio Nº 702 de fecha 20/8/2015. Remite copia de las actuaciones cumplidas en ese Legislativo relacionado a planteamiento formulado por el Edil señor Mtro. Valentín Leal, sobre una vieja aspiración de las sociedades de Rivera y Santana do Livramento en contar con un servicio internacional de transporte urbano que contemple a ambas ciudades. En tal sentido, solicita se remita material sobre el tema.

INFORME Nº 41

"Habiéndose procedido de acuerdo a lo solicitado, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0391. CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Oficio Nº 447 de fecha 29 de julio de 2015. Remite con destino a la Comisión de Tránsito, versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Edil BLANCA REPETTO con relación al tema Seguridad Vial.

INFORME Nº 42

"Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 0015. Palabras vertidas en Sala por el Edil Esc. ALEJANDRO SILVERA a través de las cuales se refiere a un empuje de tema: Movimiento de Deudores del Banco Hipotecario en Unidades Reajustables.

INFORME Nº 43

"Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 0030. Palabras vertidas por el Edil JESÚS RÍOS a través de las cuales hace referencia a la necesidad de potenciar el funcionamiento de la Terminal de Cargas instalada en nuestra ciudad.

INFORME Nº 44

"Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0566. JEFATURA DE POLICÍA DE ARTIGAS. Nota de fecha 10/09/2015. Contesta Oficio Nº 497/2015, a través del cual la Comisión de "...Tránsito y Transporte" de esta Corporación, solicitó información respecto a la existencia de denuncias en Seccionales 3era, Sub Comisaría Pintadito y Seccional 12, por animales sueltos en las rutas.

INFORME Nº 46

"Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja el archivo del presente expediente".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0800. JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA. Oficio Nº 618 de fecha 10/11/2015. Remite Resolución adoptada en Sesión Extraordinaria en la que se recibió en régimen de Comisión General a representantes del Gremio de Judiciales, rechazando enérgicamente la posición de "presupuesto cero" del Poder Ejecutivo.

INFORME Nº 47

"Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0575. EDIL JORGE CRISTALDO y SUPLENTE DE EDIL RUBEN SALVADOR. Nota de fecha 21 de setiembre de 2015. Remiten proyecto para mejorar y darle cristalinidad a la gestión del Edil de la Junta Departamental de Artigas.

INFORME Nº 48

"Compartiendo el Informe Jurídico elaborado al respecto, por el cual desestima lo planteado, la Comisión aconseja el archivo del presente expediente".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0654. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 437 de fecha 02 de octubre de 2015. Contesta Oficio Nº 458/2015 por el cual la Comisión de Legislación, ante planteo del Edil ALEJANDRO SILVERA solicita información acerca de la situación de 18 funcionarios del Municipio de Bella Unión que sufrieron rebajas en sus ingresos por el convenio colectivo realizado entre la Dirección de Recursos Humanos y el gremio en el período anterior. Remite informe de la Dirección de Recursos Humanos y de Asesoría Jurídica.

INFORME Nº 49

"La Comisión aconseja al Plenario, remitir nota al Ejecutivo a efectos de que informe cual es la situación actual de los 18 funcionarios del Municipio de Bella Unión".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0715. DISTINTOS EDILES. Informe de fecha 26/10/2015, de los Ediles Esc. ALEJANDRO SILVERA, MIGUEL GIMÉNEZ, LIDIO PANIAGUA y Dr. CARLOS SIGNORELLI los cuales en representación del Cuerpo concurrieron el día 23/10/2015, a la ciudad de Melo convocados por la Junta Departamental de Cero Largo para tratar el tema de la situación que enfrentan los comercios de la frontera con Brasil.

INFORME Nº 50

"Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0766. EDILES Dr. MARCELO DÍAZ, y Suplente de Edil GARY FRAGA. Nota de fecha 03/11/2015. Hacen llegar inquietudes planteadas por vecinos sobre ingresos irregulares desde calle Luis Alberto de Herrera, de taxímetros y automóviles particulares, al estacionamiento de la Terminal de Ómnibus de esta ciudad.

INFORME Nº 51

"Habiéndose gestionado al respecto, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0774. SEÑORA SANDRA FONTOURA. Nota de fecha 06/11/2015. Ante la situación vivida por el episodio que culminó con la muerte de su hija en la cuidad de Quaraí, solicita ser recibida por la Comisión de Legislación, para poder plantear algunos aspectos sobre los cuales necesita ayuda.

INFORME Nº 52

"Habiéndose recibido a la peticionante, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos a dar lectura al informe 45.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.**

ASUNTO Nº 2015/0554. EDIL LIDIO PANIAGUA. Nota de fecha 15/09/2015. Solicita al Plenario de la Corporación considerar la reciente conformación de la Comisión Preinvestigadora sobre las obras en el camino a Topador.

INFORME Nº 45

"La Comisión aconseja el archivo del presente expediente y sugiere que cuando se cree una próxima Comisión Preinvestigadora, el Edil denunciante no integre la misma".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.A.PORTELA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- El tema es que cuando se creó la Comisión Preinvestigadora se cometió un error desde el punto de vista del Reglamento Interno de funcionamiento de la Junta, y es que el Edil denunciante integró la Comisión Preinvestigadora.

La Comisión de Legislación entendió que fue un error involuntario, por supuesto, y trató de hacer un informe en el que se procura que no se reitere esta situación. Pero creo que en el afán de no chocar, quedó demasiado -digamos- imprecisa en sus términos, y cuando es una cuestión que está perfectamente arreglada -estamos hablando de la Comisión de Legislación-, creo que además tiene que ser precisa.

Entonces, donde dice: "La Comisión aconseja el archivo del presente expediente, y sugiere que cuando se cree una próxima Comisión Preinvestigadora, el Edil denunciante no integre la misma", entiendo yo que debe decir -que fue un poco el espíritu- "La Comisión aconseja el archivo del presente expediente y considera que debe aplicarse en el futuro, el artículo 23 del Reglamento Interno, Decreto 594/43".

El artículo 23, justamente, trata de las Preinvestigadoras, y dice que "el mocionante será recibido a los efectos de exponer sus denuncias".

Por lo tanto, no integra la Comisión, no puede integrarla.

Entonces, queríamos hacer notar eso, simplemente, para que no suceda en el futuro, pero no a título de sugerencia, sino solicitando que se aplique el Reglamento tal cual corresponde.

Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Sigue a consideración de los señores Ediles.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.
SR.A.SILVERA.- Me parece que correspondería que la Comisión de Legislación modificara el Reglamento Interno, o lo complementara con lo que sugiere.
Nosotros tenemos un Reglamento, un cuerpo compilado de normas que nos rige y sería bueno que no quedara aparte de lo que está en el Reglamento.
En todo caso, me parece que sería correcto que se le haga un agregado, o se modifique el Reglamento Interno como corresponde.
Si la Comisión entiende que no se ha cumplido con el artículo 23, o que el artículo 23 no está contemplando esa situación, sería bueno que hiciera una nueva redacción del artículo 23, y lo pusiera a consideración del Plenario.
Me parece que es el camino correcto, sugeriría en tal caso que volviera el informe a la Comisión y se siguiera el camino aconsejado.
SR.A.PORTELA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.
SR.A.PORTELA.- Creo que el Edil Silvera no entendió, o yo no fui lo suficientemente claro al mencionar que la Comisión entendía que se debe aplicar el artículo 23 del Reglamento Interno, Capítulo V, donde está claramente expresado que el Edil denunciante no puede integrar la Comisión Preinvestigadora.
Simplemente, que se aplique en el futuro, ya está legislado, ya está en el Reglamento, nada más que eso. No a título de sugerencia, porque la sugerencia, por supuesto, está indicando que puede ser tomado o no; pero en este caso, al estar incorporado a la normativa, tiene que ser respetado.
Eso es simplemente lo que yo quise expresar, no sé si el Edil Silvera, de repente, entendió otra cosa.
SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.
SR.F.BANDERA.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches.
Estamos de acuerdo con lo que dice el señor Edil Silvera, porque en el Reglamento mencionado por el señor Edil Portela no expresa textualmente que el Edil denunciante no puede participar. Dice que el Edil denunciante será recibido por la Comisión Preinvestigadora, pero en ningún momento dice claramente: no puede conformar la Comisión Preinvestigadora.
Entonces, creo que la mejor forma de subsanarlo es que la Comisión de Legislación actualice este Reglamento y que quede redactado de tal forma que diga, explícitamente: el Edil denunciante no puede conformar la

Comisión Preinvestigadora. Porque eso no dice en ninguna parte del Reglamento.

Era nada más que eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Me parece que basta revisar para atrás, dentro de este ámbito de la Junta Departamental, y se podrá ver, por parte de todos los integrantes de la Junta, que los antecedentes de las Preinvestigadoras expresan claramente en su conformación que el Edil denunciante hace la denuncia, pero no integra la Preinvestigadora.

No tengo antecedentes dentro de la Junta, pero sí tengo buena memoria en cuanto a algunos aspectos de haber visto -en este ámbito- la creación de Preinvestigadoras, y siempre se utilizó ese mecanismo, que es lo que se interpreta del Reglamento.

Entonces, acá lo que se está haciendo es simplemente corregir algo.

En cuanto a la reforma, la actualización del Reglamento, es un tema que lo tenemos pendiente, estamos todos de acuerdo en que podemos mejorarlo, cambiarlo, modificarlo, hacia el futuro.

Pero es simplemente lo que planteó el compañero Edil Portela, y yo estoy totalmente de acuerdo y me parece que es lo que habría que hacer.

SR.A.SILVERA.- ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

SR.PRESIDENTE.- Si el señor Edil Leandro Dos Santos se la concede.

SR.L.DOS SANTOS.- Concedida.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Yo lo que planteaba no era modificar todo el Reglamento. Simplemente, si se trata del artículo 23, es adecuar la redacción a lo que la Comisión entiende. Si la Comisión entiende que no está expresado claramente -yo lo acabo de leer y me parece que no surge expresamente establecido-, sería redactar el artículo 23 nuevamente, mandar al Plenario y que se apruebe.

Simplemente eso.

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Edil Silvera, apelando a su trayectoria en la Junta, creo que es el tercer o cuarto mandato que usted está, si mal no recuerdo, todas las Preinvestigadoras en las que usted participó en este ámbito ¿el Edil denunciante participó de la misma?

Le hago una pregunta, porque de repente me puede responder.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para responder, el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Sinceramente, no me acuerdo.

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- ¿No se acuerda? Bueno, eso me hace recordar un viejo dicho: no tengo conocimiento. Hay un viejo dicho en este país de alguien que en su momento…

(Interrupción del señor Edil Alejandro Silvera)

Está bien, pero en el futuro voy a revisar cómo fue la integración de las Preinvestigadoras.

Es eso, nada más, lo que quería expresar, señor Presidente. Gracias.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- No me parece, ni siquiera, con todos los temas importantes… no deja de ser importante este, y no va en desmedro de lo que plantea el compañero Edil.

Ahora, cuestionar que el Edil denunciante integre la Preinvestigadora es como cuestionar el agujero del mate, que está hacia arriba con una bombilla. No puede integrar.

Comparto, si la idea es corregir para que definitivamente quede, ¡vamos arriba!

Como también, que no se cumple en la Comisión, y agrego, que tiene que hacerlo por escrito. Y acá se hace verbalmente, y no es meramente administrativo por escrito, no. Tiene que ser por escrito, porque se tienen que fundamentar, verdaderamente, los conceptos por los cuales se denuncia.

Eventualmente, la Comisión Preinvestigadora llamará o no al denunciante para ampliar la denuncia. Lo que no puede hacer el denunciante, señor Presidente, es ser juez y parte de un tema. Denuncio y juzgo.

Me parece que ese es el concepto por el cual…pero comparto que si es para aclarar ¡vamos arriba! Si los compañeros están de acuerdo, que vuelva a la Comisión, aclaremos y salgamos de este tema.

Me parece que hoy, pasado el tema fundamental, que ocurrió, ya es… muy respetable lo que quiera corregirse para bien, para el futuro, pero me parece que ya… Es una opinión muy personal y pido disculpas.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI. Presidente, todos sabemos que tenemos temas importantísimos para tratar hoy. Creo que es un tema importante, pero ahora no lo vamos a resolver bien, como queremos todos.

Por tanto, sugiero que pase nuevamente a la Comisión de Legislación.

SR.A.PORTELA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- Si es a los efectos de explicitar mejor lo que yo entiendo que está claro, no tengo problema de que vuelva a Comisión.

SR.PRESIDENTE.- Para aclarar, a través de Secretaría se va a dar lectura al artículo 78 del Reglamento Interno.

SR.SECRETARIO GENERAL.- Ya que estamos hablando del Reglamento, vamos a dar lectura al artículo como un aporte.

El Artículo 78 del Reglamento Interno, dice: "Este Reglamento solo podrá modificarse en la siguiente forma: las proposiciones serán presentadas por escrito y no podrán ser consideradas por la Junta, sin previo informe de Comisión, con citación especial. Si la Comisión no se expidiese en el término de diez días, la Junta podrá tratar sin dictamen previo".

Quiere decir que para hacer las modificaciones que se proponen, para respetar el Reglamento, tiene que presentarse por escrito una ponencia.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Secretario, en este caso me permito interpretar que la propuesta de modificación del Reglamento la hace la propia Comisión.

Es la Comisión, a través del informe que está proponiendo una modificación al Reglamento.

Creo que, perfectamente, en función de este artículo, podría abocarse al estudio de la modificación y posteriormente elevar al Plenario.

Sobre todo porque después pasa el tiempo, y dentro de 10 o 15 años, si tenemos un problema similar, nosotros tomamos el Reglamento y vamos al Artículo 23. Y lo importante es que en ese artículo 23 esté claramente establecida la preocupación de los Ediles integrantes de la Comisión de Legislación.

Era ese el planteo que yo realizaba.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señores Ediles, y muchas gracias, Secretario, por aclarar.

Pasamos a votar el informe como viene de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(0 en 31 Negativo)-

Pasamos a votar que el informe vuelva a Comisión.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos con un informe de la Comisión de Tierras, sin pronunciamiento de la Comisión.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE**

ASUNTO Nº 2015/0721. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/1310/2014 de fecha 18/03/2014. Resolución Nº 8081/2015 de fecha 28/10/2015. Remite actuaciones referentes a gestión realizada por el MVOTMA, para la compra del padrón Nº 52051 de la ciudad de Montevideo ubicado en Camino Castro 619-621, solicitando su reconsideración.

INFORME Nº 48

"La Comisión ha resuelto no adoptar posición al respecto, remitiendo el presente expediente al Plenario de esta Junta, a efectos de que se expida sobre el mismo".

Artigas, 15 de diciembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Señor Presidente, este es un tema que ya viene de mucho tiempo, desde la Legislatura pasada, muchos de los Ediles que están aquí presentes, sobre todo del Partido Frente Amplio, conocen cuál fue la posición del Partido Nacional respecto a la venta de la casa de Camino Castro.

Nosotros seguimos sosteniendo que, lamentablemente, la exintendente, Patricia Ayala, cuando firma el convenio con el Ministerio de Vivienda, que se llama "Acuerdo específico finca de Camino Castro", y firma un acuerdo con el Ministerio de Vivienda, entre lo cual está que el Ministerio le otorga un subsidio a la familia Torres Castro, que ocupa esa vivienda, el cual se descontará del precio que finalmente resultó de la tasación.

Nosotros entendemos que la Intendente, en aquella oportunidad, debió solicitar la venia de la Junta, para efectuar la donación de esa suma de dinero a la familia Torres Castro.

Esto vino a la Junta, no tuvo el voto favorable del Partido Nacional, y la venia no obtuvo el cuórum que necesitaba.

Nosotros concurrimos al despacho, citados por la señora Intendente, a una reunión en la cual estaba la misma y el Secretario General, señor Gerardo

García; y ella nos manifestaba su preocupación por no encontrar una solución al tema.
Nosotros en aquel momento le dijimos que fuera a Montevideo, que hablara con el Ministro, y le expresara que la Junta Departamental de Artigas, que integra la voluntad del Gobierno departamental, conjuntamente con el Intendente, no le había dado la venia, y que ella necesitaba obtener una negociación diferente, un mejor precio por la casa de Camino Castro.
Lamentablemente, la señora Intendente, en aquella oportunidad, debo decir que me expresó que entendía muy difícil que el Ministro le fuera a otorgar mayor beneficio, porque había sido una negociación larga y no creía que el Ministro le fuera a dar más dinero de lo que le había ofrecido por esta negociación.
Esa fue la última conversación que tuvimos con la señora Intendente por este tema. Luego el tema vuelve a la Junta en diciembre del año pasado, porque la Intendencia de Artigas, conjuntamente con el Ministerio de Vivienda, había hecho un trámite ante la Junta Departamental de Montevideo para la exoneración de tributos, y la solicitud original incluía una condición: que se otorgara la exoneración porque allí se irían a construir viviendas de interés social.
Cuando va al Plenario de la Junta Departamental, el mensaje de la Intendente de Montevideo, un Edil del Partido Colorado pide un Cuarto Intermedio y se reúne con la bancada del Frente Amplio y con la bancada del Partido Nacional, y acuerdan que no veían con buenos ojos, no veían conveniente, que se condicionara a la Intendencia de Artigas a efectuar un determinado negocio para otorgarle una exoneración, por tanto, le daban la exoneración pura y simple, sin ningún tipo de condicionamiento.
Lamentablemente, cuando llega a Artigas, la Resolución de la Junta Departamental salió condicionada a la venta al Ministerio de Vivienda, el Decreto fue promulgado por el Intendente de Montevideo, de la misma forma.
Relato esta historia, porque muchas veces se cuestiona al Congreso Nacional de Ediles, y fue allí, en una reunión del Congreso Nacional de Ediles, que el Edil Gonzalo Brum, en conversación con un Edil de Montevideo, toma conocimiento que había sucedido ese episodio, que habían pasado a ese Cuarto Intermedio, que se había sacado la condicionante, y nosotros venimos a revisar la documentación y nos encontramos con esa situación.

Eso originó una Sesión Extraordinaria de la Junta. Hicimos el planteamiento a la Junta Departamental de Montevideo, quien finalmente rectificó el acto administrativo, que había sido mal dictado, y sacó la condición de que fuera vendido al Ministerio de Vivienda para obtener la exoneración de las multas, recargos, y algunas actualizaciones.
Ese expediente quedó. Finalmente, durante este año los hechos se han precipitado, porque el Ministerio de Vivienda está pagando un servicio 222 para la custodia de la casa. Sabemos lo que significa tener en Montevideo una casa deshabitada.
El Ministerio ya dio, creemos que en forma errónea, porque deberían haber esperado que pasara por la Junta Departamental de Artigas para finalizar el negocio, porque faltaba una venia. El Ministerio otorga el subsidio a la familia Torres, entrega el apartamento, y bueno, es un hecho consumado.
Nosotros nos encontramos hoy con esta situación. Y nos encuentra también con la situación de haber tenido una actitud política el año pasado, y enfrentarnos con el problema ahora y tener que solucionarlo.
No me duelen prendas, no me voy a avergonzar en decir que hoy voy a votar favorablemente la venia, porque es necesario.
Este tema, o va a judicial o la Intendencia va a tener que gastar una suma de dinero muy importante. Y creo que, en definitiva, nosotros hemos logrado algo del objetivo que le habíamos planteado a la Intendente Ayala, en cuanto a que creíamos que la negativa del Partido Nacional, en aquel momento, era para que ella pudiera negociar mejores condiciones y obtener un mejor precio.
Creemos que, con el mensaje que nos ha enviado el Intendente Pablo Caram, en cuanto a que hay un compromiso del Ministerio de Vivienda, de tomar a su cargo la deuda de Contribución Inmobiliaria, tanto el tributo como las multas y recargos, actualizaciones y honorarios profesionales. Realmente, creemos que es una suma de dinero importante que la Intendencia no va a tener que descontar del precio.
Por otro lado, ha habido un compromiso, dentro de las posibilidades presupuestales, de lo que salga del Presupuesto Nacional.
En una reunión en la que estábamos presentes: el Coordinador del Frente Amplio, José González, el Coordinador del Partido Colorado, Carlos Signorelli, el Presidente, y quien les habla, por el Partido Nacional. Hubo una comunicación telefónica con autoridades del Ministerio de Vivienda y allí hubo la expresión -tal cual está en la nota que enviara el Intendente- que dentro de lo que surge del Presupuesto Nacional se contemplará a

Artigas en la medida de las posibilidades del Ministerio, en planes de viviendas.

Nosotros creemos que es bueno mantener buenas relaciones con los organismos del Estado, sobre todo los nacionales.

Ningún camino me conduciría a embarcar a mis compañeros de bancada en una nueva negativa y entrar en un conflicto con el Ministerio de Vivienda, del cual nosotros, evidentemente, dependemos y tenemos muchas carencias de viviendas.

Creo que debemos dar una solución a este tema. Si hay que pagar algún precio político, lo voy a pagar.

Hemos presentado a la Mesa una moción, que la hemos compartido con el coordinador del Frente Amplio y el coordinador del Partido Colorado, espero que estén de acuerdo, que nos acompañen y podamos obtener la mayoría especial que se necesita para obtener esta venia.

Por ahora es todo, Presidente.

SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Señor Presidente, este es un tema que me trae mucha nostalgia.

Allá por el año 1995, siendo un gurí, ¡si hará años! nos juntamos con unos cuantos gurises y charlamos con el doctor Luis Eduardo Juan, que queríamos tener un Hogar Estudiantil.

Gracias a la importantísima gestión del Edil Felicio Cardozo, desaparecido al día de hoy, se pudo conseguir esa casa en 1993.

Algo tan importante y tan esperanzador para nosotros, que queríamos irnos a estudiar y no teníamos adonde ir.

Algo importantísimo, una obra para el departamento, tener un Hogar Estudiantil, nosotros que estamos tan lejos. Importantísimo.

Yo voy más allá de lo que dice el Edil Alejandro Silvera. Este tema es responsabilidad de muchos Gobiernos, es responsabilidad de todos los Gobiernos que se vienen sucediendo desde 1993 hasta el día de hoy.

Muchas cosas se omitieron, se dejó que hubiera ocupantes, no se iniciaron las acciones de desalojo, acciones posesorias, las acciones judiciales que correspondiesen.

Se abandonó algo que era una esperanza de tantos jóvenes, que tanta alegría nos trajo en aquel momento.

Esto es responsabilidad de todos, y hoy, la verdad es que me entristece muchísimo la posibilidad de perder eso, por lo que se luchó tanto.

Hoy me entristece mucho que pueda venir el Ministerio, iniciar una acción y que nosotros perdamos todo por lo que varios Ediles de esta Junta Departamental y lo que varios Partidos lucharon.

Como dije, esto es responsabilidad de muchos Gobiernos, hoy acá estamos representados todos los Gobiernos, estoy seguro.

SR.A.SILVERA.- Me permite una interrupción, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Si el señor Edil Marcelo Silva le concede.

SR.M.A.SILVA.- Concedida.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Señor Presidente, nobleza obliga reconocer dos situaciones. Una, la casa estaba ocupada cuando la ANEP -creo- se la entrega a la Intendencia.

Fue una situación que realmente no se pudo solucionar, pero sí tengo presente, porque lo escuché varias veces en esta Junta, que los estudiantes no querían tener un Hogar Estudiantil en esa zona.

Por eso, invariablemente, los Gobiernos que pasaron no instalaron nada allí, porque varias veces recuerdo haber escuchado en esta Junta Departamental, que los estudiantes no querían ir a la casa de Camino Castro, porque no era una ubicación adecuada para trasladarse a los centros de estudio.

Vale la pena reconocer. Le dejo planteada la inquietud al señor Edil, porque es parte de la historia que yo conozco.

Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Lamento discrepar con el compañero Alejandro Silvera.

Le digo que la casa no estaba ocupada, la casa estaba arrendada, eso consta en una escritura pública, en el momento que se entrega.

No podemos dejar de reconocer documentos oficiales, y el señor Edil como escribano tiene que saber eso.

No importa quien tuvo la culpa, importa quien tiene la solución.

Hoy estamos todos los responsables, somos todos responsables. Hoy no tenemos que buscar culpables, sino buscar la solución. Por eso valoro muchísimo el esfuerzo del actual Ejecutivo, en tratar de mejorar la oferta y evitar que se pierda la casa de Camino Castro.

No quiero lamentar perder la casa de Camino Castro. Por lo tanto, si bien en algunos momentos he criticado lo que se pensaba hacer con esta casa, hoy, ante la mejora de la oferta que hay, que es justamente lo que el escribano planteó, no quiero perder la casa de Camino Castro.

No quiero perder eso que costó tanto esfuerzo, y que tanta esperanza dio.
En aquel momento, no era viable un Hogar Estudiantil en aquella casa; no era porque los estudiantes no quisiesen, sino porque demandaba una inversión muy grande, porque aquella casa no estaba en condiciones para albergar estudiantes, ni que se hiciese el desalojo, ni que se hiciese la acción posesoria. Pero no es pretexto para no haber hecho lo que se tuvo que hacer en determinado momento, y si era necesario vender.
Independientemente de eso, no voy a discutir con el escribano, porque no busco culpables, busco soluciones. La solución está y, repito, me dejaría muy triste perder por lo que se luchó tanto, en determinado momento, lucha en la que participé con 16 años, y es por eso que voy a votar a favor de esta venia.
Muchas gracias.
SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.
SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias, Presidente. Quiero ser lo más breve posible. En lo personal, soy de los pocos sobrevivientes de la Legislatura pasada, y este tema, sin lugar a dudas, estuvo dos veces en el Plenario de esta Junta. Nos alegramos, sinceramente, cuando fuimos invitados, conjuntamente con los Ediles Carlos Signorelli, Alejandro Silvera y el propio Presidente de la Corporación, al despacho del señor Intendente, para tratar este tema, concretamente. Nos parecía, y nos sigue pareciendo, de sustancial importancia, como decía el compañero Edil que me antecedió en el uso de la palabra, hasta por una razón económica, el mantenimiento de esa casa.
Y es cierto, porque lo expresamos en la Legislatura anterior, que se cometieron errores en cuanto a los tiempos del pedido de venia a la Junta, y demás. Pero también es cierto, y tengo que ser muy honesto, que se envió a la Junta, justamente, con la idea de corregir esa anomalía, y tratar, en definitiva, de solucionar el tema, porque el remanente económico que queda para la Intendencia de Artigas es sumamente importante.
Se cuestionó los montos, lo que se pagó por la casa de la señora, en fin. Me parece que no viene al caso.
A mí la duda que me quedaba, y quería aclararlo, es que nosotros participamos de esa entrevista con la Prosecretaria -pido que me corrijan los compañeros Ediles coordinadores, que estaban- del Ministerio de Vivienda, y con un teléfono manos libres, que todos podíamos escuchar. Ojo que se le hizo saber a la señora que estábamos todos escuchando, incluso participaron otros compañeros Ediles.

Allí ella se compromete a hacer las gestiones en la Intendencia de Montevideo, para ver si se conseguía la exoneración de ese saldo -que lo hablamos, de aproximadamente $ 600.000, pesos más, pesos menos- que se adeudaba hasta el momento. Y también la posibilidad de -y lo expresa el compañero Edil Alejandro Silvera en su moción- que está previsto presupuestalmente, o dentro de las posibilidades presupuestales, no sé si una preocupación, pero un apunte, digamos, de la construcción de viviendas en nuestra ciudad. Pero no como condición, no sé si me hago entender: te doy esto a cambio de esto. No, no es ese el objetivo, pero en esas charlas siempre queda ese primer contacto, porque no funciona…

Al menos se plantean otros aspectos.

Nos pareció, y ahora cuando el Edil Silvera nos hacía conocer la moción que estaba planteada y que compartí con algunos compañeros, que era una forma de que obviáramos -me refiero a los antiguos- algunas heridas que nos generó en aquella Legislatura, discusiones y todo lo demás. Y partir a otro punto, que es concretar, en forma definitiva, esos aspectos, porque en lo personal me consta, y me congratulo, que las posiciones políticas -en este caso- no digo que se reviertan, pero que también se vea, de pronto con otra visión, con otra óptica, el mismo problema, y supongamos que al fin podamos solucionar este tema de la casa de Camino Castro.

Personalmente, la visité varias veces, por la proximidad con el domicilio de un familiar y, sinceramente, un Hogar allí no hubiese funcionado por lo alejado que está del centro. Y la casa, hace 20 días atrás, que la volví a…

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite una interrupción, señor Presidente

SR.PRESIDENTE.- Si el señor Edil José Luis González se la concede.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Concedida.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Para corroborar. En la reunión que mantuvimos con el Intendente en su despacho, hay algo importante para destacar también. En la conversación que mantuvimos en ese momento, por teléfono manos libres -previo, obviamente, conocimiento de la persona que nos hablaba desde el Ministerio-, se aclaró un aspecto que me parece fundamental, porque se decía que iban a venir para Artigas, tantas viviendas de Mevir. Y quedó claro -no hay nada por escrito- que hay una intención, hay un compromiso verbal del Ministerio de que una buena parte de las viviendas de Mevir, que se van a construir en el Uruguay, puedan venir para el departamento de Artigas.

Quiero decirlo -fue un aspecto que también se tocó en ese momento-, porque varios me han preguntado: no hay nada por escrito, es una charla,

un compromiso verbal, que puede haber más cantidad de viviendas de Mevir para el departamento de Artigas.

Gracias, Edil José Luís González.

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil José Luis González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Es correcto, tal cual lo dice el Edil, no tengo por qué dudar.

Decía que hace 15 días, poco menos, que crucé o llegué a la casa, y hoy está prácticamente en ruinas, sigue habiendo dos funcionarios policiales de servicio allí.

Nos dijo la señora, con la cual nos contactábamos, que el costo del servicio policial era de terror, y debe ser.

Hoy me informaba un compañero, creo que a partir de hoy o de ayer se retiró el servicio. Honestamente, creo que corremos serios riesgos de intrusos allí, y que comience nuevamente el proceso.

Por eso me congratulo con que podamos, definitivamente, salir de este tema, y conceder esa venia tan discutida en varios aspectos, con errores de todo tipo, naturales, en lo que pensamos sobre el mismo tema.

Gracias, señor Presidente.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Gracias, señor Presidente. Nosotros no tenemos la vivencia que han manifestado algunos compañeros Ediles de la Legislatura anterior, pero cuando vamos a tratar un tema tenemos la obligación de analizarlo y estudiarlo.

Estuvimos viendo bastante el expediente sobre este tema. Por ejemplo, yo no sé si va a cambiar, en marzo de 2014 el Ministro de Vivienda de aquel momento, arquitecto Francisco Beltrame, le planteaba a la Intendente Departamental que estaba dispuesto a abonar a la Intendencia de Artigas por el referido terreno, la suma de UR 4.731,72.

Decía el Ministro: "Dicho precio responde a la diferencia entre el valor venal avalado por Catastro del predio y sus construcciones, que ascienden a UR 8.181,72. Y el valor de la vivienda que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, le otorgó a la señora Beatriz Torres, que fuera ocupante con derecho sobre la propiedad de UR 3.450".

Por la impresión que tengo, y por lo que vi, no cambia nada la propuesta de marzo a hoy, es la misma, pero cambian otras cosas. Cambian las posiciones.

Yo tengo la obligación de decirlo, porque uno también lee las Actas de la Junta, qué fue lo que se manifestó en aquel momento.

Por ejemplo, el Edil Silvera decía que "no consideraba justo que el Ministerio de Vivienda le cobre esa vivienda a la Intendencia", en el momento que se discutió, el 18 de diciembre de 2014. Exactamente, un año atrás. Hoy el precio no va a variar, es este, la propuesta es la misma, por lo que estuve viendo. La propuesta es exactamente la misma, cambian las posiciones. Pero como la bancada del Frente Amplio, los Ediles del Frente Amplio, queremos solucionar los problemas y no tenemos esa dualidad de criterio, cuando somos oficialistas o cuando somos oposición, hoy, en beneficio de la gente, en beneficio de la Administración y del Gobierno Departamental, vamos a dar un voto para que esto se solucione.

Esa es la diferencia. ¡Y qué diferencia! Pero como dice la canción: "Cambia, todo cambia".

Gracias, señor Presidente.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Gracias, señor Presidente. Una suerte de negocio que podría tildarse una aberración administrativa, que a la Administración del Frente Amplio, en el período pasado, se le antoja hacer un negocio con el Ministerio de Vivienda, que supuestamente sería bueno, y se olvida de la existencia de la Junta Departamental.

No se le pidió venia a la Junta Departamental. No se esperó un fallo judicial que determinara qué hacer con los ocupantes de ese predio.

Se acordó con el Ministerio, se firmó, sin tener un aval de la Junta Departamental para realizar el negocio.

Se entregó de regalo una vivienda por el valor de USD 55.000, que, de hacerse este negocio, la vamos a pagar todos los artiguenses, y eso es culpa del Frente Amplio. La culpa es de ellos, de regalarle USD 55.000 del pueblo de Artigas a un tercero, sin un dictamen judicial, sin nada que respalde este tipo de acciones.

En caso de que me convenza de que el negocio es bueno y lo acompañe, va a ser para no condenar a este Gobierno actual a las aberraciones administrativas que cometieron en el Gobierno anterior, porque no hubo llamado a Sala, no hubo interpretación, no hubo circo político, no hubo nada, nada.

La señora exintendente está sentada ahora en el Senado, tiene fueros parlamentarios, y nadie se va a hacer responsable de los USD 55.000 que fueron de regalo, porque sí nomás.

Y de esto, repito, la culpa la tiene el Frente Amplio, les guste o no les guste, la tiene el Frente Amplio. ¿Por qué?, porque si hubiera tomado las medidas que debería, esta Junta Departamental hubiera frenado ese negocio en su momento.

Entonces, señor Presidente, entendemos que la posición del Ejecutivo es no perder el predio, entendemos que, de repente, el negocio ahora tiene un puntito más favorable que es el tema de las Tasas que no estaban exoneradas. Pero queremos recalcar que ese regalo de USD 55.000 no es responsabilidad ni de estos Ediles ni de este Ejecutivo, sino que es responsabilidad exclusivamente del Ejecutivo anterior y del Frente Amplio.

Gracias, señor Presidente.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente, por una alusión a la fuerza política.

(Hilaridad)

SR.PRESIDENTE.- Le doy la palabra, pero antes tengo anotado…

(Interrupciones)

Señores Ediles, concedo la palabra cuando corresponde a cada uno de los Ediles, no tengo ningún problema, de estar -como ya dije- toda la noche, pero seguimos el orden.

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Renuncio al uso de la palabra. Gracias.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Gracias, señor Presidente. Nosotros íbamos a hacer la de un viejo Edil llamado San Juan Brandón, pero dadas algunas alusiones, vamos a tener que discutir y debatir, no tenemos problema en estar hasta mañana, igual.

Decir que nuestra fuerza política es culpable, yo le puedo decir que el Partido Colorado es culpable, porque esa casa fue ocupada cuando el Partido Colorado era Gobierno y fue Gobierno durante muchos años, y no tomaron medidas cuando se ocupó esa casa.

Cuando nosotros tomamos cartas en el asunto y quisimos darle una solución, ya habían pasado más de 30 años, -tengo compañeros profesionales que están asintiendo lo que estoy diciendo- todos sabemos sobre la prescripción treintenaria, y hubiéramos perdido no USD 55.000, ¡eh!, hubiéramos perdido USD 300.000. Hoy por lo menos podemos agarrar USD 200.000, USD 220.000, que pueden ingresar a las arcas municipales, para que la Intendencia después decida qué va a hacer, porque viene sin condición. Y esa es la verdad.

Nos gustaría -por una exposición hecha en la Media Hora Previa, que coincidimos totalmente- que esos USD 200.000, USD 220.000 o USD 240.000, se usen también en viviendas, ¿por qué no?

Hoy estamos hablando de que nuestro Gobierno Nacional, nuestro Gobierno, y lo digo con mucho orgullo, compañeros míos, jóvenes, pueden acceder a la vivienda propia, porque nuestro Gobierno da préstamos a pagar en 15 años, y con subsidios algunos, estamos hablando de viviendas de USD 20.000, USD 25.000. O sea, con lo que estaríamos ganando con este negocio, y lo voy a votar favorablemente, podríamos darle diez viviendas de repente, -que decía el señor Edil en la Media Hora Previa- a los vecinos de Bella Unión.

Me consta, porque le decía hoy, que ayer estuve en la ciudad de Bella Unión, porque en Artigas me estaban dando alergia algunas situaciones que estaban acá, me tuve que ir…

(Hilaridad)

Y llegando allá, en plena hora de la tormenta, estábamos en el barrio Tres Fronteras, allí hay casas muy buenas, de buena construcción. Y acá va un mensaje para el Municipio de Bella Unión.

Allí constatamos que los vecinos, no solo los que estaban en la vía, estaban sacando agua de adentro de sus casas, sino que también los ciudadanos del barrio Tres Fronteras estaban sacando agua con barro de adentro de sus casas.

Esa es la verdad, tenemos fotos de esa situación, se las vamos a llevar al Alcalde.

¿Por qué también no utilizar esos USD 220.000 para hacer alguna otra cosa, de este tipo? Solucionar este tipo de situaciones, para ciudadanos nuestros, antes de perder USD 300.000, que por derecho los hubiéramos perdido para esta señora, que coincidentemente es Castro.

Estamos hablando de Camino Castro, de la casa de Camino Castro y de la señora Castro. Esa es la verdad.

Entonces, no se puede decir libremente que un Partido político tiene la culpa, cuando acá somos muchos los culpables.

Anteriormente a esto, también hubo un gobierno del Partido Nacional, que tampoco hizo nada, y esa es la verdad. Y la señora hubiera utilizado una prescripción treintenaria y hoy hubiéramos perdido muchísimo más, ni estaríamos discutiendo esto acá hoy, capaz que ya estábamos pasando al brindis.

(Hilaridad)

SR.M.SORAVILLA.- Me permite una interrupción, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Si el señor Edil Guillermo Gasteasoro le concede.
SR.G.GASTEASORO.- Concedida.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.
SR.M.SORAVILLA.- Para aclarar un tema. El señor Edil está manejando conceptos que son erróneos, incluso nosotros ya hicimos referencia.
No podemos pedir una prescripción treintenaria cuando de la documentación del expediente surge que eran inquilinos. O sea, si se es inquilino no puede jamás pedir una prescripción treintenaria. No había riesgo alguno de que se perdiera esa vivienda.
Sí comparto que hubo omisión en hacer las gestiones judiciales a los efectos de retirar a las personas, pero tampoco avala que se haga este convenio, que la verdad, es muy malo.
Muchas gracias por concederme la interrupción.
SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.
SR.G.GASTEASORO.- Hay algunas situaciones, y usted lo sabe muy bien como profesional, que le pueden llevar muchísimos años más y hasta perderlas también, señor Edil. Y hay algunos que las han perdido.
Lo que sí, no se puede acusar a un Partido lisa y llanamente. Y eso no se lo vamos a permitir, cuando hay otros Partidos culpables y hoy estamos todos representados acá. Si la voluntad es hacerlo, bueno, vamos a hacerlo.
Cuando le pedí la palabra era justamente para hacer lo que voy a hacer ahora, como para terminar.
Solicito que se dé por suficientemente debatido el tema, vamos a votar y le pido encarecidamente al Ejecutivo Departamental que lo que recaude por esa venta, que va a ser un buen dinero, en lo posible, tome en consideración nuestra sugerencia y lo utilice en viviendas para esa gente que hoy está pasando un mal momento.
Muchas gracias.
SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles la moción del Edil Guillermo Gasteasoro, de dar por suficientemente debatido el tema, luego de agotada la lista de oradores.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

Están anotados los señores Ediles José González, Lidio Paniagua y Francisco Bandera.
Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.
(Interrupciones del señor Edil Marcelo Soravilla)

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Presidente, pedí una intervención -si bien ya había hablado, es cierto- fundamentalmente para contestar una alusión a la fuerza política a la cual pertenezco. Y está comprendido dentro del Reglamento.
(Interrupciones del señor Edil Marcelo Soravilla)
Perdón, le voy a pedir la misma educación y respeto que ustedes suelen exigir.
SR.PRESIDENTE.- Pedimos a los señores Ediles que escuchen al compañero Edil que está haciendo uso de la palabra.
SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias, Presidente. ¿Puedo hablar?
Creo que las expresiones vertidas por un Edil del Partido Colorado, verdaderamente, son rayanas entre lo inconsciente y hasta lo atrevido, porque catalogar una responsabilidad de ese tipo, haciendo o dejando entrever subyacentemente, como una especie de negocio turbio, o lo que sea, en esta casa, es verdaderamente de una concepción absoluta y totalmente falsa, y sacada -de pronto- de alguna imaginación. O no conocer absolutamente nada del tema, como efectivamente también puede ser.
Como ha ocurrido, y ya lo ha explicitado el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, y las posibilidades que surgieron, y esas son las posibilidades.
Ahora, nos llama la atención, hubiese dejado como en la Legislatura pasada, que también el Partido Colorado no la votó; se hubiese dejado y no hubiera votado, y seguimos, y perdemos, y punto.
Esa hubiese sido la solución maravillosa que hubiésemos encontrado a la expresión de ese compañero. Pero también nos olvidamos que acá hemos dicho muchos -o casi todos- el día de su asunción, Presidente, que contábamos con la presencia de visitantes ilustres, que en todo lo que podía beneficiar a Artigas, íbamos a hacer el máximo esfuerzo, aunque nos costara aspectos políticos, y todo lo demás, para solucionar.
En ese sentido, seguimos trabajando, reconociendo -por supuesto- que cometimos errores; pero no vamos a permitir ni en este ámbito ni en cualquier otro, que se nos prejuzgue, o se nos insinúe una deshonestidad, o algo por el estilo. No lo vamos a permitir, bajo ningún concepto.
Por eso, le agradezco, Presidente, que me dejara expresar estas palabras.
Muchas gracias.
SR.L.PANIAGUA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.
SR.L.PANIAGUA.- Buenas noches, Presidente, buenas noches, Ediles.
Creo que se ha dicho todo lo que yo quería fundamentar.

No es porque quiera hacer uso de la palabra, pero creo que se ha tomado como algo repetitivo agredir, insultar y menospreciar al Partido que antecede, como responsable y culpable de todas las cosas que se han hecho, cuando han transcurrido seis meses y vemos que hay bastantes errores, los cuales no venimos a aludir ni a criticar, porque venimos con otro sentir.

Sin embargo, esos mismos Ediles que mencionan y hablan de temas anteriores, no hablan de estos temas actuales.

Entonces, seamos justos en las consecuencias, o en lo consecuentes que seamos en el tratamiento de los temas, cuando nosotros somos los que tenemos que controlar, o tenemos que ayudar a que se gobierne, porque este Legislativo es parte del Gobierno.

No es el Intendente solo ni el Legislativo solo, somos parte del Gobierno departamental, y ojalá nos toque, y ojalá seamos juntos parte importante en gobernar para el departamento de Artigas que necesita tanto de soluciones como esta que se va a votar, que se discutió tanto, y se fundamentó también, sin volver a los temas y a los fundamentos que quedaron totalmente expresados y creo que con el debate necesario.

Sí también queremos advertir que no es la forma, pero sí se ha tomado como una fórmula, ¿no?, que en cada instancia se use la agresión, el insulto, inculpar y responsabilizar; cuando nosotros no venimos ni a decir ni a mencionar que también Partidos anteriores tienen grandes responsabilidades, tienen grandes culpables, y situaciones que no venimos ni siquiera a manifestar. Pero muchas veces insinuamos, incitamos y provocamos a que terminemos en consideraciones no queridas. ¡Pero vaya!... No seamos malos.

Creo que si vamos para atrás hay muchos trapitos sucios, y creo que hoy todos los Partidos pueden ser aludidos, que tienen situaciones, pero creo que el compañero que habló anteriormente fue muy claro.

Nosotros no venimos a hablar de deshonestidades, ni de cosas que se quisieron hacer con otra intensidad, que hoy se cataloga, ¿no?, de que en todo hay una intencionalidad de algo, todo está medio nebuloso, todo está con esa suspicacia de que hay algo delictivo, malintencionado, pero nunca se piensa en las soluciones que se puedan buscar con buena intención, con buena voluntad, con ganas de solucionar las cosas. Siempre le estamos buscando la quinta pata al gato.

Por tanto, compañeros, creo que para terminar un año, ya que estamos en la última Sesión, con todo respeto quiero aprovechar la oportunidad para saludar a todos los compañeros, y que tengamos felices fiestas.

Seguramente, hay situaciones que para el próximo año vamos a tener que enfocarlas y tratarlas con mayor compromiso y responsabilidad, y ojalá estas fiestas nos den la fortaleza y la garantía de que vamos a volver con ese compromiso y con esas ganas de seguir trabajando como en estos pocos meses que hemos iniciado. Seguramente, todos nos hemos comprometido a trabajar en pos de un buen Legislativo y de un buen Gobierno departamental hacia el futuro.

Muchas gracias.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Señor Presidente, sin duda hay abuso de funciones de parte de quien firmó este convenio en el Gobierno anterior. Sin duda. Error que aceptamos, todos cometemos errores. Pero como acá hubo una frase que dice: cambia, todo cambia. No voy a cantar hoy, señor Presidente, porque el otro día no quedó bien.

(Hilaridad)

Cambia, todo cambia. Es verdad.

Hace poquito se votó un llamado a Sala al señor Intendente por dos canchas que van a ser usadas durante este período de Gobierno, y por el otro lado se regalan USD 55.000. Cambia, todo cambia.

Señor Presidente, nosotros sabemos que esta decisión que vamos a tomar hoy crea un precedente, sin duda.

Acá se refiere -y no sé de dónde lo sacó un Edil preopinante- a que la Intendencia va a recibir USD 220.000. El cálculo que hacemos es, específicamente, USD 133.000.

Entonces, nosotros queremos proponer, señor Presidente, que ese dinero no pueda tocarse a no ser que sea para el Hogar Estudiantil de Artigas en Montevideo. Es una decisión de nuestra colectividad.

Como decía el Edil Marcelo Silva, realmente a mucha gente le costó, me acuerdo de Felicio Cardozo, de su afán y su lucha, muchas veces desigual, en su idea, con muchas cosas en contra.

En honor a eso, señor Presidente, creo que esta conquista debe quedar de esta manera: que lo que se recaude por este concepto sea destinado al Hogar Estudiantil de Artigas en Montevideo.

Y anunciamos que nuestra bancada va a votar favorablemente.

Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- A través de Secretaría se dará lectura a la moción presentada por el Edil Alejandro Silvera.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Moción presentada por el Edil Alejandro Silvera, es un proyecto de Resolución. Dice: "Artículo 1) Concédese a la Intendencia Departamental de Artigas la venia correspondiente para la venta a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, del inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, en las siguientes condiciones: a) por el precio de UR 8.181,72; b) se descontará del precio, la suma de UR 3.450, correspondiente al subsidio otorgado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la señora Beatriz Torres, por lo que la Intendencia deberá percibir la suma líquida de UR 4.731,72. c) El adquirente tomará a su cargo la totalidad de la deuda existente por tributos y honorarios que correspondan, del bien inmueble objeto del presente; d) una vez otorgada la escritura de compraventa del bien inmueble se dará cuenta a la Junta Departamental, enviando copia de la documentación suscrita, así como comprobante del depósito del líquido del precio a percibir por la Intendencia.

Artículo 2) Pase a la Comisión de Obras, Asistencia y Salud del Cuerpo, copia de la nota enviada por la Intendencia Departamental de Artigas, con fecha 1/12/2015 a efectos de realizar el seguimiento del compromiso asumido por la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en cuanto a que "dentro de las posibilidades presupuestales se brindará un tratamiento preferencial al planteo del Ejecutivo, de obtener viviendas para el departamento de Artigas".

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Para tener claros los montos. Ahí se habla de UR 4.731,72, ya lo habíamos dicho nosotros en la intervención.

El valor de la UR hoy está en $ 843.45, por lo que el monto total sería $3.990.000 y algo más. ¿Estamos de acuerdo? Es lo que quiero precisar al Edil preopinante, si es esa la cifra, para que todos lo tengamos claro, que ronda los USD 130.000. Eso es bueno tenerlo claro, porque si vamos a votar una propuesta de este tipo tenemos que tener claro el monto que realmente va a ingresar al Gobierno departamental.

Es eso lo que le pregunto al Edil que hizo la propuesta.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- En realidad, no entendí cuál es la pregunta del Edil.

SR.L.DOS SANTOS.- El monto…

SR.A.SILVERA.- Los montos yo los saqué -a no ser que haya cometido algún error tipográfico- del expediente. ¿Son esos? ¿Son correctos?
(Interrupciones del señor Edil Leandro Dos Santos)
Bueno. La venia vino solicitada en UR, no vino expresada en pesos ni en otra moneda. Incluso, cuando la Intendente Ayala mandó el pedido de venia, pide que se le vote con el precio en Unidades Reajustables.
Por eso, nosotros lo hicimos de esta manera porque ya viene planteado desde la primera vez, que se hiciera en Unidad Reajustable. Por eso nosotros mantuvimos. Aparte la tasación está hecha en Unidades Reajustables, creemos que todo el negocio está armado en esta moneda, por eso mantuvimos como venía planteado.
SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.
SR.F.BANDERA.- Una pregunta: ¿a ese monto hay que restarle USD 55.000?
(Interrupciones)
¿No? Gracias.
SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar la moción del Edil Alejandro Silvera.
SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.
SR.A.SILVERA.- La moción es de la bancada del Partido Nacional.
SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar la moción de la bancada de Partido Nacional
SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.
SR.A.SILVERA.- Con fundamento de voto.
SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.
SR.M.A.SILVA.- Con fundamento de voto.
SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.
SR.F.BANDERA.- Con fundamento de voto.
SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.
SR.L.DOS SANTOS.- Con fundamento de voto.
SR.M.SORAVILLA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.
SR.M.SORAVILLA.- Con fundamento de voto.
SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.
SR.J.L.GONZÁLEZ.- Con fundamento de voto.
SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.
SR.C.SIGNORELLI.- Con fundamento de voto.
SR.PRESIDENTE.- Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa-Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.385.

VISTO: La Resolución Nº 8081/2015 de fecha 28/10/2015, a través de la cual la Intendencia de Artigas remite actuaciones referentes a gestión promovida por el MVOTMA, para la compra del padrón Nº 52051 de la ciudad de Montevideo ubicado en Camino Castro 619- 621.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad (31 en 31), moción presentada en Sala por el Partido Nacional.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Conceder a la Intendencia Departamental de Artigas, la venia correspondiente para la enajenación favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, del inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo, padrón Nº 52051, en las siguientes condiciones:

a) Por el precio de Unidades Reajustables ocho mil ciento ochenta y uno con setenta y dos centésimos (U.R. 8.181.72)
b) Se descontará del precio la suma de Unidades Reajustables tres mil cuatrocientos cincuenta (U.R. 3.450) correspondiente al subsidio otorgado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a la señora Beatriz Torres, por lo que la Intendencia de Artigas deberá percibir la suma líquida de Unidades Reajustables cuatro mil setecientos treinta y uno con setenta y dos centésimos (U.R. 4.731.72)
c) El adquirente tomará a su cargo la totalidad de la deuda existente por tributos y honorarios que correspondan del bien inmueble objeto del presente.
d) Una vez otorgada la escritura de compraventa del bien inmueble se dará cuenta a la Junta Departamental, enviando

copia de la documentación suscrita, así como comprobante del depósito del líquido del precio percibido por la Intendencia.

Art. 2º) Pase a la Comisión de Obras, Asistencia y Salud del Cuerpo, copia de la nota enviada por la Intendencia Departamental de Artigas, con fecha 1/12/2015 a efectos de realizar el seguimiento del compromiso asumido por la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en cuanto a que "dentro de las posibilidades presupuestales se brindará un tratamiento preferencial al planteo del Ejecutivo, de obtener viviendas para el Departamento de Artigas".

Art. 3º) Vuelva a la Intendencia de Artigas, a sus efectos.

Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera, para fundamentar el voto.

SR.A.SILVERA.- Gracias, Presidente. Simplemente, para aclarar cuál fue el fundamento de voto, que ya lo había expresado cuando comencé a presentar el tema, y ahora lo recuerdo, por las dudas, si no quedó claro.

Hay una diferencia entre ambas propuestas, entre la primera y la segunda, más allá de las consideraciones políticas que yo había hecho en su momento. En esta propuesta se consiguió, quizás, algo de lo que fue el fundamento de nuestro voto en diciembre del año pasado, que era mejorar la oferta. Hay una mejora de la oferta por cuanto los tributos que se adeudan del inmueble correspondiente a Contribución Inmobiliaria, y las multas y recargos del 1º de enero de 2015 para adelante, y los honorarios de los abogados patrocinantes de los juicios de las intimaciones que se hicieron. Todo eso, por lo que nos manda decir el señor Intendente, forma parte de lo que va a tomar a su cargo el Ministerio de Vivienda.

Por eso, digamos que, en esa parte hay una diferencia monetaria que debe ser en el entorno, por lo que nos dice la nota, mayor a los $ 600.000.

Por otro lado, también existe una diferencia en cuanto al compromiso del Ministerio de Vivienda, en lo que refiere a la construcción de viviendas para nuestro departamento, que lo consideramos de fundamental importancia, y fue también uno de los fundamentos por los cuales llevamos adelante toda la negociación en nuestro Partido para que tuviera la votación que tuvo en la noche de hoy.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva, para fundamentar el voto.

SR.M.A.SILVA.- Yendo por el mismo camino del Edil Alejandro Silvera, si bien no estuvimos en la Legislatura pasada, lo que nos ha convencido es

justamente esta diferencia, que voy más allá de lo que el Edil Silvera ha dicho, porque me he informado.
Hay casi $ 1.000.000 de diferencia entre la mejora de esta oferta y la otra. ¿Por qué?, porque al 4 de diciembre del año 2014 lo que Montevideo exonera, si la persona lee bien, puede ver que son solamente multas y recargos, quedando las Tasas, el impuesto de Contribución Inmobiliaria y los honorarios de los abogados que intervinieron en más de cinco juicios ejecutivos tendientes a interrumpir la prescripción, es un monto bastante considerable. Y es importante la gestión del Ejecutivo para mejorarla.
En eso basamos nuestro voto. Es muy ventajoso, y hay que darle valor a esa gestión del Ejecutivo.
Muchas gracias.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera, para fundamentar el voto.
SR.F.BANDERA.- Señor Presidente, hemos acompañado esta votación, porque tenemos la esperanza, y ya sé que no le puedo enviar la versión taquigráfica de mis palabras al señor Intendente, pero como hay representantes del Ejecutivo presentes, que por lo menos el señor Intendente comience a negociar, o utilice parte de este dinero también en solucionar el problema del CEDA de Artigas en Montevideo, y que podamos tener un CEDA que sea propiedad de la Intendencia.
Entonces, a los compañeros del Ejecutivo que están presentes, que le lleven esta solicitud al señor Intendente.
Con esa esperanza es que acompañamos esta votación.
Muchas gracias, señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos, para fundamentar el voto.
SR.L.DOS SANTOS.- Gracias, señor Presidente. Creo que estamos solucionando un problema. No tenemos ningún problema en decir que este tema debió haber pasado en su momento por la Junta Departamental, es el criterio que seguimos teniendo para aquellos temas que son importantes, no tenemos consideraciones diferentes.
Hace muy pocos días hicimos un planteo, hay temas que el Ejecutivo no puede obviar. Y si en la Legislatura anterior el Ejecutivo obvió un trámite que debía pasar por la Junta, fue un error que después se solucionó.
Por otro lado, en cuanto a la negociación, sí, estaba mirando alguna resolución con respecto al tema de las multas y recargos, y acá también ha jugado un papel importante, no solo el Ministerio de Vivienda en este tema,

sino también la Intendencia y la Junta Departamental de Montevideo, que está en manos del Frente Amplio hace muchos años.
Por tanto, acá hubo, de parte del gobierno departamental del Frente Amplio de Montevideo y de la Junta de Montevideo, que había mayoría del Frente Amplio, la sensibilidad para tratar de solucionar ese problema.
Así se comporta la fuerza política en todos los temas, y eso es lo que tratamos de ser, coherentes, cuando entendemos que un tema que debe pasar por la Junta Departamental, debe ser siempre, y si se cometió un error, se debe solucionar.
Soy de los que creen -porque después vamos a abordar otro tema importante- que siempre debe haber tiempo para corregir, y para retroceder en algunas decisiones que se tomen.
Es la aspiración que tenemos, y ojalá en el próximo tema también se retroceda, porque creemos que es importante.
Era lo que queríamos expresar, señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.
Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla, para fundamentar el voto.
SR.M.SORAVILLA.- Gracias, señor Presidente. Creo que sobre este punto ya hemos hecho un análisis pormenorizado del expediente, y de todas las actuaciones que se han llevado a cabo con el mentado padrón de Camino Castro.
Nosotros, sin duda, encontramos, y ya hicimos valer en varios medios de prensa, como también acá en la Junta, las innumerables irregularidades que ha habido en este expediente.
Pero también, en este momento, es de resaltar la actitud que han tomado los Ediles de las tres fuerzas políticas, que han manifestado su apoyo, porque en este tema se viene trabajando hace unos dos meses con el señor Intendente, a los efectos de que la imagen que damos al gobierno nacional sea de coherencia, una imagen de transparencia. No podemos cometer este tipo de errores.
El gobierno nacional tiene muy en cuenta estos detalles. Y yo creo que acá nos jugábamos un poco eso, la imagen que estamos trasmitiendo como gobierno. Y cuando hablo de gobierno me refiero al Ejecutivo con el Legislativo.
Nosotros estamos mandando un mensaje al gobierno nacional, que como Ejecutivo y como Legislativo tenemos claro lo que queremos.
Queremos hacer las cosas bien, queremos hacer las cosas en forma transparente. Podemos cometer errores, sin duda que sí, pero también tenemos la voluntad de darle lo mejor a nuestro pueblo, a nuestro

departamento. Y ese siempre fue el camino, las palabras y el compromiso del señor Intendente.
Y nosotros, primero que nada como bancada del Partido Nacional, tenemos que ayudarlo a que eso se cumpla. Por eso estamos convencidos de lo que se está votando acá. Es un mensaje al gobierno nacional, de que se está trabajando en forma coherente.
Por eso, señor Presidente, nosotros acompañamos con nuestro voto. También quiero decir que si bien manejaron el tema del dinero, qué se va a hacer con ese dinero, me parece que eso más bien quedaría como una aspiración de los diferentes Ediles.
Estamos seguros de que ese dinero va a entrar a las arcas del gobierno departamental y el señor Intendente le va a dar el mejor provecho a ese dinero y va a atacar los puntos que entienda conveniente de las necesidades del departamento.
Muchas gracias, señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González, para fundamentar el voto.
SR.J.L.GONZÁLEZ.- Votamos afirmativamente por un convencimiento que tenemos desde la Legislatura pasada y hasta en esta, pero, fundamentalmente, pensando y rectificando, más allá de que lo dijimos previamente, algún error cometido en cuanto al no pasaje por la Junta Departamental, al momento en que seguimos pensando que esos errores se pueden cometer, como hasta hace poco, pero no viene ni al caso.
También tenemos que ser honestos y marcar que en la Legislatura anterior, una vez detectado el error, lo que se hizo de inmediato fue pasarlo a la Junta.
Todos los Ediles tenemos conocimiento del tema, porque entró a la Junta Departamental, se discutió por dos veces. Entró, se votó, por eso insistí en la votación y se volvió a enviar a la Intendencia sucesivamente, como bien lo dijo un compañero Edil hace un momento.
Se mostró claridad en el tema, no se trató de ocultar absolutamente nada. Aclaro que no estoy fundamentando, estoy justificando por qué el convencimiento de que se debía votar, para corregir definitivamente lo que creemos que se debe hacer.
Yo no tengo dudas, y no fue por eso la decisión del voto, que este gobierno, el anterior y todos los demás, actuaron con la mejor buena fe, no tengo la menor duda, pero también tenemos que reconocer todos, cuando cometemos los errores y tratar de solucionarlos.

Sigo insistiendo en que reconocer un error no es un defecto, sino una virtud.

Por eso, señor Presidente, voté y defendí la posición de que definitivamente solucionáramos el tema de la casona de la calle Ariel, como se conocía antes.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli, para fundamentar el voto.

SR.C.SIGNORELLI.- Presidente, creo, y los coordinadores que estuvimos en el despacho del Intendente vimos con claridad a través de esa conversación con los representantes del Ministerio, que fue lo que se pudo hacer. Hubo mucha insistencia de parte del Secretario General, Sergio Arbiza, para mejorar un poco, allí, en el momento; pero en definitiva quedamos convencidos de que esa era la cantidad, lo que votamos hoy.

Y sí, Presidente, nos gustaría que, como aspiración, que el Intendente se entere de que queremos que este dinero se utilice para iniciar, o para comprar una casa en Montevideo, en el lugar que corresponda, para evitar algunos problemas que sucedieron con este lugar.

Creo que es en honor a aquellos que la consiguieron, en honor a aquellos que trabajaron por ella, a los Ediles que hicieron mucho esfuerzo para que existiera una casa de propiedad para el Centro de Estudiantes de Artigas. Simplemente, señor Presidente, una aspiración concreta -a través de usted que es Presidente- al Ejecutivo departamental.

Me alegro mucho que luego de este intercambio de ideas lo votáramos afirmativamente.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos al tratamiento de los informes que originan Resolución.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.**

ASUNTO Nº 2015/0804. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/4984/2014 de fecha 09/10/2014. Resolución Nº 8174 de fecha 17 de noviembre de 2015. Solicita la autorización correspondiente para enajenar el inmueble situado en calle Venezuela 1415- padrón Nº 2887, manzana Nº 307, fracción Nº 5, Barrio Tres Fronteras de la ciudad de Bella Unión, a favor de la señora MARCELA JANET ANTÚNEZ VAUCHER.

INFORME Nº 47

"La Comisión aconseja al Plenario acceder a la venia solicitada a través de la Resolución Nº 8174 de fecha 17/11/2015".

Artigas, 15 de diciembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el informe 47 de la Comisión de Tierras, que da origen a resolución.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Presidente, tengo la desconfianza de que hay un error en esta redacción, porque si no me equivoco, en uno de los temas que tratamos en Comisión, había un informe desfavorable del Asesor Jurídico, y puede haber sucedido que estemos votando algo que esté con un error de redacción.

SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Señor Presidente, quisiéramos que se lea nuevamente, porque como dice el Edil Bandera, este tema vino con un informe negativo del Asesor Jurídico de la Junta y fue en lo que nos basamos.

Nos han dicho que el Asesor Jurídico corrigió o modificó el informe.

De esta manera, creo yo que no lo podemos votar, debería volver a la Comisión.

SR.PRESIDENTE.- Solicito a Secretaría que se me informe si hay corrección.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Hay una corrección en el informe del Asesor Jurídico.

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE.- A través de Secretaría se dará lectura al informe del Asesor Jurídico.

Solicitamos a los señores Ediles que permanezcan en sus lugares cuando se proceda a la votación.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- "Artigas, 30 de noviembre de 2015. Señor Secretario General de la Junta Departamental, don José María García Da Rosa. Presente. De mi mayor consideración. Conforme a lo solicitado precedentemente, elevo a usted el siguiente informe. Trata en los antecedentes de la enajenación del inmueble, padrón 2.887, manzana catastral 307, fracción 5, del Barrio Tres Fronteras en la ciudad de Bella Unión. Dicha fracción fue ocupada originalmente por el

señor ÁLVARO MORALES, fojas 13 a 15, el que procedió a la venta de las mejoras existentes en la fracción de terreno. Surge de autos que no se ha hecho efectivo el pago total del precio, fojas 36 a 40, el que se solicita, a fojas 40, hacer efectivo con fecha 2 de octubre del corriente, en diez cuotas mensuales, la totalidad del mismo.
De lo expresado surge que podrá otorgarse la venia solicitada, condicionando el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio, una vez hecho efectivo el pago de la totalidad del precio fijado, requisito fundamental para que se produzca la compraventa".
Firma: Dr. Wilson E. Paz, Asesor Jurídico.
SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.
SR.M.A.SILVA.- Simplemente, voy a aclarar que la primera disposición de la Comisión era con base en un informe jurídico completamente distinto a este, que justamente aconsejaba no dar la venia.
Se entiende que puede haber sido un error, en los tiempos, y todo, pero considero que modifica totalmente lo que sería la voluntad expresada por la Comisión en aquel momento.
Por lo tanto, mociono que este informe vuelva a la Comisión, lamentablemente.
Consideramos que cualquiera puede equivocarse, pero esto es algo serio, no podemos haber votado un informe en la Comisión y venir hoy a hacer que todos voten un informe completamente distinto y opuesto.
El informe decía: no habiendo pago el precio, se aconseja no hacer lugar a la solicitud de venia. Y en eso nosotros nos fundamos para enviar el informe al Plenario.
Cambia completamente la voluntad y el sentido de nuestro informe, por más error que se asume, cualquiera puede equivocarse.
El Asesor Jurídico lo corrigió, pero voy a mocionar que vuelva a Comisión.
SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar la reconsideración del tema.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos a votar la moción del señor Edil Marcelo Silva de que el tema vuelva a la Comisión.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Hacienda, informes 45 en mayoría y 46 en minoría.

COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO

ASUNTO Nº 2015/00875. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 6236 de fecha 04/12/2015. Resolución Nº 8272 de fecha 07/12/2015 a través de la cual se establece a partir del 1º de enero de 2016 el importe mensual a cobrar por cada servicio eléctrico gravado en calles y avenidas donde se realice el Servicio de Alumbrado por parte de UTE. Adjunta detalle.

INFORME Nº 45 (En mayoría)

"La Comisión aconseja al Plenario: aprobar los nuevos valores de Tasa de Alumbrado, de acuerdo a lo que establece el mensaje del Intendente Departamental de Artigas, remitido por Resolución Nº 8272 del 7 de diciembre de 2015, Ad Referéndum del Informe Constitucional del Tribunal de Cuentas de la República".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/00875. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 6236 de fecha 04/12/2015. Resolución Nº 8272 de fecha 07/12/2015 a través de la cual se establece a partir del 1º de enero de 2016 el importe mensual a cobrar por cada servicio eléctrico gravado en calles y avenidas donde se realice el Servicio de Alumbrado por parte de UTE. Adjunta detalle.

INFORME Nº 46 (En minoría)

"La Comisión aconseja al Plenario**:** establecer un ajuste de las Tasas del Alumbrado Público a partir del 1º de enero del 2016 en base al IPC del año 2015 e incorporando las mismas variaciones de la tarifa de UTE en el futuro.

Que el Gobierno Departamental deberá hacer un estudio de los contadores al sistema de cobro de UTE que al día de hoy no están abonando las tasas correspondientes".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el informe 45 de la Comisión de Hacienda, que da origen a Resolución.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Gracias, Presidente. Es bueno, porque ambos informes reconocen que la Tasa de Alumbrado tiene que sufrir una modificación. Ya empezamos por un buen camino. Estamos diferenciándonos en la forma del reajuste de la Tasa. Tal como lo establecen las leyes tributarias, la Tasa debe tener una razonable equivalencia con el costo del servicio.

Y basándose en ello es que el Contador Municipal le informa al Intendente -le informa el Contador Municipal, no obstante ello, también la UTE, reiteradamente le informa a la Intendencia- que la recaudación de la Tasa de Alumbrado no es de acuerdo al costo del alumbrado público del departamento de Artigas.

Como yo me referí anteriormente, el informe del Contador Municipal, como todos sabemos, desde hace diez años, concretamente desde el año 2004, la Tasa no ha tenido reajuste. En el año 2014 el importe de la facturación de UTE fue de $ 33.023.772. Lo recaudado por la Tasa de Alumbrado Público $ 14.658.671. La diferencia en menos en la recaudación -estamos hablando de prácticamente un 60% menos- $18.365.101, lo que equivale a un déficit del 56%, como decíamos anteriormente.

Estas son cifras que ha dado UTE. Incluso vinieron en el Mensaje. UTE informa que el incremento de energía eléctrica en el período correspondiente a la Tasa de Alumbrado, el costo del alumbrado público ascendió, en ese período, a un 142,19 %.

Las cifras son muy elocuentes en cuanto a la diferencia.

Nosotros tenemos que tomar dos determinaciones. Una, es lo que el informe en mayoría del Partido Nacional propone, que a nivel de esta Junta Departamental se siga manteniendo el control del costo de la Tasa de Alumbrado que se cobra al contribuyente, porque como se votó originariamente, con un valor, en aquel momento fue un "hasta".

Recuerdo, Víctor Hugo Rodríguez fue uno de los inventores del "hasta" en casi todas las normas impositivas de la Intendencia, de los Presupuestos departamentales, en aquel momento se hizo lo mismo, se puso "hasta $25".

De ello resulta que pese a haber una norma que establece que se reajustará la Tasa de Alumbrado de acuerdo al costo de la variación de la energía eléctrica, ello no puede ser reajustado automáticamente por la Intendencia, sino que debe pasar por la Junta Departamental.

El Asesor Jurídico de esta Junta, en aquella oportunidad, lo informó de esa manera, también el equipo que fue designado por el Intendente de la época, concurrió a la Comisión, recuerdo haber visto en las Actas, releído las Actas para recordar los fundamentos.

En aquel momento eran el Contador Antonio Brum, Luís Alberto del Valle, y el Contador Municipal, Artola. Recuerdo que nos dijeron: "quédense tranquilos que cada vez que se vaya a aumentar la Tasa de Alumbrado va a pasar por la Junta Departamental".

Nosotros decimos que vamos a defender a rajatabla este informe en mayoría de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto, porque de esta forma mantenemos la Tasa, la fijación del monto de la Tasa, en el ámbito del Mensaje del Ejecutivo y de la votación de la Junta Departamental con el control del Tribunal de Cuentas.

No me afilio a la idea de que haya un reajuste automático, como lo plantea el informe en minoría, en cuanto a la actualización por el IPC, e incorporando las variaciones de la tarifa de UTE en el futuro. Ello significa que el monto de la Tasa de Alumbrado que se va a cobrar escapa al contralor del Legislativo.

Hoy nosotros podemos requerir al Ejecutivo todas las cifras de los costos que tiene el alumbrado público, y podemos fijar el valor de la Tasa de acuerdo a lo que nos envía el Ejecutivo departamental, votando el informe en mayoría como proponemos.

En cambio, el otro informe permite que el valor de la Tasa de Alumbrado escape del contralor de esta Junta, y va a ser fijado automáticamente, primero por el IPC, y luego por el incremento de las variaciones de la tarifa de UTE.

Y como nosotros pensamos, vamos a requerir, y lo hemos hablado con el Ejecutivo departamental, con algunas modificaciones que se deben realizar, porque así lo ha requerido UTE, con algunas modificaciones que más adelante vamos a hacer mención, confiamos en que la Tasa de Alumbrado que se va a cobrar al contribuyente va a estar en los niveles de la recaudación, posiblemente en el transcurso del año.

Por lo que, muy probablemente, y esperemos que así sea, el año que viene nosotros podríamos estar fijando un incremento muy bajo del valor de la Tasa de Alumbrado. Incluso, y esperemos que así sea, menor al reajuste que tengan las tarifas de UTE.

Nosotros hablábamos que hoy vamos a votar la propuesta que nos envía el Ejecutivo, consistente en aumentar $18 la franja más baja, que hoy está pagando $36 va a pasar a pagar $54, es un aumento de $18 mensuales.

La siguiente franja, que hoy está pagando $73, va a pasar a pagar $36 más. Reitero, $36 más. La tercera franja que pasa a pagar $243, va a pagar $81 más. Y la última franja, que es la que más se incrementa, $140, que son los que tienen mejor alumbrado en la ciudad de Artigas y en la ciudad de Bella Unión, que no son muchos, que tienen la mayor potencia instalada; esos contribuyentes van a pagar $140 más.

Estamos hablando de $18, $36, $81 y $140. Pero también nos hemos informado y nos han arrimado desde el Ejecutivo Departamental, que por

los trabajos que se han hecho en el alumbrado público, hay contribuyentes que están ubicados en una franja que no les corresponde, y van a pagar por una franja menor.
Estos son 3.717 contribuyentes, que por cambio de franja van a pagar menos. Y hay 6.603 personas, ciudadanos artiguenses, de acuerdo a los relevamientos que se han hecho, que tienen el servicio de alumbrado público, y no pagan la Tasa de Alumbrado Público, van a ser incorporados al pago del servicio.
Una discusión que se ha dado en el seno de la Junta, y se ha dado a nivel país, en cuanto a la recaudación a través del recibo de UTE, finalmente creemos que resulta más igualitario frente a los tributos que recauda la Intendencia.
Evidentemente, la morosidad que tiene UTE no llega ni cerca de la morosidad que tiene la Intendencia.
Lamentablemente, les cuesta cada vez más a nuestros contribuyentes ir a la Intendencia a pagar sus impuestos, no así a pagar la UTE, o un servicio como el que presta UTE.
Hay mejoras para hacer en el servicio.
Nosotros contábamos, en lo que decíamos, en ese déficit de $18.365.101 en el año 2014, y que este año va andar rondando más de $20.000.000, no hemos contado los costos del alumbrado, del mantenimiento de ese alumbrado. Los costos de personal, los costos del camión, los costos de renovación, tanto del cableado como de bomba, como de arreglos del propio camión. O sea, esos $ 20.000.000 son sin considerar esa otra situación.
Hoy hablábamos con los funcionarios de la Intendencia y nos decían que actualmente el departamento de Artigas tiene un 30% aproximadamente de alumbrado público, del cual se paga la tarifa de UTE por conteo. O sea que no tiene contador.
Hace un tiempo era un 58%. Más o menos, por lo que nos decía el funcionario, me podrán corregir, fue la cuenta que hice; esa rebaja de pasar de 58% por conteo, al 30%, insumió la realización de un proyecto que a la Intendencia le costó aproximadamente $17.000.000, en unos 23.000 metros de línea, ¿puede ser?
Hoy no tienen medición los barrios: Sur, Industrial, 19 de Junio, Olímpico, Zorrilla e Independencia.
Nos decía el funcionario municipal, por ejemplo, que en los barrios Éxodo y Progreso se pagaba una cuenta, cuando estaba por el sistema de conteo, de aproximadamente $ 390.000, y luego de las obras que se hicieron, que

permitió pasar al sistema de cobro por contador, bajó aproximadamente a $108.000 el consumo de esos dos barrios.
O sea, estos $17.000.000 que se gastó en el periodo pasado, 2013, 2014, evidentemente, hay que hacer una inversión similar para hacer el otro 30% que está faltando. Por lo menos de $17.000.000 a $20.000.000.
Creo que con lo que nosotros dejaríamos de pagar todos los meses a UTE, puede perfectamente abordarse esta obra muy importante para el futuro del alumbrado público del departamento de Artigas.
Hay que seguir trabajando en lo que se ha hecho, hay que seguir ese camino. UTE lo exige así, de esa manera.
También nos mostraron el Acta de una reunión del 6 de agosto con UTE, en que UTE realmente toma algunas exigencias para con la Intendencia.
La Intendencia dice que "accede en el año 2015, al 40% del subsidio posible, no alcanzando los porcentajes previstos por el cumplimiento de los planes de eficiencia energética y mantenimiento, y extensión de redes, 10 y 10% en virtud de no haber presentado los mismos".
Lamentablemente, me decía el funcionario que la Intendencia hizo eso, pero por un error administrativo no se envió y se perdió un monto importante de dinero.
Aproximadamente, ese 40% de subsidio, dice la UTE que cubre la cuota comprometida en el fideicomiso.
Me parece que se debe referir a aquellos $360.000 que se pasó a 20 años, a pagar por parte de la Intendencia. O sea que aproximadamente ese subsidio de UTE deberían haber sido esos $360.000.
Hago la aclaración que en las cifras que nos dio el Ejecutivo departamental, son las facturas que llegaron a la Intendencia. O sea, ahí ya está descontada la cifra por parte del subsidio de UTE.
También quiero aclarar que al contribuyente no se le está cobrando nada de lo que la Intendencia adeuda a UTE, por alumbrado público.
Estos $18, $36, $81 y $140 de más que se van a cobrar, según la franja, es previendo lo que se va a pagar de alumbrado público de aquí en adelante, y previendo una recaudación que va a estar, no empatando, pero sí acercándose. Y va a permitir que la Intendencia pueda… esos más de $20.000.000 que le queda de déficit, y que lo paga con lo que se descuenta de las partidas nacionales… O sea, no podemos decir, no se debe decir, no se debería decir; que se le está cobrando al contribuyente deuda vieja, ni los que vayan a entrar a pagar ahora que se vayan a incorporar al sistema de cobro de la Tasa de Alumbrado por el recibo de UTE, se les va a cobrar

alguna deuda anterior. O sea, se va a empezar a cobrar el consumo corriente, el consumo mes a mes.

Es bueno que el Ejecutivo departamental se ponga las pilas -como normalmente dicen nuestros gurises- y a partir de ahora se incorporen estos 6.603 contribuyentes que desde hace un tiempo no pagan Tasa de Alumbrado, porque la mayoría de ellos, 2.656 son de la franja 1; o sea que son contribuyentes que hoy van a pagar $54 y no lo estaban pagando. Hay otros 3.000 contribuyentes que son de la franja 2, o sea, van a pagar $109 y no venían pagando.

Es bueno que entre todos paguemos el alumbrado público, algo que tanto reclamamos y que hace a la seguridad de nuestras viviendas, a la seguridad de nuestra familia.

Creo que todo aquel que tiene alumbrado público y tiene luz en su cuadra, en su barrio, agradece y lo va a pagar con gusto.

Creo que hoy, decir que por tener alumbrado público que funcione enfrente o en la cuadra de la casa, pagar $54, no es una cifra descabellada ni nada por el estilo.

Pienso que el Ejecutivo ha sido realista en la fijación de los montos, nosotros lo apoyamos, apoyamos el informe en mayoría, por supuesto, y pedimos a los compañeros que apoyen la fijación de los nuevos valores de la Tasa de Alumbrado, porque creemos que -como decía un compañero en la Comisión- algunos no pagan, y lo que no pagan algunos después lo terminamos pagando todos por otro medio.

Ese dinero que no recauda UTE de la Tasa de Alumbrado, después se lo termina cobrando a la Intendencia, y la Intendencia son obras que deja de hacer, son ayudas que deja de dar a instituciones de nuestro medio, y tantas otras cosas que hace el gobierno departamental.

Creo que es un valor adecuado, y está el compromiso del Intendente, incluso hasta del funcionario encargado de electricidad, con quien estuvimos interiorizándonos del tema, como corresponde, en cuanto a proseguir las tareas de bajar el costo de la energía eléctrica por el alumbrado público; eliminar ese 30% de alumbrado público que se paga por conteo, que es bastante oneroso para la Intendencia, y usufructuar la mayor cantidad de los beneficios fiscales que ha determinado el gobierno nacional para el alumbrado público.

Por ahora, señor Presidente, es esto.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Gracias, Presidente. En la Comisión intentamos infructuosamente convencer a la bancada del Partido Nacional de que este aumento era un verdadero mazazo tributario que se le va a aplicar a la población de Artigas.

El tema del alumbrado público, en este departamento, tiene una larga data, es del año 2001. En aquella oportunidad, cuando se implementa, por la deuda que tenía el gobierno departamental con UTE, cuando se acuerda con UTE, que surge el Decreto Nº 2.119 de la Junta Departamental, incluía el pago del alumbrado público, pero también toda la deuda que tenía la Intendencia departamental de su propia energía, de sus propios recibos, en todas las dependencias del gobierno departamental.

Hay que recordar que la Tasa de Alumbrado se pagaba con la Contribución Inmobiliaria, era anual. Y los montos del año 2002, que empezamos a tener, no tienen nada que ver con la Tasa de Alumbrado que se pagaba con la Contribución Inmobiliaria. Fueron mucho mayores porque son mensuales. El pago que hacemos es mensual. Los $18, $36, $81 y $120, hay que multiplicarlos por 12. No son $18. Hay que hacer la multiplicación por 12 meses, que se paga en la factura de UTE. No son $18.

Todos los Ediles aquí presentes pueden hacer la cuenta. El aumento es de una magnitud muy importante.

Nosotros intentamos convencer a los Ediles oficialistas de que no está en la cabeza de nadie tener un aumento de esta magnitud. Y cuando se habló de "gente de palabra", a la población de Artigas, al departamento, no se le dijo que se le iba a dar un mazazo de esta naturaleza. Los ciudadanos de Artigas no esperaban esto. No esperaban un aumento de esta naturaleza.

Que los Gobiernos anteriores no hicieron los ajustes; es real. Pero también de cómo partimos, cuál fue la base que tuvimos en el año 2001. Fue altísima. La Tasa de Alumbrado de aquella época fue altísima. En algunos casos significó, para muchos artiguenses, subas en el año -con respecto a lo que se pagaba en la Contribución Inmobiliaria- de más del 300%. Y hay que tener memoria de esa situación también.

En este momento, al 2014, por un informe que tenemos en nuestro poder, de UTE, entregado al gobierno departamental, había casi 27.000 contadores, y al 2014 pagan 14.032. O sea, los Gobiernos anteriores fueron mejorando, fueron abriendo calles, fueron incorporando alumbrado público, pero no fueron incorporando a quienes tenían que incorporar, por eso se habla hoy de 6.000.

Entonces, con este aumento brutal que el Gobierno pretende hacerle a la gente, no solo va a recaudar, sino que en los próximos meses incorpora

6.000 más. Va a tener, realmente, una recaudación mucho mayor de la erogación.
Y acá hay que hablar también de lo que tiene que ver con el subsidio que el gobierno nacional les da a los gobiernos departamentales, más allá de que puedan estar comprometidos esos subsidios.
Porque también es bueno decir que la Intendencia de Artigas -por un informe que tengo del Tribunal de Cuentas, de fecha 5 de febrero de 2014- reconoce adeudar en aquel momento a UTE, la suma de $24.387.634, por concepto de consumo de energía eléctrica, alumbrado público y demás servicios eléctricos, de los que es titular dicha Comuna por las facturas con vencimiento hasta diciembre de 2010.
Quiere decir que esa deuda, una vez más, los artiguenses no solo pagan el alumbrado público, están pagando deudas que genera todo el andamiaje de las oficinas de la Intendencia. Entonces, hay que tener consideración.
Acá estamos en una situación económica, algunos han hablado de crisis, han hablado de problemas de empleo. Acá he escuchado a muchos Ediles de las distintas bancadas referirse a esos problemas, que son reales; son reales.
Y resulta que con toda esa realidad, hemos hablado de la desocupación que ha aumentado, de las dificultades que tiene el pueblo, la gente del departamento, los artiguenses, nos queremos despachar con un aumento de esta naturaleza. No hay justificativos. No hay números que avalen lo que se pretende hacer en esta oportunidad; se pretende, prácticamente, cobrarle un aumento de diez años. Eso es lo que se pretende con un aumento de esta naturaleza. Entonces, es bueno que se discutan estos temas.
También debemos precisar que temas de esta envergadura, más que hacer una propuesta como la hicimos los dos Ediles del Frente Amplio que integramos la Comisión, y a la cual el compañero Edil del Partido Colorado acompañó, lo que quisimos primero fue analizar el tema en profundidad. Un tema de esta naturaleza necesita una discusión, ver realmente las cosas que se pueden hacer antes de fijar un aumento.
En la Comisión, el día miércoles, no hubo un solo integrante del Ejecutivo departamental que pudiera explicar, avalar. Y algún Edil oficialista dijo: porque me dijo no sé quién. Bueno, eso no es serio, la seriedad de un tema de esta naturaleza es estudiarlo, analizarlo en profundidad, ver cuáles son las razones, buscar mecanismos que de repente nos hubiesen llevado a aplazar este tema que está fuera de la norma presupuestal.

Aplazar este tema, estudiar en profundidad, ver esos más de 6.000 que no pagan, ver de qué manera podemos mejorar y después hacer un estudio para ver cuál es el aumento que podíamos estar analizando.

Además, la fecha. Estas fechas son muy especiales para todos, muy especiales. La gente se distrae, todo el mundo, los funcionarios, los Ediles, sus familiares…

Como soy de los que creen que hay que endurecerse, pero no perder la ternura jamás, antes de seguir con mi alocución voy a desearles a todos los funcionarios y a sus familiares, a todos los Ediles y sus familiares, y a todos los artiguenses, una buena Navidad y un mejor año. Pero, perdónenme que diga que con esta noticia, no es la mejor Navidad, el mejor 1º de enero para el año que viene, no es la mejor noticia.

Entonces, compañeros Ediles, creo que este tema tendría que analizarse de otra forma. Y cuando nosotros planteamos la forma, la fecha en que vino esta propuesta, indudablemente, tenía un objetivo, que pasara lo más rápido posible, que no hubiera discusión, que no hubiera estudio, que no hubiera análisis de la situación para que pasara un poco desapercibido. Pero no pasa desapercibido, basta auscultar muchas opiniones de los artiguenses para darse cuenta de que no va a pasar desapercibido.

Un aumento de esta naturaleza no va a pasar desapercibido.

Yo no recuerdo -a no ser algunos casos muy excepcionales que puede haber habido- un aumento de esta magnitud, del 50%. Porque si uno dice, $18, $36, $81, $120, parece que no es tanto, ¿verdad? Ahora, si multiplico por 12 cambia, ¿no? Multiplico por 12, cambia.

En esto, el que no paga no tiene luz, no es que no tenga Alumbrado, no tiene luz en la casa, para su familia. Se paga o se paga, porque este acuerdo que hicieron los gobiernos departamentales que hoy son las 19 Intendencias, que el gobierno nacional ha hecho un fideicomiso para algunas de ellas, que da el subsidio, que si se cumplen todos los aspectos supera el 40%, es porque, justamente, de alguna manera, el gobierno nacional estaba tratando de apoyar los gobiernos departamentales, y lo está haciendo.

Entonces, compañeros Ediles, antes de pasar a votar, repito, nosotros hubiésemos querido discutir el tema, analizar, no haber hecho una contrapropuesta como hicimos, otra moción para que se votara, nos hubiese gustado estudiar más en profundidad el tema.

Eso era lo correcto, lo que entendíamos razonable. Pero cuando uno está en una Comisión y ve que los compañeros están en una posición irreductible,

hay momentos en que cuesta entender los fundamentos, se hace muy difícil, en una Comisión, tratar de convencer a los compañeros.
Pero creo que hoy en la plenaria las cosas pueden ser diferentes.
Creo que todos los Ediles, todos los legisladores, tendrían que estar pensando en las consecuencias que tiene esto para la gente, no para nosotros, para la gente, y qué es lo que va a significar para el pueblo del departamento, porque repito, son aumentos mensuales que significa, en el año, montos muy significativos.
Estamos dispuestos a que se reconsidere esta situación. Y si la propuesta que hicimos no es viable, de repente hay alguna otra, que nos dice que tiene que volver a la Comisión, que hay que estudiar el tema, no tenemos ningún inconveniente, todo lo contrario.
Así como en el tema anterior votamos para solucionar un problema, esa es la disposición que tenemos, votar cosas que favorezcan a la gente, no que la perjudiquen en esta magnitud, no que ocasionen… Yo me imagino, porque cuando hablamos de zonas, que en realidad el Decreto habla de la potencia por cuadra, hay que ver si es lo correcto. Hoy hay Intendencias que aplican según la cantidad de focos que tiene una cuadra.
Hay que ver si lo que se estudió en aquel momento es lo mejor, de repente eso merece otro estudio.
Respecto al tema de la iluminación, no soy técnico en la materia, por supuesto, pero ha ido cambiando, ha ido evolucionando. Y también tengo claro que se ha mejorado muchísimo el alumbrado público en el departamento. Será insuficiente, habrá que seguir trabajando, pero que se han hecho, se han hecho.
Entonces, esos conceptos que tenemos de aquellas Tasas, que en realidad no eran cuatro, son ocho. Son ocho Tasas, no son cuatro, todavía tengo alguna duda, lo quiero manifestar en la plenaria, porque no sé si las otras cuatro van a mantener su valor, o también el valor de las otras, de la cinco a la seis, a la siete y ocho, eran el 50 % de las que están planteadas, porque miro el Decreto y hay una relación, y de repente de las cuatro suben las ocho, y esa es otra recaudación.
Esos números, esa discusión, esas dudas que estoy planteando acá, se tenían que haber dado en el ámbito de la Comisión con integrantes del Ejecutivo.
No se puede seguir gobernando de esta forma, no es correcto, y marca una impronta del Partido Nacional en el departamento. Está marcando una impronta, plantear los temas y sacarlos sin discusión, sin análisis y sin estudio. No es bueno, compañeros Ediles del oficialismo, no es bueno este

mecanismo que se está utilizando, no es adecuado, no es razonable, y más cuando subas de esta magnitud perjudican a la gente.

Entonces, señor Presidente, compañeros Ediles, apelo una vez más a la sensibilidad de mis compañeras y compañeros Ediles, para no votar un aumento de esta naturaleza.

Por ahora, señor Presidente, gracias.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Señor Presidente, estimados Ediles, periodistas, personas que nos visitan, funcionarios.

En esta casa se discutió muchísimo el tema del alumbrado público.

En enero de 2001, de cierta manera presionados por UTE, teníamos que llegar a una solución, por el grave endeudamiento que tenía la Intendencia departamental de Artigas, de gobiernos anteriores. 2001.

Lo hizo, quizás, en el peor momento, porque nos empezaron a decir que teníamos que firmar allá por diciembre del año 2000, a 40 o 50 días de que se instaló la aftosa en el departamento de Artigas.

Entonces, señor Presidente, UTE nos ofrece algo que nos pareció beneficioso para la Intendencia departamental de Artigas y también para los usuarios o los que tenían que pagar la Tasa de Alumbrado.

¿Cuál era el fundamento? En ese momento, nosotros no agregamos un nuevo gasto a las familias del departamento de Artigas, lo que hicimos fue trasladar la alícuota del cuatro por mil que existía en ese momento, que pagaban los padrones urbanos y suburbanos, a que lo cobrara UTE.

Recuerdo que en la discusión, en el Congreso de Intendentes, el Intendente de Cerro Largo, Ambrosio Barreiro, decía que en el cálculo que habían hecho eso le significaba a la Intendencia pagar un 40% o 45% menos.

Entonces, cuando oímos eso, digo: pero ¿cómo? ¿UTE quiere perder? No, UTE no quiere perder. Lo que sucede es que al pasar a UTE el cobro del alumbrado público, la morosidad que tenía la Intendencia en aquel momento, 33% más o menos, pasaba a menos del 2%, al cobrarlo UTE, como decían algunos Ediles, obviamente, porque nadie quiere que le corten la luz.

Entonces, señor Presidente, UTE nos ofrece eso, y nos ofrece ir disminuyendo la deuda que tenía la Intendencia departamental de Artigas de varios periodos de gobierno, para llegar al final del mandato 2000-2005, sin deuda.

Además, era importante para nosotros, que en aquel momento vivíamos una crisis extraordinaria. Hay que recordar, repito, que estábamos a 40 o 50

días de la aftosa. Después, casi en ese periodo tuvimos la mayor inundación de la historia.
También para la Intendencia significaba reducir el costo del Alumbrado Público en la factura de la Contribución Urbana y Suburbana.
Es decir que la Intendencia se separaba de ese costo, se lo pasaba a UTE en esas condiciones, pero a la Intendencia el monto le quedaba menor, era más fácil recaudar.
Hablemos de momentos de crisis profunda. Estábamos ya en la quiebra de Argentina y en vísperas de la quiebra que sucedió al año siguiente, en el año 2002.
Esto se propone el 15 de enero de 2001. Gestionamos la venia de la Junta Departamental. Y aquí hubo una gran discusión, incluso hubo un recurso de amparo basado en el artículo 303 de la Constitución de la República, en el Parlamento, hecho por esta Junta Departamental. Hay Ediles acá que la firmaron.
Mire, Presidente, uno mirando a la distancia se pregunta lo siguiente: porque en aquel momento le daba la potestad al Intendente, por ejemplo, de $30 a $35, de $50 a $65, le daba un margen de maniobra al Intendente para, de acuerdo a eso, implementar una tasa que fuera más pagable por todos.
El recurso de amparo sucede ante una resolución del Intendente Soria, en enero -justamente- de 2005, cuando pasa a un tope máximo de $280 la franja mayor.
¿Y por qué, Presidente? ¿Por qué el Intendente Soria quería hacerlo? No, porque los Asesores Jurídicos se basaron en otra parte, en ese mismo documento aprobado por la Junta Departamental, que dice: “los costos aumentarán de acuerdo a la energía eléctrica”.
Hubo esa discusión, en el Parlamento no tuvo andamiento, pero quiero decir algo; totalmente de acuerdo.
Hay que reconocer -y lo reconozco hoy- los errores que cometimos por no tener la comunicación necesaria que teníamos que haber tenido, por desconocimiento de la propia Junta Departamental, por los problemas que estábamos viviendo de todo tipo y color, que ninguna Administración tuvo; pero reconozco que sí, que hay que tener mayor diálogo.
Lo que se está pidiendo hoy acá es que podamos tener mayor información. No tuvimos la información, esta bancada no tuvo la información necesaria, con el tiempo necesario, porque no es cuestión de decir, son $18, $17, $40, $50, o $150. No es eso.
Nosotros creemos que los aumentos no deben ser para tratar de corregir los problemas que tuvieron dos Administraciones que no subieron el tributo,

por distintos motivos. No cumpliendo incluso con lo resuelto por la Junta Departamental, en el año 2001, que tendrían que ir adecuando el gasto que tenía el alumbrado público.
En el año que estamos hablando, se gastaban $830.000 mensuales, promedio, y las Tasas -la primera nuestra-, el primer Decreto aprobado por la Junta Departamental, eran de $25 a $30; de $51 a $61; de $112 a $135, y de $195 a $233.
¿Cuánto propuso el Intendente Soria? Pasar de $30 a $36, de $61 a $73, de $135 a $162, y de $236 a $280.
Estos valores son los que fueron recurridos ante el Parlamento.
Nosotros iniciamos en ese momento, acá se dijo con mucha propiedad por parte de los dos Ediles preopinantes, que el Congreso de Intendentes siempre intentó, por todos los medios, convencer al Ejecutivo que tenía que colaborar con el alumbrado público en el sentido de que la seguridad de cada uno de los hogares del departamento de Artigas y del Uruguay dependen muchas veces de una buena iluminación.
La oscuridad invita a actuar a aquellos que se dedican a tomar lo ajeno, o incluso la impunidad -a veces- de las barras, etcétera, se da por la oscuridad.
Muy bien lo toma el Ejecutivo, el 1º de marzo de 2007, en el artículo 337, de la Ley Nº 18.172, que dice: "Subsidio de los gastos del alumbrado público que suministran los Gobiernos departamentales".
Y el subsidio es este: del 1º de marzo de 2007 al 29 de febrero de 2008, 10%; del 1º de marzo de 2008 al 28 de febrero de 2009, 20%; y a partir de marzo de 2009, un 30%.
Ahora, ¿era gratis esto? No, no era gratis. Para obtener estos subsidios, había que cumplir ciertas normas que exigía el gobierno nacional, a través de Diprode, de UTE, etcétera.
Es decir, primero: se debía pasar de facturación por conteo a la medición. Las Intendencias tenían que presentar proyectos, Diprode los aprobaba, se los pasaba a UTE, UTE los aprobaba, los controlaba y se los pasaba al Ministerio de Economía y Finanzas para hacer este tipo de descuento, que repito, a partir del año 2009 es de un 30%, pero las Intendencias no perciben este subsidio si no cumplen esas normas, y otras que les voy a leer ahora, porque es bueno saberlo.
Creo que acá lo que faltó, sinceramente… porque nosotros queremos que el gobierno departamental no deba. Cuando estamos acá haciendo un análisis de la historia no es con el deseo de echarles en cara a todos los que nos hicieron oposición ¡de ninguna manera! Queremos que las cosas se hagan

correctamente, y que cuando votemos acá lo hagamos a conciencia, que votemos estando absolutamente convencidos. No puede ser que ese 142% que dice la contadora Abib, que se dejó de cobrar, se lo empiece a querer cobrar ahora en un 50%, en este momento absolutamente inapropiado. Sin el estudio respectivo. Se dice por todos lados que son de 4.000 a 5.000 los hogares que no pagan.

Señor Presidente, yo vivo en la calle Tomás Berreta Nº 109, un lugar privilegiado en la luz, y pago $162. Yo considero que es injusto. Para mí tendría que pagar el máximo, $280. Hoy escuché en la radio a varias personas que se quejaban porque pagaban poco, pero en definitiva hay muchas que dicen: yo no pago nada. Y como muy bien se decía acá, si son 5.000 los que pagan y después pasan a 10.000, obviamente, todo eso se divide entre todos, y cada uno paga menos.

Es lo que tiene que hacer este Gobierno, un profundo estudio de esta situación.

Recuerdo que había personas que tenían casas muy humildes en zonas muy buenas, pero tenían su casita ahí, y bueno, tenían que pagar la Tasa de Alumbrado como aquel que tiene una enorme casa, de un valor extraordinario.

Dice, específicamente: "El subsidio al alumbrado público es para quienes adopten (hablando de las Intendencias) modalidades económicas y sustentables con el medio ambiente".

Y cuando se habló acá del aporte del Gobierno nacional, de acuerdo a la Reforma Constitucional de 1996, de la descentralización económica de las Intendencias, nosotros tenemos algo muy importante. Los recursos, como todos saben, son el 3.33%, de los recursos presupuestales. Son $12.500.000.000 anuales en total; $9.805.000.000 directo a las arcas municipales, $300.000.000 directos a los Municipios, para uso directo de los Municipios, $1.129.000.000 para el Fondo de Desarrollo del Interior, $500.000.000 para el alumbrado, $250.000.000 para el Sucive y $600.000.000 para caminería. Además de otros aportes, como el PDGS, Programa de Desarrollo de Gestión Subnacional.

Mire, Presidente, nosotros hubiéramos querido hacer algunas puntualizaciones. Yo no sé si todos tienen lo que por lo menos a mí me enviaron, no sé si usted lo tiene ahí, Presidente, porque quiero saber si es lo mismo que tengo yo o hubo alguna modificación.

Artigas, 4 de diciembre de 2015. No sé si ustedes lo tienen ahí, porque me gustaría que lo miraran.

La Directora Abib dice: “Envío a usted a los efectos que estime conveniente el cálculo del costo de la Tasa de Alumbrado. A los efectos del mismo se tomaron datos de enero a octubre de 2015, que se detallan a continuación”. Son diez meses, ¿verdad? Y aquí nos llevamos, por ejemplo, algunas sorpresas.

Mantenimiento del alumbrado, más o menos, redondeado, $1.500.000. El triple se gastó en sueldo de funcionarios, $4.800.000. Se gastó $28.000 en el camión, dice: “Gasto del camión”.

Bueno, yo quiero, señor Presidente, enviar una felicitación al chofer de ese camión, que haya gastado en diez meses $28.000, $2.800 por mes, no me cierra. Falta algo, combustible, cubiertas, las cosas que se rompen, no sé, acá falta algo.

En definitiva, en la inversión que se hace en la calle, en el alumbrado, es un 300% menos de lo que se gasta en sueldos.

Ahora, quiero que presten atención, porque si yo estoy equivocado, por favor, que me lo digan.

Página 2, dice: “El costo total del alumbrado público en el período especificado (de enero a octubre, eso lo puse yo) asciende a $35.878.279, de los cuales, por Tasa, se recaudó la suma de $12.080.656, lo que genera un déficit de $23.797.623.

¿Todos tenemos esa cifra? El déficit dice $23.797.623, es decir, $2.379.000 por mes.

Ahora, si ustedes van más abajo, en la misma página 2, dice “Los incrementos no realizados en porcentajes ascienden al 142%”. Es decir, los incrementos que no fueron realizados por los dos Gobiernos anteriores, llegó al 142%.

Pero miren lo que dice después: “El déficit del ejercicio en los primeros diez meses asciende a $17.360.276”. Y dice: “Entonces, el déficit promedio mensual de consumo…”. Si le sumamos recaudación $1.736.027, lo multiplica por 12, ¿cuánto le da? $27.269.677.

Si mi calculadora no anda mal, la cifra correcta es $20.832.324.

Entonces, esas son las cosas que nosotros tenemos que discutir. Por un lado nos dicen que el déficit total es $23.797.000 y por el otro nos dicen que el déficit es $17.360.000, hay que sumarle dos meses que…

(Interrupciones)

No, es lo mismo, sí, porque son diez meses los dos.

Que el déficit es $23.797.000 y dice más abajo que el déficit es $17.360.000. Entonces, ¿qué pasó acá? ¿Qué pasó?

(Interrupciones)

No, no, multiplicado por 12, señor Presidente, da una diferencia de $6.432.353.

Entonces, esas son las cosas que nos llaman la atención, y vemos que está firmado por el Contador Municipal. Entonces, dijimos, lo de arriba debe estar mal, o deben haberle sumado los gastos. Ahora, resulta que si usted suma los gastos, esa cifra que dicen que el déficit fue $17.360.000, que sumado los dos meses que faltan da $20.000.000, redondeado. Si usted le suma $1.532.000 de mantenimiento, más $4.776.000 de sueldo, más $28.000 del camión, le da en el entorno de $50.000.000.

No hay quien entienda, realmente, por lo menos yo, perdón, no lo entiendo, no entiendo muchas cosas.

No entiendo que el camión gaste $28.000 en diez meses de uso, no entiendo que los sueldos sean tres veces más de lo que invierten en la calle. Y después, esta cifra, ¿no? Presidente. Acá tenemos una diferencia de $6.432.353. Yo le digo, no soy Contador.

Entonces, Presidente, nosotros anunciamos que vamos a votar negativo las dos mociones. ¿Cuál es la solución?, porque nosotros queremos dar una solución al Ejecutivo departamental. Nuestra solución, Presidente, es tomar en serio este tema, es ver cuánto realmente deben pagar, cuántos son los que deberían aportar, porque cuantos más aporten menos tenemos que cobrarles de Tasa.

Por el otro lado, Presidente, nosotros creemos que esa deuda no cobrada del 142% por los dos Gobiernos anteriores, no se le puede poner a la población, porque la población no tiene culpa de esto. ¡No tiene culpa!

Acá sube un 50%, bueno… Pero lo que creo, y cree nuestro Partido, es que nosotros tenemos que hacer un profundo análisis, que todos los que tienen que pagar paguen, obviamente, van a pagar mucho menos, si se incluye esos cinco mil que se habla por ahí, etcétera, etcétera.

Nosotros creemos, Presidente, que hay que tomarlo con mucha seriedad. Nosotros no podemos votar algo que va a caer espantoso, como regalo de Navidad en contra, pero además con estos errores de números.

Qué me hace confiar, señor Presidente, si en cifras tan simples hay una diferencia de $6.000.000, ¿quién me dice que todos estos números que están acá son así o no son así?

Señor Presidente, nosotros creemos que la Intendencia debe quedar en cero, que no debe tener deudas, que debe trabajar para pasar del conteo a medición, lo antes posible… Porque hay una cosa bien clara, el Gobierno les exige a las Intendencias pagar el 95% del alumbrado público, reitero, el 95% del alumbrado público, sin contar los gastos de la propia Intendencia,

y sin contar el subsidio que viene del Estado, por lo tanto, no es así nomás que se le da el subsidio.
Creo que hay que trabajar muy intensamente, hay que lograr que la Intendencia quede sin deuda en estos cuatro, cinco años, y que le deje al Gobierno que viene, realmente, la satisfacción de no tener un endeudamiento con el alumbrado público.
Además, en el período de Gobierno pasado hubo un fideicomiso, se le bajó la deuda prácticamente a cero, pero, lamentablemente, no se pudo mantener el pago del gasto mensual, no se pudo mantener el cargo mensual de todo lo que gasta la Intendencia, no se pudo pagar el 95% del alumbrado, porque obviamente falta plata. Pero, en definitiva, lo que nosotros decimos es: nos falta información. A mí me da vergüenza, sinceramente.
Cuando lo leí, sin ser contador y mirando así, que haya una diferencia de $6.000.000…
Señor Presidente, tenemos toda la buena voluntad de colaborar con el Gobierno departamental, lo hemos dicho, que el que gana gobierna, y el que pierde ayuda, pero queremos ayudar con responsabilidad.
Muchas gracias.
SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.
SR.M.A.SILVA.- Señor Presidente, voy a ser breve, no voy a dar una clase de historia.
SR.A.SILVERA.- Me permite una interrupción, señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Si el Edil Silva se la concede.
SR.M.A.SILVA.- No tengo inconveniente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.
SR.A.SILVERA.- Gracias. Señor Presidente, realmente estaba haciendo las cuentas para aclararle al Edil Signorelli.
El penúltimo párrafo del informe del contador Artola, en realidad, lo que hace es establecer, de acuerdo al consumo mensual, que le da $17.360.000 como dice en el párrafo anterior, lo divide entre 10, le da un promedio mensual de $1.736.000, luego lo multiplica por 12, o sea, lo anualiza, lo que le da $20.832.324, y a eso le suma el costo de mantenimiento, de sueldos y gastos de camión. Por eso llega a la suma de $27.269.670.
Esa es la razón por la cual llega a esa cifra. O sea, el déficit del ejercicio que de acuerdo a las tablas que traía era de $17.360.276, lo divide entre 10, lo multiplica por 12, y luego le agrega los rubros que establece, mantenimiento, sueldos y gastos de camión, y finalmente llega a esa cifra el déficit anual de $27.269.677.

Era solamente para explicar la cuenta.
SR.C.SIGNORELLI.- Me permite una interrupción, señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Si el Edil Silva se la concede.
SR.M.A.SILVA.- No tengo inconveniente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.
SR.C.SIGNORELLI.- Señor Presidente, si nosotros sumamos, estimado Edil preopinante, $17.366.000, más $1.536.000 más $4.876.000, más $28.000, no nos da esa cifra nunca. Nos va a dar, no sé, en el mejor de los casos, $ 40.000.000 y pico, casi $50.000.000.
(Interrupciones)
Señor Presidente, permítame. A mí me mandan un documento oficial, no puedo hacer suposiciones y que el contador Municipal haga una suposición de que todos nosotros tengamos que entender lo que él está pensando. Yo tengo que referirme a los números.
Acá dice: "El déficit promedio mensual de consumo recaudación, asciende a $1.736.027, por lo que podremos estimar el déficit anual en $27.269.000.
Nosotros sacamos el cálculo, 17 por 12, nos da $20.000.000. Y acá él pone $27.000.000. Pero si -como dice el Edil Silvera- se sumaron otras cosas, nos daría casi $50.000.000.
(Interrupciones)
Si nosotros le sumamos: $1.532.000, $4.076.000, más $28.000, nos da lo que yo acabo de decir.
(Interrupciones-Dialogados)
SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Marcelo Silva.
SR.M.A.SILVA.- Voy a ser breve, no voy a dar una clase de historia.
Solamente escuchando el tema de Camino Castro se me viene a la mente: ¡pobre Ejecutivo! Está teniendo que agarrar todas las papas calientes que vienen de Gobiernos anteriores, cosas que no se vienen haciendo bien.
Y los dos Ediles cantores me inspiraron y me hicieron acordar de Washington Luna cuando decía: "Te tiran a la cancha sin preguntarte por qué, todavía, de golero, toda una vida tapando agujeros. Y si salís bueno, se te tiran al piso y te cobran penal".
Eso es lo que le está pasando al Ejecutivo al día de hoy, está recibiendo cosas que vienen siendo mal hechas, desde hace mucho tiempo y tiene que estar tapando agujeros. ¡Qué difícil es!
Simplemente, quiero acotar dos o tres cositas. Cuando se habla que se quiere compensar las diferencias que se vienen generando en estos diez años en los cuales no se hicieron los reajustes, hay alguna equivocación,

porque si se suman todas las diferencias de los reajustes de UTE, hablamos de un 93,09%. Y acá estamos hablando de un reajuste del 50%.
Señor Presidente, antes de continuar solicito la prórroga de la Sesión, hasta agotar el Orden del Día.
SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles la prórroga de la Sesión.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.
-(31 en 31 Afirmativa -Unanimidad)-
Continúa en uso de la palabra el señor Edil Marcelo Silva.
SR.M.A.SILVA.- Cuando se habla de tarifazo yo me pregunto: estos más de $20.000.000 de déficit que la Intendencia tiene anualmente ¿quién los paga? Los paga el pueblo, los pagamos todos nosotros. ¿Eso no es un tarifazo?
Lo paga el que no tiene la obra, no tiene su calle pavimentada, porque no hay plata para la obra.
Hoy nos llenábamos la boca hablando de USD135.000. En el año estaríamos hablando de más de USD650.000.
Un compañero de otro sector político, de otro Partido, hablaba de la necesidad de viviendas; ¿cuántas viviendas son?, ¿quién paga esa diferencia? La paga el pueblo, la venimos pagando todos.
Y si leemos, si nos vamos a la parte técnica, a la definición del tributo Tasa, vemos que la tasa se paga por un servicio. O sea, todo el servicio que se cumple. Y acá hay una diferencia, hay un error, hay algo que está mal, que viene siendo generado desde hace mucho tiempo y hoy, el Gobierno actual, Ejecutivo actual, tiene que ponerle el pecho a las balas y lo vamos a criticar.
¡Espectacular! Entonces quedamos como estamos y perdemos más de $20.000.000 en obras todos los años. Buenísimo.
Y como han dicho muchas personas que he escuchado y a quienes admiro, como decía incluso nuestro prócer, tenemos que darles privilegios a los que más necesitan.
Acá estamos viendo la primera franja, que las franjas más pequeñas, que pagan menos, incluso van a empezar a pagar menos, eso está claro acá.
Y aquellos que pagan más, y he escuchado sectores políticos, incluso a mi propio líder partidario, del Partido Nacional, Wilson Ferreira, hablar que los más pobres tienen que ser los más privilegiados, a los que tenemos que amparar, y aquellos que más tienen, que mejor iluminación tienen, que están en un mejor lugar, son los que tienen que pagar más.
Y este proyecto, esto que se plantea hoy, ampara este tema.

Repito, para terminar, ¡pobre Ejecutivo! que tiene que recibir las papas calientes de las cosas que vienen siendo mal hechas hace muchos años.

Felicito al Ejecutivo por tener la valentía y el coraje de tomar una medida de estas, que sabemos que es antipática, pero es necesaria. Es necesaria, necesitamos, el departamento necesita ese dinero, el departamento necesita una Intendencia saneada, que invierta esos dineros en obras, y que no siga perdiendo dinero por cosas mal hechas.

Y capaz que me cuesta decir, o capaz que me cuesta algo, o alguna crítica, decir que esto se viene haciendo mal desde otros gobiernos, pero, bueno, el Ejecutivo hoy lo recibe así y lo felicito por tratar de subsanarlo.

Muchas gracias.

SR.L.PANIAGUA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- Un tema muy interesante el del alumbrado público, que era caótico cuando nosotros asumimos el gobierno. Pero yo no voy a hablar de obras, ¿verdad? Voy a hablar de la tasa.

Dudas tenemos todos.

En el proyecto, que hablaba el Edil, que se originó en su período de Gobierno, se hablaba de potencias.

Si nosotros trasladamos a hoy, tomar el mismo criterio como potencia, ¿saben qué? la cuadra de Avenida Lecueder tiene la misma potencia que el barrio Ayuí. Si hablamos de potencia.

Si nosotros vamos a trasladar los costos por potencia, le tendríamos que cobrar -con ese criterio- lo mismo al barrio Ayuí, cualquier cuadra del barrio Ayuí, que a la Avenida Lecueder.

Nosotros tenemos en una cuadra, tres lámparas de 150 watts, equivale a 450 watts. En el barrio Ayuí tenemos cuadras con cinco lámparas de 70 watts, un poco más, seis lámparas, de 70 watts o de 100 watts, equivale a la misma potencia.

Es una duda, que si el criterio a tomar va a ser el mismo del año 2001, vamos a tener un problema. Le vamos a cobrar, o le deberíamos cobrar al barrio Ayuí, lo mismo que a la Avenida Lecueder. Si es por potencia.

No obstante, hoy no hay las mismas luces en Avenida Lecueder que en el barrio Ayuí.

¿Por qué? Acuérdense que cuando nosotros entramos había un porcentaje casi en un 100%, de luces a mercurio todavía; y se recomendaba bajar el consumo a sodio, después a led, o al otro sistema de inducción magnética.

Nosotros elegimos primero el sodio y después la inducción magnética, porque la led era bastante más cara, pero en ahorro energético significaba

un 63% de ahorro frente al mercurio. O sea, cuando nosotros teníamos una lamparita a mercurio, y hoy tenemos una de inducción magnética, estamos ahorrando en eficiencia energética un 63% por luminaria.
Lo cual, es una gran duda, y el proyecto no explica si se va a seguir con el mismo criterio de 2001, o habrá que tomar otros criterios técnicos, que tal vez yo tampoco pueda aportarlo, pero sí tendremos la duda de que nos ayuden a entender cuáles son los criterios para seguir cobrando, si es por potencia, o por otro criterio.
Se hicieron inversiones en el período anterior de casi $35.000.000 en alumbrado, en el cual, cuando nosotros hicimos el traslado de gastos, todos los gastos de los proyectos, y todos los gastos de mantenimiento, todo lo que consumió, y se trasladó en los tres proyectos de alumbrado que llevó adelante el Gobierno anterior, un primer proyecto, una ampliación y una segunda etapa, todo fue trasladado al fideicomiso, al proyecto, para tratar ante el subsidio por el fideicomiso.
Y sorpresa para mí, cuando el Edil comenta que por algunos errores administrativos no llegó la información.
Tengo los correos que nosotros enviamos, y con copia a mí, de todos los informes y los inventarios que pedía el Poder Ejecutivo a través de la OPP, para llegar en tiempo y forma con los planes que planteaba el fideicomiso, o sea, el subsidio, para estar en tiempo y forma y lograr el objetivo trazado. Entonces, más dudas.
Se plantea las primeras cuatro líneas, o franjas, sin decir nada de las cuatro siguientes, y las cuatro siguientes automáticamente también aumentan porque son; la quinta, el 50% de la primera; la sexta, el 50% de la segunda, y así sucesivamente.
No se dice, pero el decreto sí lo menciona. Ese es más o menos el prorrateo, tiene otra cuantificación, pero es más o menos un 50% de las franjas anteriores.
Nosotros hoy tenemos con NIC, es decir, UTE cobra 26.889 casas con contadores, ¿no? Ese es el cobro de UTE. Pero de esos hay un poco más de 14.000 casas que son las que tienen traspaso de alumbrado público, o sea, que UTE pueda transferir del consumo en la factura. Y queda una diferencia de 12.800 y tantas casas que, en realidad, hoy no estarían pagando.
Entonces, a mí me parece que ajustar lo existente, que si bien se propone que hay un número de 6.000, y 4.000 por otro lado, creo que hay que buscar otras alternativas de hacer un ajuste general, pero primero incluir a la gente que no está, con la franja necesaria y todo lo demás, para después

recién llegar a los ajustes, que es en parte lo que propone la minoría en Comisión.
Creo que el ajuste por IPC sería el más adecuado, y que los ajustes tarifarios que plantea UTE en el correr del año también tendrían que ser tenidos en cuenta, como no fueron tenidos en cuenta en nuestro período, ni en el otro. Hubo consideraciones en aquel momento de no hacer esos ajustes. Seguramente no soy yo el que tiene que hacer esa consideración en el momento, pero sí entendemos que todo esto genera muchas dudas, por lo que necesitaríamos tener más claro para debatir un aumento de la Tasa de Alumbrado Público.
No quiero ni discutir que seguimos atribuyendo los errores a los Gobiernos anteriores. Yo no quiero discutir eso, sí quiero decir que el Gobierno anterior fue el primero en instrumentar la eficiencia energética. Y hay algunos errores que se manejan, del 30% -a nivel departamental, obviamente- de déficit para llegar al 100% de la eficiencia energética, pero en la ciudad de Artigas estaba casi en un 100%. Hay un déficit importante en Bella Unión; se mantuvo en Tomás Gomensoro un fuerte incremento. Tenemos una lucha con la energía que no se utiliza, la reactiva, la energía perdida. Ahí sí hay una pérdida importante y Bella Unión tiene la mayor pérdida de energía, o sea, de energía reactiva.
En la ciudad hemos corregido casi un 100%. Si ustedes se fijan en la factura, casi no viene porcentaje de energía reactiva. Lo cual hace entender que no solo inversiones en mantenimiento, inversiones en eficiencia energética en cuanto a obra, más de 400 columnas puestas en todo el departamento, más de 4.000 equipos nuevos, 26.000 metros de preensamblado nuevo, o sea, corregir líneas que estaban en desuso y eso también era pérdida de energía.
Entonces, creo que no se puede decir que todo para atrás fue malo. Sigo sosteniendo lo que decía anteriormente, si los Gobiernos se propusieran hacer las cosas en consecuencia de que cada uno da un paso para que el otro avance, ¡ah! creo que avanzaríamos mucho mejor, cuando proyectos y situaciones se plantean, y problemas a resolver, todos tenemos. Si no, claro, a mí me gustaría decir, el Gobierno de turno es el salvador de la patria.
Entonces, en aquel momento, cuando entramos, dijimos: todo es un caos, y tuvimos que resolver un montón de situaciones. El tema es que yo creo que cada Gobierno tiene que dar un paso en esto. Y el dar este paso hoy, es un paso muy inseguro porque hay muchas dudas. Seguramente hay que debatir más, hay que incluir algunos temas que no están incluidos acá. Acá hay solo números, cifras y gente con alumbrado o gente sin alumbrado, pero

hay muchas cosas que hay que considerar para que realmente se pueda tratar el tema con la seriedad correspondiente.
Yo creo, entonces, que habría un montón de cosas técnicas para hablar, pero me parece que no es el momento adecuado porque se está tratando de votar la tasa o no. Sí creo que en el momento indicado deberíamos hablarlo en la Comisión o en otro Plenario, o donde fuera la discusión, para tener en cuenta un montón de cosas que no se están considerando, que en realidad ha sido un proceso que el Gobierno anterior lo ha hecho, muy fuertemente, apostando a muchas cosas, especialmente a la eficiencia energética.
Entonces, no es cierto que se ha hecho todo mal.
Yo creo que debemos tener en cuenta, y no voy a considerar ni siquiera que eso sea una falta de respeto, porque seguramente, capaz dentro de cinco años estamos diciendo, qué cosas este Gobierno hizo bien y qué cosas también hizo mal.
Ojalá dentro de cinco años podamos decir que hubo cosas en las que se siguió un procedimiento, un proceso, siguieron los pasos, y se lograron objetivos fundamentales en beneficio de la gente, ¿no? Pero siempre estamos discutiendo responsables y culpables, y muchas veces, por eso no avanzamos.
Creo que nos merecemos una discusión más profunda de este tema. Hay números y cifras que no cierran. Yo también hice números y no quiero trasladarlo acá, porque me parece que merece una discusión más amplia el tema para llegar a una votación. Pero, bueno, todo el material que tenemos, desde lo que hemos generado del Gobierno anterior, la documentación que tenemos de la propia UTE, que algunos materiales se están manejando, y algunas cifras que podemos manejar, estamos dispuestos a hacerlo en la Comisión, o en el lugar que se considere que corresponda, para sí tener el mismo criterio de que nosotros también consideramos que hay que ayudar en la recaudación y que la Tasa de Alumbrado se ha quedado atrás, pero no de esta manera dándole un mazazo del 50%, de una, con todas las consideraciones que ya fueron hechas. La fecha, en un momento complicado, lo económico, lo social, lo laboral… Creo que no correspondería.
Sí hay algunas cosas técnicas que no fueron tenidas en cuenta, y que debió considerarse a la hora de subir una tarifa, o una tasa como esta.
Muchas gracias.
SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Gracias, señor Presidente. A nosotros sí nos gusta la historia, y nos gusta el fútbol, y cuando hablamos de golero… Yo me preguntaba, en el anterior Gobierno al nuestro, que pertenecía al Partido Nacional, si bien a otra rama política, digamos así, del Partido Nacional, pero sí la Directora de Hacienda es la misma que la de hoy.

¿Y cómo, ella fue burra antes y ahora es inteligente? Con el mayor respeto que me merece la Contadora Ana Beatriz Abib.

Lo que sí nosotros entendemos con esto, que hace poco salimos acá, en esas salidas transitorias que uno hace allí afuera y mira algunas cosas, vimos al actual Secretario General hablar que en algunos lugares la Tasa iba a subir ciento y pocos pesos, no recuerdo bien; pero que eso correspondía a que los ricos de Artigas iban a tener que pagar más.

Parece que la cosa viene cambiando para nuestro discurso.

Sí este señor omitió decir, como bien se dijo en este Plenario, por allá por el 2000 y poco, en aquella crisis monstruosa del país, que se hizo un recurso, se juntaron 16.000 firmas, él era uno de los partícipes más activos de esta Comisión que se llamó multipartidaria. Fue un crítico, un día sí y otro también, contra el Gobierno de turno, que lo que se aplicaba con una de las medidas en aquel Presupuesto, que se trasladaba y que se hacía todo esto, lo que bien se le explicó que no solo se hizo en Artigas, sino que se hizo en las 19 Intendencias, era un mazazo fiscal a la ciudadanía de Artigas, y eso significaba una pérdida en el bolsillo de la gente, y no sé cuánto más.

Bueno, hace unos años atrás eso estaba mal, había que juntar firmas y había que presentar un recurso. Y hoy está bien, hoy el rico que pague más, que no es solo el rico, es el pobre. Y las franjas que no están especificadas acá, por el Decreto, también van a tener que pagar, porque por el Decreto les marcan el aumento según las otras primeras cuatro franjas.

Lo que sí nosotros entendemos es que aquellos dos Gobiernos anteriores vieron que no era necesario que nuestra ciudadanía tuviera que seguir pagando cada vez más, más y más. Asimismo se hicieron inversiones para que tuvieran un mejor servicio.

¿Y por qué no se puede seguir haciéndolo ahora?, si antes se hizo.

Y ojo al gol, llegamos a fin de año, pagamos el aguinaldo en fecha, creo que hay plata en caja. No sé, aquella crisis, aquella cosa que se decía que no llegábamos ni a agosto, sin embargo se hizo igual, sin tener que subir tasas, sin tener que hacer... Este tipo de expresiones que nos mandan acá, que a nosotros tampoco nos quedan claros estos números, no somos

contadores, pero sí tenemos un hermano que es contador, y siempre nos ayuda a entender algunas expresiones.
Cuando, de repente, por ahí te informan, no, mirá, no existe rubro presupuestal para este gasto, pero otro va y te lo autoriza igual por detrás. Ha sucedido en otros expedientes. O sea, parece que los contadores tienen dos miradas.
Lo que sí compartimos, por lo menos yo comparto con el Edil del Partido Colorado… Sí, también entiendo que mi compañero que participa en la Comisión tuvo que hacer una maniobra, por lo menos, más saludable de salir, que si hay que ayudar a que el Gobierno recaude un poquito más, que no fuera un mazazo tan fuerte como del 50 %.
Sí entendemos hoy, mirando bien el proyecto y los números reales como están ahí arriba, que realmente tiene que hacerse un estudio profundo, o no nos quisieron mandar la información total.
Hace unos momentos, en un medio de prensa, el Secretario General manifestaba, con un plano de la ciudad, los padrones y la cantidad de medidores. Entonces, por qué no se presentó acá también, capaz que nos evitábamos una cantidad de discusiones y de recordarnos ciertas cosas, que no lo queremos hacer a veces, lo que queremos es ayudar a construir.
Si a nosotros nos proporcionan las cosas tal cual son podríamos haber ahorrado muchísimo tiempo y hoy estaríamos nuevamente, reitero, saludándonos y brindando por una buena Navidad, por un buen Año Nuevo. Pero esto, a mí, la verdad es que no me dan ganas ni de brindar, porque cómo voy a brindar hoy que se le va a aplicar un mazazo a la ciudadanía de un 50%. Cómo le voy a decir: “Mirá, terminamos compartiendo una copa, aumentándole una tasa de un servicio básico a la ciudadanía”.
Entonces, nosotros, por lo menos es mi posición, casi seguro que sea la posición de nuestra bancada, no vamos a acompañar este proyecto, pero si se discute, si se analiza, y de repente hasta si se modifica el anterior Decreto y se hace una cosa acorde y real, con los números bien presentados a la vista, en una próxima Sesión -puede ser extraordinaria o no, la semana que viene si quieren-, van a contar con la voluntad de este Edil para estar acá y analizar este tema.
Cuando hablamos de las felicitaciones, yo felicito a los otros dos gobiernos por no aplicarle el mazazo a la gente. Al gobierno del Partido Nacional, del señor Julio Silveira y al de Patricia Ayala del Frente Amplio.

Muchas gracias, señor Presidente, y queremos manifestarle que vamos a acompañar la moción del Partido Colorado, en lo que a mí respecta por lo menos.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Debo admitir que cuando se empezó a tratar el tema de la Tasa de Alumbrado, yo no lo votaba. Y se lo dije al Intendente en su despacho, y se lo dije a la Bancada del Partido Nacional; porque lo estaba analizando desde el punto de vista político.

Después me dije: debe hacer un análisis mucho más profundo para decidir si voto o no voto.

Empecé a buscar información en lo concerniente a la Tasa de Alumbrado, y decía que no iba a votar porque podría tener un costo político, y era una medida antipática. Pero también hay que reconocer que el gobierno debe tomar las medidas simpáticas y las antipáticas también.

Y nosotros, como Legislativo, lamentablemente, tenemos que tomar el toro por las astas y tomar las medidas simpáticas y antipáticas. Probablemente, mañana alguien nos vaya a decir en la calle: votaste un aumento. Capaz que le tengamos que decir sí. Pero acá hay algo bien claro, si se me dijera que si no aumentamos la Tasa de Alumbrado nadie va a pagar esta diferencia de $27.269.677, yo acepto. Pero esto, o lo dividimos entre toda la ciudadanía o lo paga solo la Intendencia, pero hay que pagar, de una manera u otra lo estamos pagando todos. Lo dividimos en varias cuotas, entre toda la ciudadanía o le cargamos toda la responsabilidad a la Intendencia, que es la institución que nos representa a todos. Está bien claro. O sea, o pagamos todos o paga uno solo, pero pagar hay que pagar.

Yo sé bien que se habla de porcentajes, pero yo me tomé la molestia de estudiar el tema y me gustaría corregir algún error cuando se hablaba que no se entendían mucho los números. Tal vez el informe del contador de la Intendencia debería decir: el déficit promedio mensual de consumo asciende a $1.736.000, si lo multiplicamos por 12 daría tanto, y si a esto le agregamos los gastos de mantenimiento, de sueldos y de camión, estaríamos estimando un déficit anual de $27.269.677.

Tal vez el informe del contador debería decir así, para ser más claro, para evitar errores. Pero acá hay una situación real, la Intendencia departamental tiene que gastar por déficit de Tasa de Alumbrado $27.269.677, para ser más exacto, y eso hay que pagar sí o sí.

Reconocemos sí, yo no soy partidario de eso, de que todo lo que se hizo para atrás está mal. Yo creo que todo gobierno ha contribuido con su cuota

parte, pero tengo que reconocer también que la misma persona que se estaba quejando cuando decían que el gobierno anterior era malo, cuando inicia su alocución dice que cuando ellos asumieron la Tasa de Alumbrado era un caos. O sea, hablando del otro gobierno; esto también lo tengo que reconocer. Pero hay algo que es real, y no nos vamos a mentir, porque podemos disfrazar que se va a aumentar un 50%, pero la Tasa actual en la franja 1 es de $36, está proyectado $54, la diferencia es de $18. Esto es una realidad.
Le vamos a decir: "vamos a dividir en cuotitas de $18 a los ciudadanos para que la Intendencia pueda ahorrar la suma de $27.000.000 y volcar al servicio del ciudadano". Porque no es que la Intendencia se va a quedar con esa diferencia; va a tener $27.000.000, anuales, para poder hacer obras en los barrios.
Y si nosotros sumamos estos casi $30.000.000, anuales, que pierde la Intendencia por déficit de Tasa de Alumbrado, por los cinco años, estamos hablando de más de $140.000.000 en el quinquenio.
El otro día escuchaba a un ingeniero que hablaba de la hermosa obra que está proyectada para la Avenida Baltasar Brum, -que en un principio se había proyectado- de $60.000.000 y después por los costos de construcción se fue a $75.000.000, y ahora ya se habla de $90.000.000. Bueno, da para hacer dos Avenidas Baltasar Brum si logramos este ahorro.
Acá queda bien claro, porque esta plata hay que pagarla sí o sí. O la pagamos entre todos o le pasamos el fardo a la Intendencia departamental.
Haciendo todo este estudio fui cambiando mi opinión, y hasta hoy estaba con una opinión totalmente diferente; porque sabía que políticamente no es una medida simpática, es antipática.
¡Y claro que sí, todo impuesto es antipático!
A mí me gustaría salir a la calle, encontrarme con mi amigo, y decirle: "No, yo no voté porque estoy pensando en vos".
Puede ser, puede ser una estrategia. Pero no estoy pensando en la Intendencia y la estoy enterrando. Y acá, nosotros somos Ediles elegidos por el pueblo para asumir esta responsabilidad.
Si voto la Tasa de Alumbrado hoy, voy a votar a conciencia. No voy a hacer lo que hizo aquel Senador, que dijo: "Esto es una b…, pero la voy a votar igual". Yo jamás haría eso.
Lo voto si entiendo que es bueno para mi departamento. Asimismo, si todos nosotros tengamos que sacrificarnos, porque nos va a tocar a nosotros también, si nosotros no estamos exonerados de la Tasa de Alumbrado.

Vamos a ser claros, la suba real es $18, en la primera franja; $36 mensuales en la segunda; $81 en la tercera y $140 en la cuarta, que realmente si nosotros vamos a seguir aquel eslogan: “El que tiene más, que pague más”. Bueno, nosotros sabemos dónde esta la mayor franja, porque en eso no nos vamos a mentir.
Reconocemos que hay varios que están en esta franja, acá, que actualmente es de $73, que van a pasar a la franja proyecta de $54. O sea, van a tener un ahorro de $19 mensuales.
De estos menos -que suben, que bajan- estamos hablando de 3.717 personas, o familias, que se les va a bajar. Va a bajar $19, pasa de la segunda franja a la primera, porque se va a cambiar la franja. O sea, acá hay de todo como en botica. Es verdad, hay un aumento, hay una baja, y hay un déficit que tiene la Intendencia, que es responsabilidad nuestra.
Para mí sería mucho más fácil, salir simpático de acá. Abrazarme con la ciudadanía y decir: “Yo no les voté el aumento”.
Es lo mejor, ¡claro que sí! Políticamente tal vez sea lo mejor, pero para la Intendencia tal vez no sea, porque yo tengo que actuar con responsabilidad.
Me eligieron para actuar con responsabilidad, y con responsabilidad es que vengo a esta Junta en todos los temas, en los temas fáciles y en los temas difíciles.
Muchas gracias, señor Presidente.
SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.
SR.J.L.GONZÁLEZ.- Señor Presidente, he escuchado muy atentamente las exposiciones de todos los compañeros Ediles. El Edil preopinante marcaba sobremanera la simpatía y lo que es parecer bien a la gente, o no tanto. Pero, sinceramente, a nosotros para nada nos preocupa ser simpáticos, parecer simpáticos, simplemente nos parece que es un hecho de responsabilidad que, lamentablemente, este Ejecutivo no la tiene.
Más allá de que algún otro compañero Edil haya pretendido -y otros también lo repitieron- tratar de dibujar, o camuflar el 50% de aumento con cifras de 19 a 31, como que parezca que eso es mucho menos del 50%.
Y así lo expresaron en el seno de la Comisión, lo cual, verdaderamente, nos llamó la atención que en temas económicos, y reitero, no somos contadores ni mucho menos, pero por suerte sabemos leer, y lo que expresa acá no tiene nada que ver con esas pequeñeces.
Son porcentajes del 50%, guste o no guste. Y es un mazazo a la población, guste o no guste. Y acá no queremos ser simpáticos ni antipáticos, simplemente lo que estamos exigiendo es respeto de parte de la mayoría del

Partido Nacional, fundamentalmente, no a la ciudadanía, a este organismo, a estos Ediles que estamos acá, que merecemos, como mínimo, conocer los temas, estudiar los temas.
Lo decía muy bien, días atrás, otro compañero Edil, los "manos enyesadas" ya se deben terminar. Y este Edil frenteamplista tampoco se considera un "mano enyesada". Me encanta saber lo que voto. Me encanta saber, pero no se me concede. No se nos concedió, en la Comisión ni acá, la posibilidad, la oportunidad… como se decía, la importancia de tener bajo el control -que hasta ahora no entiendo- de la Junta Departamental la Tasa de Alumbrado, era para proporcionar información constante, dinámica.
¡Opa!, estamos tratando un aumento del 50% y lo que menos tenemos es información. Lo que menos nos hacen saber, porque esto salió en 24 horas, o menos. Hoy estamos dando mayor discusión, desde que entró este proyecto, de un mazazo a la población de un 50%, hasta que ingresó a la Comisión. Y eso es lo lamentable.
No entiendo hasta el día de hoy, y lo planteé en la Comisión y lo reitero a los compañeros Ediles del Partido Nacional, concretamente, si durante 11, 12 años, llámese error o lo que sea, de los Gobiernos anteriores, que no aplicaron incrementos, en menos de 24 horas queramos corregir a tapa cerrada y aplicar un 50% de aumento.
Y no me interesa si paga costos políticos el Partido Nacional o quien sea, es problema de cada uno, pero debemos tener un poco de responsabilidad con la gente, fundamentalmente. Y esto no es demagogia ni mucho menos. Ante la gente tenemos que tener responsabilidad. Y ni que hablar del respeto que debemos tener a este organismo, a estos Ediles que estamos acá, hoy. De al menos darnos la posibilidad de enterarnos.
El otro día, en la Comisión, Presidente, y lo digo con total empacho porque estábamos todos los compañeros, de todos los Partidos en la Comisión, siquiera sabíamos, si no es por la participación de un compañero que tenía la información, que mencionó que había algo más de 5.000 casas que no aportaban la Tasa de Alumbrado. Y así íbamos a aportar.
Pero hoy, obligados por las circunstancias, que aquí se trata, tenemos documentación de UTE, no es del contador municipal, dudosa en sus números, no digo de su honestidad, digo en sus números, como lo ha manejado, que tenemos la posibilidad de discrepar; pero tenemos documentación de UTE. Lo que algún compañero ya mencionaba, a diciembre de 2014, el último informe, hay 26.889 contadores en todo Artigas. A diciembre de 2014. Y enganchado -por llamarlo de alguna forma- a lo que son los contadores de UTE, hay 14.032. O sea que hay

12.857 contadores, 12.857 casas, no sé… galpones, o lo que sea en Artigas, que no pagan. Y se pretende, con este tarifazo, con este mazazo a la gente, en ese proceso de democracia que se ha tratado de insinuar, en cuanto a la parte tributaria, que 14.000 paguen, por sobre todos los pobladores de Artigas que tienen este contador, y por omisión de los Gobiernos departamentales no se los ha logrado enganchar para que lo tengan que pagar.

Esta es una información oficial ¡eh! Y reitero, el miércoles en la Comisión ni siquiera teníamos la información, hoy la tenemos.

Y hoy acá, estoy seguro de que la mayoría o casi todos los compañeros Ediles, aprendimos y conocimos temas interesantísimos sobre la Tasa de Alumbrado.

Y es así, de esta forma, que hoy se está votando algo tan sustancial para todo el mundo.

Por eso, nos llama poderosamente la atención…

SR.L.DOS SANTOS.- Señor Presidente, me permite una interrupción.

SR.PRESIDENTE.- Si el señor Edil se la concede.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Sí, le concedo.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Señor Presidente, compañeros Ediles, quiero aportar, porque hablamos de números y de cifras.

Yo he dicho en este ámbito, y públicamente, que por el acuerdo de los Gobiernos departamentales con la OPP, por los importes que vienen a las Intendencias, nuestro Gobierno Departamental había perdido $40.000.000.

Hasta el día de hoy, $40.000.000. En ese acuerdo que se hace, es la distribución del artículo 214.

Estoy hablando de una cifra importante cuando acá se habla de cifras; hasta el día de hoy no se ha dado respuesta. Quiere decir que lo que dije públicamente, y lo reitero hoy, tiene la certeza porque está en las Actas de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Diputados cuando compareció la OPP a la discusión presupuestaria del gobierno nacional.

Entonces, cuando hablamos de cifras digamos las cosas también que hemos perdido, en una negociación que, lógicamente, tiene el componente de los 19 Intendentes, que tiene muy poco plazo, entra el 9 de julio y hay que negociar en esos pocos días que quedan hasta que el gobierno nacional presenta el Presupuesto. Pero perdimos. Es más, el propio Intendente departamental, señor Pablo Caram, hizo referencia en algún momento, públicamente, a que iba a pelear por los $20.000.000, en realidad perdimos $40.000.000.

Si perdimos en una negociación dineros importantes para traer al departamento, no castiguemos a la población con un aumento de esta naturaleza.

Gracias, compañero Edil.

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil José González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Por favor. Voy a reiterar que no estamos planteando acá, no estamos discutiendo, como bien decía un compañero Edil, que la Intendencia, esta o la que sea, genere, o se llene de deudas, ni muchos menos, para nada.

Nos parece que hay que buscar alguna alternativa, una discusión, pero que podamos todos tener la posibilidad de aportar.

Si usted va lisa y llanamente a la Resolución, siquiera tiene una fundamentación política, no tiene nada. Lo único que tiene es un informe del contador municipal, que aclaro, es contador de la Intendencia, no es siquiera el contador de este Ejecutivo, es contador de la Intendencia.

Eso es lo que arranca, siquiera se fundamenta, toma como base un déficit y a ese elemento se apunta.

Por eso insistía, no es un tema de simpatía, es un tema de responsabilidad.

En ese sentido, nos parece, reiterando la apreciación que hacíamos, que bien podían tratar, y así lo planteamos en la Comisión, de ver si estos 12.800 y algo de titulares de contadores o de contador, llamémoslo así, no tenemos forma de insertarlos en el mecanismo de aporte, y tal vez, porque vamos a ser honestos, nadie, al menos de los que estamos acá, absolutamente nadie, y si alguien sabe que me lo diga; sabe siquiera quiénes son los 12.800 y algo de contadores que no están ingresados. Nadie puede asegurar siquiera de qué franja, nada.

Entre otras cosas, lo que estamos planteando saber, no es mucha cosa, es saber simplemente, por la responsabilidad que debemos asumir acá, no solo con nosotros, con la gente. Y, reitero, no es por un costo político ni mucho menos, ese mazazo del 50% debe tener como mínimo una discusión amplia, con todos los argumentos que podamos tener cada uno, para tratar de entender, fundamentalmente, a qué se apunta en este sentido.

Si a eso le agregamos, de esos 12.000 y algo de contadores, que nos informamos también que hay determinados transformadores que están -se dijo en este tono- amontonados en el Corralón, o algo así, que van a producir una disminución importante, así nos informaron, en el consumo de energía en toda la ciudad. Continuamos tratando de entender, ante otras expectativas que pueden bajar el consumo, que pueden bajar ese déficit, se

opte, después de 11 años, y no es tanto por la distancia, en menos de 24 horas, sacar una resolución con un mazazo de ese tipo.
No entiendo, e insisto, cuál es el apuro. Pasamos 11, 12 o 13 años, y ahora lo queremos sacar a toda velocidad. Y reitero, lo que dije en la Comisión insisto acá, esto cada vez, en este proceso democrático, que debe ser este ámbito, y podremos discutir, y a veces nos vamos de boca, pero con la mejor onda. Pero este tipo de mecanismo, de pretender llevar a los ponchazos aspectos como estos, verdaderamente, lo único que nos hacen, es cada vez enfrentarnos más, porque no permitimos que eso ocurra, más allá de que entendemos que en el proceso democrático los votos son los que deciden, y no hay duda, pero creo que se debería aprender, y el Partido Nacional vaya si lo conoce, el hecho de ser minoría, el hecho de entender a las minorías y participar conjuntamente.
Una resolución emanada de ámbitos como este, con la participación de todos los sectores, es mucho más linda, es mucho más interesante y es mucho más responsable frente a la ciudadanía.
La posibilidad de discusión, la posibilidad de recibir la información es uno de los aspectos de censura, que -por suerte- creíamos que hacía muchos años había quedado dirimida por la voluntad de la gente.
Pero, lamentablemente, tengo que expresarlo, y lo digo de corazón, que no lo tomen como ofensa ni mucho menos, pero lo han vuelto a reflotar con actitudes como estas, de mazazo y de tratar o pretender -porque la mayoría así lo entiende y punto, si lo quieren votar lo votan- meter garganta abajo temas que verdaderamente afectan a todos los artiguenses.
Por eso lo del principio, no es por simpatía, no es parecer bien, sino la responsabilidad, no solo con nosotros, sino con la gente.
Por eso hacemos un llamado, que se reflexione sobre este tema y verdaderamente podamos participar todos.
Gracias, señor Presidente.
SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.
SR.F.BANDERA.- Gracias, señor Presidente. Nosotros entendemos profundamente la necesidad de corregir esta tasa de alumbrado, y las buenas intenciones de este Ejecutivo de equilibrar esos números.
Lo entendemos, y tal vez estemos dispuestos a apoyar, pero en otras condiciones.
Nosotros creemos que tiene una papa caliente en las manos, un pepino, un verdadero pepino, como decimos en la calle a nuestros conocidos, que hay que resolverlo, que viene de un atraso de un 142 % de aumento que hubo

en la tasa, por parte de UTE, que no se le ha pasado a la población, y esto es lamentablemente falta de Gobiernos anteriores, y no hay que disimularlo con otra palabra.
Los Gobiernos anteriores no tuvieron la agilidad necesaria para subsanar este pequeño combo que se venía armando con la tasa de alumbrado. Pero que la gente lo tenga que pagar de golpe, en un 50 %, que en realidad hay franjas que no son un 50 %, a nosotros no nos parece que sea lo mejor.
Y que no se haya hecho un estudio más profundo para poder presentar los números concretos, que podamos votar algo con la seguridad de que estamos haciendo lo correcto.
Aquí se habla, señor Presidente, de casi $7.000.000 de gastos de mantenimiento, salarios y del camión. Y eso engorda el déficit. Pero tenemos que recordar que esos gastos van a estar, sí o sí, van a tener que salir sí o sí de las arcas de la Intendencia. Y el dinero del aumento que le vamos a aplicar a la gente se va a ir para UTE. No va a venir para pagar los salarios, ni el mantenimiento, ni los gastos del camión.
No nos parece justo incluir esos casi $7.000.000 en toda la cuenta del déficit que mantiene la Intendencia por la tasa de alumbrado.
En la documentación, señor Presidente, no se nos informa o no consta lo que aporta el gobierno nacional de subsidio, que no es el 30% como se mencionaba hoy, porque no cumplimos ciertas características, aunque algunas de ellas sí, y en esa cuenta no está cuánto se aporta del gobierno nacional.
No existe un cálculo de esos, primero manejábamos 6.000 y ahora el compañero Edil habla de cerca de 12.000 contadores que deberían estar pagando y no pagan la tasa de alumbrado, y no existe un cálculo realizado estimativo de cómo quedarían los números si esos 12.000 contadores se agregaran a las cuentas de hoy con las tarifas de hoy, para después ver qué podemos llegar a incrementar.
Realmente, creemos que debería estudiarse con mayor profundidad el tema. No tenemos la intención de dificultar el progreso del gobierno, de dejarle deuda a la Intendencia, no tenemos la preocupación de quedar bien o mal con la gente en la calle o hacer bonito o feo, no queremos tirarle palos a los que ya estuvieron, porque es evidente que si hubo un 142% de suba y no se corrigió en la Intendencia, hubo un error que se fue reiterando y nadie lo vio, y no creo que lo hayan hecho adrede. Y tampoco creo que no lo hayan subido, como dicen, para beneficiar al pueblo. No lo subieron porque se olvidaron directamente.
Eso es lo que pienso yo.

Señor Presidente, creo que deberíamos… y vamos a estar en ese orden, no vamos a acompañar, ni el 50%, o como dicen que no llega al 50%, ni la moción que hicimos en minoría en la Comisión de Hacienda, que fue para salir del paso y poco estudiada, lo reconozco, pero en el momento era lo que más se adecuaba.

Creo que hay que solicitarle al Ejecutivo que estudie el caso, como debe, que mejore estos números y esta presentación, y luego venga a la Junta Departamental, para que nosotros confiados en que hubo un trabajo un poco más prolijo, porque en realidad en Comisión lo decíamos, me parece que el Ejecutivo no hizo bien los deberes, y nosotros no podemos estar respaldando y votando algo que no nos parece que está del todo claro.

No estamos de acuerdo con el 50% de aumento. En todo caso que se lo haga de una forma progresiva o busquen alguna otra alternativa, pero tenemos que buscar de conformar a la gente, que la gente esté conforme con el servicio y con lo que se le cobra. No es solo con lo que se le cobra sino con el servicio, y que la Intendencia pueda pagar acorde a lo que consume.

Señor Presidente, no quiero ser más extenso porque todos los compañeros han argumentado, cada uno por su lado, y se nos va yendo demasiado largo el tema.

Me parece que en resumen es eso, mejorar la propuesta, mejorar el estudio que origina la propuesta, y una vez que tengamos los números concretos, votar y elegir con responsabilidad lo que corresponda para esta tasa de alumbrado, y que sea lo mejor para las arcas de la Intendencia, pero también para el bolsillo del contribuyente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.A.REYNA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Artigas Reyna.

SR.A.REYNA.- Señor Presidente, creo que es un tema que se viene discutiendo hace mucho rato.

Nosotros coincidimos con la necesidad de que esta brecha que existe entre el consumo y lo que está aportando la gente a través de sus pagos con la UTE debe ser achicada. Nosotros pensamos que una brecha generada durante 10 años no se puede cubrir con un mazazo, pagando el 50% de esa diferencia.

Nosotros creemos en la gradualidad, creemos que hay que tener en cuenta los ingresos y la situación de la gente.

Ustedes saben, acá mismo en esta Junta Departamental, en estos últimos tiempos hemos estado siguiendo de cerca los problemas laborales de mucha gente del departamento.

Coincidimos con el Edil Signorelli, que estuvo planteando el estudio con tiempo, de tratar los asuntos a fondo, en un tema como este, de la tasa de alumbrado, tener toda la información.

Yo estaba en esta Junta cuando en el año 2001 se trabajó el tema, para que fuera a UTE, y acá contábamos, incluso, con los planitos de cada población. Y los Ediles que trabajábamos en esas poblaciones nos íbamos con las franjas dibujadas allí, para hacer las correcciones, contando las luminarias, contando con el servicio de los funcionarios municipales en cada lugar, para tener una actualización llevada a cabo con profundidad y con un trabajo a fondo.

Eso es lo que reclamamos acá. Un estudio con los planos, buscando además averiguar con la UTE a fondo. La UTE juega un papel importantísimo y sabemos que el departamento comercial de la UTE es durísimo para liberar informes concretos de lo que está cobrando.

Pensamos que va a requerir tiempo y se puede hacer. La Junta lo puede hacer, puede trabajar aceleradamente, pero con la información necesaria.

La otra cosa que nosotros pensamos es que no podemos atar los reajustes a las decisiones del Plenario de la Junta, porque cuando reclamaba anteriormente uno de los Ediles que hizo uso de la palabra, que quería mantener en manos de la Junta la decisión de esos reajustes, hay que recordar que hace diez años esos temas no se han tocado.

Por lo tanto, hay que buscar elementos más confiables, más persistentes, como los que nos da la realidad económica del país. Hacer los reajustes de acuerdo a los índices de ingresos de los habitantes.

Pensamos que va a haber que buscar una forma para que podamos estudiarlo más a fondo.

Era cuanto queríamos decir, señor Presidente. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Agotada la parte oratoria, vamos a…

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Señor Presidente, le solicito un cuarto intermedio de diez minutos para resolver el tema.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(25 en 25 Afirmativa - Unanimidad)-

(Siendo la hora 00.55 se inicia el cuarto intermedio, que finaliza a la hora 1.15)

Levantamos el cuarto intermedio. Continuamos la Sesión.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Sé que primero debemos votar los informes, pero sería bueno que se diera a conocer la moción presentada.

SR.PRESIDENTE.- A través de Secretaría se dará lectura a la moción presentada por los Ediles del Partido Colorado y Frente Amplio.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- "1) El aumento propuesto por el Ejecutivo departamental, respecto a la Tasa de Alumbrado Público, a nuestro criterio merece un estudio pormenorizado; 2) los Ediles proponentes consideramos que no contamos con la información ni tiempo necesario para el estudio del tema; 3) el informe presentado no tiene la amplitud de una muestra cabal de lo que se pretende en cuanto a la suma; 4) ayudaremos al Ejecutivo departamental en todo lo que esté a nuestro alcance para adecuar la Tasa de Alumbrado e ir eliminando el endeudamiento, paulatinamente.

Por lo expuesto, proponemos que vuelva a estudio por la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto, para poder contar con toda la información que consideramos necesaria".

Y siguen firmas de Ediles del Frente Amplio y del Partido Colorado.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a dar lectura a los dos informes de la Comisión.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO.**

INFORME Nº 45 (En mayoría).

"La Comisión aconseja al Plenario: aprobar los nuevos valores de Tasa de Alumbrado, de acuerdo a lo que establece el mensaje del Intendente Departamental de Artigas, remitido por Resolución Nº 8272 del 7 de diciembre de 2015, Ad Referéndum del Informe Constitucional del Tribunal de Cuentas de la República".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

INFORME Nº 46 (En minoría)

"La Comisión aconseja al Plenario**:** establecer un ajuste de las Tasas del Alumbrado Público a partir del 1º de enero de 2016 en base al IPC del año 2015 e incorporando las mismas variaciones de la tarifa de UTE en el futuro.

Que el Gobierno Departamental deberá hacer un estudio de los contadores al sistema de cobro de UTE que al día de hoy no están abonando las tasas correspondientes".

Artigas, 16 de diciembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Gracias, señor Presidente.

Queremos solicitar que la votación sea nominal.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar la moción de que la votación sea nominal.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(14 en 31 Negativa - Minoría)-

Pasamos a votar el informe en mayoría.

SR.S.D.LAPAZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Daniel Lapaz.

SR.S.D.LAPAZ.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.W.CRESSERI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil William Cresseri.

SR.W.CRESSERI.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luís González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(17 en 31 Afirmativa - Mayoría)-

-En consecuencia se dicta el siguiente Decreto-

DECRETO Nº 3.386.

VISTO: La Resolución Nº 8272 de fecha 07/12/2015, a través de la cual la Intendencia Departamental de Artigas remite proyecto de resolución estableciendo el nuevo importe mensual a cobrar por el servicio de alumbrado, proporcionado por UTE en las calles o avenidas.

CONSIDERANDO: **I)** El Informe producido por el Contador Municipal, en el cual establece que el costo de la tasa de alumbrado, hace 10 (diez) años que no se actualiza (Resolución Nº 3.994 de fecha 28 de diciembre de 2004) lo que ha originado un importante déficit. En el año 2014, el importe de la facturación de UTE por alumbrado público fue $33:023.772 y lo recaudado por la tasa de alumbrado público fue $14:658.671, recaudándose en menos $18:365.101, lo que equivale a un déficit del 56%.

II) Que UTE ha comunicado que los incrementos de los últimos diez años, del servicio de alumbrado público, asciende al 142,19%, proponiendo el Ejecutivo un incremento únicamente del 50%, haciéndose cargo la Intendencia Departamental del 92.19% restante.

ATENTO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por mayoría (17 en 31) el Informe Nº 45 de la Comisión de "Hacienda, Cuentas y Presupuesto" de la Corporación;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

D E C R E T A:

Art. 1º) Establécese, ad referéndum del Informe Constitucional del Tribunal de Cuentas de la República, a partir del día 1º de enero de 2016, el importe mensual a cobrar por cada servicio eléctrico, gravado en calles o avenidas donde se realice el servicio de alumbrado por UTE en los siguientes montos:

A) para el rango CSE1 $54.00
B) para el rango CSE2 $110.00
C) para el rango CSE3 $243.00
D) para el rango CSE4 $420.00.

Art. 2º) Se exceptúan de estos valores los servicios eléctricos en la Avenida Baltasar Brum, entre Julián San Vicente y Baipás, Telmo García da Rosa, cuya potencia por cuadra es mayor por tratarse de accesos a la ciudad de Artigas, donde el importe a cobrar mensualmente a cada usuario, será el producto de T por índice de la franja correspondiente a la zona donde se encuentre dicho servicio, independientemente de la potencia del alumbrado de las mencionadas avenidas.

Art. 2º) Vuelva a la Intendencia Departamental de Artigas, a sus efectos.

Tiene la palabra el señor Edil Sergio Lapaz, para fundamentar el voto.

SR.S.D.LAPAZ.- Gracias, señor Presidente. Voy a ser práctico en la argumentación.

Creo firmemente que nosotros para exigir algo, en este caso en la ciudad de Bella Unión, como pertenezco al oficialismo. En Bella Unión nos conocemos todos, por eso muchas veces la gente no entiende que nosotros convivimos con los vecinos del barrio Extensión Sur, como Nuevo Coronado, como Las Láminas, y en todos los barrios siempre la gente nos plantea cualquier problema que surja allí.

En este caso del alumbrado, que nosotros hemos visto que ha faltado en Bella Unión, y siempre por ser -vuelvo a repetir- del Partido oficialista, del Partido que tuvo más votos en Bella Unión, nosotros siempre le exigimos, decimos, bueno, acá hay un problema, ¿qué pasa? No, si hay que pagar algo se paga. En este caso yo lo vi por ese lado.

La gente que hoy por hoy quiere tener un alumbrado, bueno, nosotros con esta votación le vamos a exigir al Ejecutivo que se haga lo que estaba previsto.

Es eso nomás, lo más práctico, por eso fue que voté, voté por la gente de Bella Unión, por la gente que no tiene luz, que siempre tenemos problemas cuando hay tormentas, en lugares, en barrios donde vive mucha gente.

Hay mucha acá que -como yo digo- no se embarra los pies, porque hay que andar por los barrios.

Yo conozco, gracias a Dios me llevo bien con todo el mundo en Bella Unión, por eso digo, los compañeros cuando tengan que criticar que vean la situación de cada uno.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil William Cresseri, para fundamentar el voto.

SR.W.CRESSERI.- Muchas gracias, señor Presidente. Realmente, felicito al valiente Edil del Frente Amplio que apoyó la moción del Partido Nacional.

Una moción importante, un tema importante que muchísimos Intendentes en este departamento no tuvieron la valentía de enfrentar, como debían haber enfrentado esta situación para terminarla de cuajo, como lo quiere hacer el Gobierno que está ahora.

Felicito al Ejecutivo Departamental que realmente está trabajando para tratar de sanear esta Intendencia Departamental de Artigas.

Me parece a mí que al Partido Nacional le toca siempre el rol de arreglar las cuentas que los malos Gobiernos, que pasan por el sillón de Lecueder, le dejan.

Tenemos que hacer memoria, cuando en 2006 se asumió la Intendencia de Artigas con el mayor déficit de la historia, con los Municipios como el de Bella Unión, ocupado, con los sueldos de los funcionarios que no se pagaban, el Partido Nacional sacó adelante este departamento y esta Intendencia Departamental.

Hoy, lamentablemente, tuve que observar cómo uno de los encargados de esa situación de 2006 votó una moción contra el Partido Nacional, porque parece que lo que les preocupa a estos señores son los temas políticos.

Acá no se está velando por el interés de la gente, se está velando por el interés político de cada uno, de su Partido.

El Partido Nacional, en la presencia del Intendente Caram, lo que está tratando de hacer es, nuevamente, sanear una Intendencia con problemas económicos y nosotros, como gracias a Dios apoyamos al señor Intendente en esta moción, queremos decirles que no nos importan los costos políticos de lo que vaya a suceder de aquí en más como lo manifestaron en la Comisión.

¿Costos políticos? ¿De qué costos políticos podemos hablar? ¿De qué costo político nos pueden hablar los frenteamplistas? cuando hicieron un gobierno desastroso en el departamento de Artigas, y este costo político que trataron de medir, se transformó en muchísima cantidad menos de votos, y hoy son la oposición al Gobierno del Partido Nacional…

(Interrupciones del señor Edil José González)

Que me escuche el señor González y me respete como yo lo respeté y lo escucho siempre, que me escuche, porque yo nunca lo interrumpo compañero González…

(Interrupciones del señor Edil José González)

Estoy fundamentando el voto, sí, señor. ¡Cómo no!, lo estoy fundamentando y lo quiero manifestar, porque este es el órgano deliberativo, democrático. A lo mejor usted dejó de ser demócrata.

Yo soy demócrata, gracias a Dios…

(Interrupciones del Edil José González)

Entonces, respete.

(Interrupciones del Edil José González)

Me parece que es él quien tiene que respetar. Pero él no respeta el reglamento.

Estoy en el uso de la palabra y quiero que me ampare, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Cresseri.

SR.W.CRESSERI.- Hablaron de mazazos, ¡de mazazos a la gente! ¿De qué mazazos estamos hablando?, ¿de qué mazazo le estamos hablando a la gente? cuando lo que queremos es buscar la solución para la liquidación de las deudas que se contraen. Se habla de mazazos.

Quiero decir que los mazazos más grandes que ha recibido el pueblo uruguayo son las malas negociaciones que se hicieron con Ancap, con Pluna y con muchísimas otras empresas de este país, las que están prácticamente fundidas, y hoy vienen a decirnos acá, porque queremos solucionar el tema de la población de Artigas, que le estamos aplicando un mazazo.

Quiero decirle también que el día 10 entró este expediente a la Junta Departamental. Resulta que, a veces, para ir a buscar chismes allí en la Intendencia departamental tienen tiempo los Ediles, pero para buscar información importante, como la que tenían que discutir hoy, no tuvieron tiempo, desde el 10 hasta la fecha.

Felicito al Gobierno departamental y quiero decirle que dentro de tres o cuatro años vamos a estar acá algunos Ediles diciendo: nosotros colaboramos y ayudamos al Gobierno a saldar una situación que ningún Gobierno, desde hace muchos años, se animó a hacerlo.

Señor Presidente, es lo que quería manifestar.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro, para fundamentar el voto.

SR.G.GASTEASORO.- Gracias, señor Presidente. A nosotros nos sorprenden algunas manifestaciones, porque cuando hablamos del déficit y de cómo estaba la Intendencia en 2006, cierta gente también hacía parte de ese Gobierno, al cual felicitamos, porque para salvar ese déficit no tuvo que aplicarle un mazazo. Y esa palabra mazazo fue usada por el actual Secretario General, cuando presidía y era parte de la Comisión multipartidaria en aquella época de la crisis del año 2000. Salían a juntar firmas puerta a puerta, uno de los artículos era este, el alumbrado público. Y hoy lo oímos decir lisa y llanamente qué le va a hacer a la gente, subirle el 50 %. Antes estaba mal, y ahora está bien.

Cuando en el Gobierno también del Partido Nacional, para salvar esa crisis, no se le tuvo que meter la mano en el bolsillo a la gente, ¿o esto es para salvar lo que erróneamente fuimos a regalarle a Cerro Largo y a Canelones? más de $40.000.000 en pleno julio, a pocos días de asumido el Gobierno departamental. ¿Es para salvar eso?, es mucho más que

$20.000.000, y lo perdimos. Y para salvar eso ahora le tenemos que meter la mano en el bolsillo a la gente.
Entonces, le quiero desear, señor Presidente, una feliz Navidad, un próspero Año Nuevo, a usted, a todos mis compañeros Ediles, y principalmente a los funcionarios que nos atienden muy bien día a día. Pero este Edil no se va a quedar a brindar, no se va a quedar acá para que mañana digan: los Ediles brindaron con un mazazo de un 50 % a la gente.
Y esa es la verdad de hoy, acá se quiere decir que para salvar problemas de otras Administraciones, que incluye la del Gobierno del Partido Nacional, que también era la misma contadora de Hacienda que está hoy, se habla libremente y no se reconocen ciertas cosas.
Entonces, este Edil lo saluda muy fraternalmente, nos vemos en febrero, pero, lamentablemente, pensaba compartir con ustedes, con alegría, pero para mí no es una alegría y no quiero ser parte del titular de mañana, que los Ediles brindan con un mazazo de un 50 % a la gente.
Anteriormente juntábamos firmas para que esto no se hiciera, y ahora lo hacemos en menos de 24 horas.
Muchas gracias, señor Presidente, hasta febrero, hasta el año que viene, y un saludo a todos los funcionarios.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos, para fundamentar el voto.
SR.L.DOS SANTOS.- Señor Presidente, íbamos a hacer una fundamentación del voto, pero en vista del curso que ha tomado la fundamentación, vamos a ser un poco más explícitos.
Nosotros lo dijimos, lo reiteramos, hicimos lo posible, lo imposible para hacer entender a nuestros compañeros lo que esto significa para la población del departamento. Es un mazazo, es un aumento brutal, y como en todos los Partidos hay alguno que se desmadra.
Bueno, nosotros tuvimos un compañero que se nos desmadró del redil, pero eso es parte de la actividad política, es parte de las situaciones que se pueden dar, porque, claro, a veces uno tiene que entender ciertas situaciones que se generan.
En la noche de hoy, la resolución que surge le va a ocasionar al pueblo de Artigas, a todo el departamento, una suba muy importante, una suba que realmente va a tener sus consecuencias, porque todo lo que hacemos, nuestro accionar es político, y cuando se adoptan decisiones de esta manera, tienen consecuencias para la gente, no para nosotros, para la gente.
Y esas consecuencias son las que ha adoptado el gobierno departamental, y

los Ediles que han apoyado. Cada uno se hará responsable de su voto y tendrá que darle explicaciones a la ciudadanía de por qué lo votaron.
Nosotros vamos a dar las explicaciones, ¡cómo no!, vamos a dar muchas explicaciones sobre lo que pasó en la noche de hoy; a la ciudadanía, a la fuerza política que integramos, porque en definitiva estas son posiciones en las que todos debemos tener responsabilidad.
Esto no es sorpresa. Creo que ahora va a entrar otro tema sin haber pasado por ninguna Comisión, es otro tema.
Es una forma de actuar, es una forma de hacer el Gobierno departamental que tiene el Partido Nacional, que le dijo a la gente que eran gente de palabra. Yo no recuerdo, en la campaña política, que la gente de palabra, que hizo la campaña diciendo que tenían palabra, se hincharon el pecho diciendo que tenían palabra, iba a aumentar un 50% la tasa de alumbrado.
Yo no lo recuerdo, busqué acá, porque uno tiene que guardar documentos sobre las propuestas que hacen los Partidos, uno tiene que estar haciendo un seguimiento de lo que hace cada Partido Político, lo que proponen en la campaña y después lo que le proponen a la gente.
Y la gente de palabra le faltó a la palabra en la noche de hoy.
Gracias, señor Presidente.
SR.S.D.LAPAZ.- Me permite, señor Presidente, por haber sido aludido.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Lapaz.
SR.S.D.LAPAZ.- Gracias, señor Presidente. Creo que este organismo es democrático. Siempre respeté a los compañeros.
Estuve en la Legislatura pasada y siempre respeté las decisiones de los compañeros.
Creo que este es un ámbito político en el cual se puede hablar de cualquier cosa.
Estoy tranquilo con mi conciencia, tengo una trayectoria de vida que no le envidio a nadie, jamás le he mentido a nadie.
Estuve en la reunión de la Bancada y dije que iba a votar eso, el que avisa no traiciona, lo dije en la Bancada. Se lo tomaron como ciertas cosas…
Quiere decir, compañero, que cuando yo hablo usted no escucha.
Gracias, señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José González, para fundamentar su voto.
SR.J.L.GONZÁLEZ.- Señor Presidente, antes de fundamentar, usted me va a disculpar. Yo lo respeto como Presidente, pero le tengo que exigir dos cosas, dos travesuras suyas.
Una es el amontonamiento de la fundamentación.

Todos tenemos oídos, sabemos quiénes se fueron anotando, y eso es trampa, estimado Presidente.

Yo lo respeto institucionalmente, pero usted tiene que respetarme a mí, porque usted tiene que cumplir el Reglamento.

Y la otra, cuando se fundamenta el voto, Presidente, y discúlpeme, se fundamenta el voto, no se argumenta. Y usted está dejando que todos argumenten, está transformando esto -discúlpeme- en un circo.

Esas dos cosas, Presidente, usted las tiene que cambiar.

Yo le exijo, en mi condición de Edil, que usted cambie.

La fundamentación del voto en sí; reinsistir, lo que me parece sigue siendo un gran mazazo, un gran regalo de Navidad y Año Nuevo a toda la población de Artigas.

Un gran atropello a los principios fundamentales de una discusión democrática. Y tengo muy claro cuál es el proceso democrático.

Hay otro punto, que es el siguiente, que va a venir, que es idéntico en la forma, idéntico en la aplicación.

(Interrupciones de la señora Edila Rosana Carballo)

¿Perdón?

SR.PRESIDENTE.- Señora Edila, disculpe, quien dirige la Mesa soy yo.

Continúa en uso de la palabra el señor Edil José Luis González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- ¿Ve cómo solo a mí se me exige fundamento de voto? Y me parece correcto que sea así.

Estoy aclarando que va a venir otro, por eso empecé a votar en contra desde el principio.

En la primera, pues, la actitud es lo que molesta; no es lo que se vota. Pero lamentablemente sigue siendo un gran mazazo, guste o no guste.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli, para fundamentar el voto.

SR.C.SIGNORELLI.- Presidente, creo que se han equivocado acá, con todo respeto. Nosotros no estamos en contra de nada.

Además, algunos agravios que he recibido, hablando del año 2005, cuando recibieron la Intendencia ocupada.

Todo ese tipo de situaciones, señor Presidente; mire, nosotros pudimos haber cometido muchos errores, pero le puedo asegurar que cometimos muchos aciertos.

Hoy, justamente, en nuestra intervención, lo que queremos hacer, es que el Ejecutivo departamental no cometa los errores que cometimos nosotros.

Si hubiéramos -y lo dije ahí- tenido la idea del manejo de la Junta Departamental, de consulta, quizás nuestro Gobierno hubiera sido muy diferente, y nuestro Gobierno no hubiera tenido los problemas que tuvo; que los asumimos, como asumimos también la mayor cantidad de obras de la historia de este departamento.

No nos molesta que algún Edil, enfurecido, porque estaba temblando, pueda decir que recibieron una Intendencia ocupada, etcétera, etcétera.

Mire, señor Presidente, tengo los documentos para demostrar que nosotros recibimos la Intendencia de Artigas con USD29.000.000 de déficit, y la dejamos con USD20.000.000, y que quién la recibió, la recibió con USD20.000.000 y la dejó con USD20.000.000, sin hacer obras.

Señor Presidente, lo que pasa es que uno tiene que referirse a estas cosas, porque si no, queda como que tuvieran razón.

Nosotros decimos, desde nuestro Partido, que no queremos que el Gobierno departamental se endeude; lo que estamos pidiendo es un plazo.

Incluso, a los compañeros con quienes hemos redactado esta nota les decía: por qué no ponemos un plazo de 90 o 60 días, para poder resolver rápidamente que el Gobierno departamental tenga los instrumentos necesarios.

Lo dijimos claramente, primero que se pague la Tasa que corresponda, y segundo, señor Presidente, ver -y lo dice en la moción- cómo evitamos el endeudamiento que tiene hoy la Intendencia, para que el próximo Gobierno reciba sin endeudamiento.

Además, hay cosas que nosotros queremos saber. ¿Se va a cobrar o no de la franja cinco a la octava? No lo tengo claro.

Pido disculpas, porque lo dije, yo no soy contador ni nada por el estilo, hice mi cálculo mal hecho. Realmente, la redacción hecha por el contador no es clara, es por eso mi confusión.

Pero digo, las 2.800 familias que hoy no pagan, ¿cuántas de esas familias van a pagar, o no? Porque ahí cambia la ecuación, cuantas más personas pagan, más barata va a ser la tasa de alumbrado.

Me pregunto hoy, ¿hay o no hay subsidio a la Intendencia de Artigas? De acuerdo a la Ley Nº 18.172, artículo 337. ¿Hay o no subsidio? No lo sé.

No es nada contra el Partido Nacional, ni contra nadie. Nosotros estamos defendiendo una posición como Partido, para tratar de fijar una tasa justa, que la Intendencia funcione, y hemos dado pruebas cabales de eso.

Lo que sucede es que por un lado nos acusan de rosaditos, y hoy, seguramente, pasaremos a ser multicolores.

Lo que la gente no sabe es que nuestro Partido no se casa con nadie sino con el pueblo, y lo que nosotros queremos tener es una tasa justa.
Nada más que eso.
Les deseo felices fiestas a todos los compañeros, a sus familias, a usted, señor Presidente, al Secretario, a todos los funcionarios, porque nosotros tampoco vamos a participar del brindis, lamentablemente, porque creo que no nos vamos a sentir bien. Ya nuestros compañeros se fueron, nosotros por respeto vamos a estar hasta el último minuto de la Sesión, pero hacer un brindis, luego de una suba de esta naturaleza, me parece, señor Presidente, que es de mal gusto.
Gracias.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez, para fundamentar el voto.
SR.M.A.GIMÉNEZ.- Simplemente, en mi fundamentación de voto, voy a felicitar a los que votaron a favor, como también a los que votaron en contra del informe en mayoría de la Comisión de Hacienda, porque creo que este es el ejercicio de la Democracia.
Yo voté a favor, porque entendí que era lo mejor para la Intendencia Departamental, para que este dinero sea devuelto en obras a la ciudadanía.
Y entendí que si tenemos una deuda y la dividimos entre todos, todos pagan un poquito. Si recargamos a uno solo, ese paga mucho.
Simplemente por eso. Muchas gracias.
SR.PRESIDENTE.- Proseguimos con el tratamiento de los informes de Comisiones.
SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.**
ASUNTO Nº 2015/0582. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Resolución Nº 7819 de fecha 22/9/2015. Remite a consideración planteamiento realizado por el señor José Milton Muñoz Lechini, quien solicita autorización para ceder los derechos en la concesión de la línea de transporte de pasajeros BELLA UNIÓN - BALTASAR BRUM y viceversa, a favor de la Empresa nombre de Fantasía "RL VIAJES SOCIEDAD DE HECHO".

INFORME Nº 26

"La Comisión aconseja al Plenario acceder a la venia solicitada a través de la Resolución Nº 7819 de fecha 22/09/2015".
Artigas, 16 de diciembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.
Si no hay objeciones pasamos a votar.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(25 en 25 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.387.

VISTO: La Resolución de la Intendencia de Artigas Nº 7819/015 de fecha 22/09/2015, referida a la gestión realizada por el señor José Milton Muñoz Lechini, solicita autorización para ceder los derechos de concesión de una línea de transporte.

CONSIDERANDO: Que la concesión de la línea que se está cediendo fue otorgada por Decreto Nº 2.881 de esta Junta Departamental de fecha 25/02/2010, y su promulgación por Resolución Municipal Nº 296/010, por el término de diez años, por lo que dicha concesión de línea, aún se encuentra vigente.

ATENTO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad (25 en 25) el Informe Nº 26 elaborado por la Comisión de "…Tránsito y Transporte" de este Legislativo.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Conceder la autorización correspondiente para ceder los derechos de concesión de la línea de transporte de pasajeros Bella Unión – Baltasar Brum y viceversa, a favor de la Empresa nombre de Fantasía "RL VIAJES SOCIEDAD DE HECHO", integrada por los señores ARNOLDO VILLANUEVA RODRÍGUEZ y HÉCTOR CHIRIFF SOUTO, por el término de cinco (5) años en carácter precario y revocable en cualquier momento en caso de comprobarse incumplimiento en las condiciones establecidas para el servicio.

Art. 2º) El servicio deberá ser atendido con unidades que reúnan las condiciones de higiene, seguridad y comodidad necesaria para un servicio de esta naturaleza.

Art. 3º) Vuelva a la Intendencia Departamental de Artigas, a sus efectos.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

CUARTO PUNTO: Asuntos entrados.

ASUNTO Nº 2015/0876. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 635/2015 de fecha 07/12/2015.Contesta Oficio Nº 888/2015 a través del cual el Edil señor MARCELO SILVA se refiere a la situación generada con el salón comunal ubicado en Barrio Cala e

Industrial. Remite fotocopia del Informe Nº 1980/2015 emitido por la Asesoría Jurídica.
- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 876

ASUNTO Nº 2015/0877. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio Nº 1131/2015 de fecha 07/12/2015. Contesta Circular Nº 877/2015 de fecha 17/11/2015, a través de la cual se solicitó información respecto a la forma de instrumentación de la página WEB y el funcionamiento de la misma en esa Corporación. Pone en conocimiento que ese Legislativo se encuentra diagramando la nueva página Web, a través de técnicos en la materia.
- LEGISLACIÓN Y ASUNTOS INTERNOS Archivo Nº 877

ASUNTO Nº 2015/0878. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 618/2015 de fecha 01/12/2015. Contesta oficio Nº 891/2015 a través del cual el Edil LEANDRO DOS SANTOS solicita a esa Comuna copia de la Resolución Municipal Nº 8059, por la cual se dejó sin efecto la boleta en contravención, de un vehículo propiedad de un Director de la Intendencia Departamental. Remite fotocopia de los Informes de la División Tránsito y Asesoría Jurídica.
- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 878

ASUNTO Nº 2015/0879. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 4484/2015 de fecha 16/09/2015. Contesta Oficio Nº 614/2015 de fecha 14/09/2015, pedido de informe Edil Sr. GUILLERMO GASTEASORO con relación a cuántos contratos culminaron en la Intendencia.
- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 879

ASUNTO Nº 2015/0880. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO. Oficio Nº 461/2015 de fecha 30/11/2015. Remite copia de la versión taquigráfica de un planteo de los señores Ediles EDISON KRASOVSKI y MAURO LANUSSE relacionado con un proyecto de ley de empleo para personas con discapacidad, presentado por el señor Representante Nacional OSCAR ANDRADE.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 880

ASUNTO Nº 2015/0881. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO. Oficio Nº 488/2015 de fecha 01/12/2015. Remite copia de la versión taquigráfica de planteo realizado por el Edil señor HUGO HORNOS relativo a construcciones que se realizan sin permiso en el departamento de Río Negro, a efectos de que puedan coordinar acciones en materia territorial para lograr llegar a un criterio único a nivel nacional.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 881

ASUNTO Nº 2015/0882. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO. Oficio Nº 507/2015 de fecha 04/12/2015. Remite versión taquigráfica del planteo realizado por el Edil señor DANIEL PORRO referido al proyecto de ley relativo al uso abusivo del alcohol, que lleva adelante la Presidencia de la República.
- COMISIÓN DE CULTURA Archivo Nº 882

ASUNTO Nº 2015/0883. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/2553/2015. Contesta Oficio Nº 276/2015 de fecha 14/06/2015, relativo a pedido de informe formulado por el Edil Esc. Alejandro Silvera en relación a las medidas que se han instrumentado y el resultado de los estudios hechos, en cuanto al impacto ambiental con respecto a la actividad de los molinos arroceros ubicados en calle Andrés Cheveste.
- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 883

ASUNTO Nº 2015/0884. MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (DINAMA). Fax de fecha 10/12/2015. Remite solicitud de Autorización Ambiental Previa para el proyecto de extracción de ágatas, amatistas y variedades afines requerido por ANA CLAUDIA DE SOUZA, ubicado en el padrón Nº 1166 de la 3ª Sección Catastral de la ciudad de Artigas.
- COM."... DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo Nº 884

ASUNTO Nº 2015/0885. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO. Oficio Nº 883/2015 de fecha 10/11/2015. Remite fotocopia de las palabras vertidas por el Edil GERMÁN MILICH, relativas al costo de pasajes interdepartamentales.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 885

ASUNTO Nº 2015/0886. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 645/2015 de fecha 10/12/2015. Contesta Oficio Nº 789/2015 a través del cual la Comisión de "Hacienda, Cuentas y Presupuesto" solicita a la Comuna que en oportunidad que el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, comunique las observaciones reiteradas a dicho Organismo, remita también, copia de la totalidad del expediente que dio origen a la observación del gasto. Comunica que el planteamiento ha sido compartido por el Ejecutivo.
- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 886

ASUNTO Nº 2015/0887. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 642/2015 de fecha 09/12/2015. Contesta Oficio Nº 842/2015 y 623/2015 a través del cual los Ediles JORGE CRISTALDO y RUBEN SALVADOR reiteran pedido de informe sobre las funciones que desempeñan los señores RODOLFO CARAM y MIGUEL FARIAS.
- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 887

ASUNTO Nº 2015/0888. JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 644/2015 de fecha 09/12/2015. Contesta Oficio Nº 800/2015 a través del cual la Comisión de Obras Públicas reitera planteamiento de los vecinos del Barrio Extensión Sur de la ciudad de Bella Unión. Comunica que lo solicitado ya fue contestado por Oficio Nº 562/2015 del 19/11/2015.
- COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS Archivo Nº 888

ASUNTO Nº 2015/0889. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 643/2015 de fecha 09/12/2015. Contesta Oficio Nº 633/2015, a través del cual la Comisión Investigadora creada por Resolución Nº 3.355, solicita informe.
- COMISIÓN INVESTIGADORA 3.355 Archivo Nº 889

ASUNTO Nº 2015/0890. EMPRESA TR SRL. Contesta Oficio Nº 908/2015 de fecha 23/11/2015, a través del cual la Comisión Investigadora creada por Resolución Nº 3.355, solicita información.
- COMISIÓN INVESTIGADORA 3.355 Archivo Nº 890

ASUNTO Nº 2015/0891. EDIL LEANDRO DOS SANTOS. Nota de fecha 03/12/2015. Solicita se remita pedido de informe a la Intendencia departamental, copia de las siguientes Resoluciones: 8177, 8226, 8227, 8232, 8233, 8245, 8246, 8255, 8257, 8261 y 8262/2015.
- A OFICIOS Archivo Nº 891

ASUNTO Nº 2015/0892. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 638/2015 de fecha 08/12/2015. Contesta oficio Nº 934/2015 a través del cual el Edil FRANCISCO BANDERA solicita listado de funcionarios ingresados a la Comuna a partir del mes de agosto de 2015 a la fecha. Remite información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 892

ASUNTO Nº 2015/0893. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota Nº 7332 de fecha 09/12/2015. Remite copia de la exposición escrita presentada por el señor Representante Nacional NICOLÁS FONTES, en relación a la preocupación por los pacientes que padecen "celiaquía".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 893

ASUNTO Nº 2015/0894. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 629/2015 de fecha 04/12/2015. Contesta Oficio Nº 603/2015 a través del cual la Comisión Investigadora creada por Resolución Nº 3.355 solicita información. Remite Carpeta Nº 4450/2015 y Expediente 6217/2014.

- COMISIÓN INVESTIGADORA 3.355 Archivo Nº 894

ASUNTO Nº 2015/0895. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota Nº 7271 de fecha 09/12/2015. Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del Representante Nacional OSCAR ANDRADE, referidas a la campaña de la Organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos para alcanzar la verdad.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 895

ASUNTO Nº 2015/0896. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. Expediente Nº 015918 de fecha 30/11/2015. Contesta Oficio Nº 906/2015 a través del cual se remitió planteamiento de los Ediles JORGE CRISTALDO Y RUBEN SALVADOR, solicitando se gestione la instalación de una oficina de la Comisión Departamental de Bienestar Animal.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 896

ASUNTO Nº 2015/0897. CIUDADANOS AMPARADOS AL DERECHO DE PETICIÓN. Nota de fecha del 10/12/2015. Remiten firmas solicitando la designación de una calle de nuestra ciudad con el nombre del Profesor ARIEL DIESTE SAINT MARTÍN.
- COMISIÓN "... NOMENCLATURA." Archivo Nº 897

ASUNTO Nº 2015/0898. COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY. Nota de fecha 10/12/2015. Comunica que a partir del 1 de enero de 2016 asumirá como presidente de la misma el Presidente de la Delegación Uruguaya, Capitán de Navío(R) GASTÓN SILBERMANN.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 898

ASUNTO Nº 2015/0899. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio Nº 9667/2015 de fecha 07/12/2015. Comunica resolución adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión relacionado con gastos realizados en los meses de setiembre y octubre por un monto total de $ 318.249, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.
- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 899

ASUNTO Nº 2015/0900. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 15/12/2015. Solicita se remita pedido de informe a la Intendencia Departamental referente, "Quién es el responsable del denominado "Sambódromo Pintadito", en cuanto al mantenimiento, pago de tarifas de luz y agua, llaves de dicho local y antecedentes que hubieren al respecto".
- A OFICIOS Archivo Nº 900

ASUNTO Nº 2015/0901. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/4523/2015 de fecha 18/09/2015. Resolución Nº 8326/015, remite a consideración gestión promovida por SRL Norte Emprendimientos (Hotel Casino) en relación al Proyecto Turístico Safari Minero- Programa Bid-Mintur.
- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo Nº 901

ASUNTO Nº 2015/0902. EDIL LEANDRO DOS SANTOS. Nota de fecha 10/12/2015. Solicita que la Junta Departamental haga suyos los pedidos de informes enviados a la Intendencia por Oficios Nos. 738 y 739/2015, de fecha 09/10/2015.
- AL PLENARIO Archivo Nº 902

ASUNTO Nº 2015/0903. EDIL ALEJANDRO SILVERA. Nota de fecha 15 de diciembre de 2015. Solicita elevar planteo con referencia a DECLARAR AL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS LIBRE DE FRACKING.
- COM."... DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo Nº 903

ASUNTO Nº 2015/0904. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 650/2015 de fecha 11/12/2015. Contesta Oficio Nº 904/2015 por el cual la Comisión Investigadora designada por Resolución Nº 3.355 solicita información.
- COMISIÓN INVESTIGADORA 3.355 Archivo Nº 904

ASUNTO Nº 2015/0905. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 6304/2015 de fecha 08/12/2015. Contesta Oficio Nº 944/2015 a través del cual el Edil LEANDRO DOS SANTOS solicita copias de las Resoluciones: 8177, 8226, 8227, 8232, 8233, 8245, 8246, 8255, 8257, 8261 y 8262/2015.
- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 905

ASUNTO Nº 2015/0906. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/5321/2015. Resolución Nº 8337/015 de fecha 15/12/2015. Con opinión favorable del señor Intendente solicita la autorización correspondiente para conceder en comodato al INAU, el inmueble parte del padrón 4000, sito en calle 12 de octubre - Barrio Sur - de la ciudad de Bella Unión, con la finalidad de construir un Centro CAIF.
- COM."TIERRAS...ORD.TERRIT..." Archivo Nº 906

ASUNTO Nº 2015/0907. EDIL ALEJANDRO SILVERA. Nota de fecha 15/12/2015. En el marco del decenio para la SEGURIDAD VIAL dispuesto por la ONU, considera importante que se instrumente a la brevedad la obligatoriedad de la enseñanza de la educación vial en el Sistema Educativo Uruguayo, con el objetivo de mejorar el comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito.
- COMISIÓN DE TRANSITO Archivo Nº 907

ASUNTO Nº 2015/0908. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 655/2015 de fecha 15/12/2015. El señor Intendente Departamental PABLO CARAM MURILLO solicita la autorización

correspondiente para usufructuar de cinco días de licencia por motivos particulares, entre el día 11/01/016 al 15/01/016 inclusive.
- AL PLENARIO Archivo Nº 908

ASUNTO Nº 2015/0909. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 640/2015 de fecha 09/12/2015. Contesta Oficio Nº 774/2015, a través del cual la Comisión de "Tierras, Ordenamiento Territorial" solicita información sobre en qué términos ha quedado el Comodato concedido al Club Social Deportivo Misiones. Remite copia de la Resolución Nº 7570/2015 por la cual se deja sin efecto la Resolución Nº 8416, por incumplimiento del destino especificado en la misma por parte de la Institución, con respecto a la construcción de su Sede Social.
- COM."TIERRAS...ORD.TERRIT..." Archivo Nº 909
Pasamos al tratamiento de los asuntos entrados de última hora.
SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **ASUNTO Nº 2015/910.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS, EXPEDIENTE Nº 6541 de fecha 18/12/2015.**
Resolución Nº 8343, Artigas 17 de diciembre de 2015. Remite a consideración de la Junta Departamental, Proyecto de Decreto referente a empréstito con institución financiera, para Retiro Incentivado de funcionarios con causal jubilatoria.
Visto: la necesidad de racionalizar y reestructurar la administración en aspectos orgánicos y funcionales, así como el objetivo de equilibrar la situación económica financiera de la Comuna, y la incidencia que en ello tiene el gasto por los recursos humanos; **Resultando:** I) que de la multiplicidad de temas tratados, especial atención merece el planteamiento del tema: Premio Especial de Retiro de aquellos funcionarios que cuentan con causal jubilatoria, quienes además merecen una consideración especial en función de su trayectoria en la Comuna; II) que esta situación encuadra dentro de las necesidades del Ejecutivo de racionalizar, reestructurar su aspecto funcional, procurando disminuir su incidencia en lo que a gastos se refieren. **Considerando:** las facultades conferidas al suscrito.

LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
RESUELVE:

Artículo Único.- Remitir a la Junta Departamental de Artigas el siguiente Proyecto de Decreto: 1º) Autorízase a la Intendencia Departamental de Artigas a contraer empréstito con institución financiera, de hasta $ 30.000.000 (Pesos Uruguayos treinta millones) o su equivalente en USD (Dólares Americanos) o UI (Unidades Indexadas), pagaderos en un plazo

que no supere el presente período de Gobierno, con destino a viabilizar un plan de egreso voluntario incentivado de funcionarios presupuestados y contratados de la Comuna que configuren causal jubilatoria. Este crédito se financiará con las economías resultantes de las vacantes y partidas de contratación liberadas por los funcionarios que se amparen al plan de egresos. 2) La referida operación financiera será respaldada por la Intendencia Departamental de Artigas (para asegurar el pago de cada una de las cuotas mensuales) a través de Carta de Cesión de Crédito de las partidas de dinero que mensualmente provengan del Gobierno Nacional. Las economías surgidas por las vacantes generadas suplirán el monto cedido para el pago correspondiente al empréstito. 3) Las vacantes o las partidas de contrataciones que queden liberadas por dicho régimen, serán suprimidas. 4) La Intendencia Departamental de Artigas y sus respectivos Municipios podrán conceder a los funcionarios de sus dependencias un **PREMIO ESPECIAL DE RETIRO, NO SUJETO A MONTEPÍO** que implicará el pago en moneda nacional del equivalente al valor de 18 (dieciocho) veces el sueldo mínimo municipal para aquellos funcionarios que se amparen al presente decreto dentro de los treinta días posteriores a la vigencia del mismo.

Tendrán derecho a este premio retiro los funcionarios presupuestados o contratados para funciones permanentes que configuren causal jubilatoria hasta el 31 de enero de 2015 inclusive, y que se presenten dentro de los 30 días siguientes a la vigencia del mismo. 5) El Premio será abonado en un único pago, dentro de los quince (15) días de aceptada la renuncia y conjuntamente con todos los créditos laborales que el funcionario tenga derecho a percibir (aguinaldos, licencias no gozadas, salarios vacacionales, etc). 6) Las renuncias que se presenten al amparo del presente régimen, serán presentadas y resueltos por el Jerarca respectivo. 7) No tendrán derecho a dicho Premio, los siguientes funcionarios: a) que ocupen cargos políticos o de particular confianza; b) que tengan pendiente sumario administrativo, los cuales podrán acogerse al beneficio si como consecuencia de dicho sumario no recae destitución; c) el funcionario que reingresare a la Administración Municipal antes de los cinco años de la fecha de aceptación de su renuncia, deberá restituir, previamente a su designación, el importe percibido, salvo que se efectuare en un cargo electivo, político, de particular confianza; 8) La presente norma regirá al día siguiente de su promulgación; 9) Cúmplase, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, etc.”.

Firman: Pablo Caram Murillo, Intendente Departamental de Artigas. Sergio O. Arbiza, Secretario General.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Pasamos a votar el tratamiento sobre tablas.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(26 en 27 Afirmativa - Mayoría)-

Está a consideración de los señores Ediles.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Presidente, voy a mocionar que se envíe al Tribunal de Cuentas para obtener el asesoramiento, de acuerdo a lo que establece el artículo 301 de la Constitución. Y que pase a la Comisión de Hacienda, de forma tal que la Comisión, una vez que venga el informe del Tribunal de Cuentas, se aboque a su estudio.

SR.PRESIDENTE.- Sigue a consideración de los señores Ediles.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra pasamos a votar la moción del Edil Alejandro Silvera.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Con fundamento de voto, señor Presidente.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Con fundamento de voto, señor Presidente

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.388.

VISTO: La Resolución de la Intendencia de Artigas Nº 8343/015 de fecha 17/12/2015, relacionado a proyecto referente a empréstito con Institución Financiera para retiro incentivado de funcionarios con causal jubilatoria.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad (27 en 27) moción presentada en Sala.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Remitir al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos de brindar su Informe correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 301 de la Constitución de la República, el proyecto

remitido por la Intendencia Departamental de Artigas, referente a empréstito con Institución Financiera, para conceder retiro incentivado a funcionarios con causal jubilatoria.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

Tiene la palabra el señor Edil José Luis González, para fundamentar el voto.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias, Presidente. Simplemente, voté el pasaje a la Comisión recogiendo, fundamentalmente, lo expresado por el Edil mocionante.

¿Vio qué fácil, qué sencillo y qué posibilidad es esta, que podamos discutir un tema, por ejemplo, que pase a Comisión, un tema tan sentido?

No el préstamo, sino el retiro incentivado de una cantidad enorme de funcionarios.

Creo que es el respeto a los funcionarios, a la Intendencia, a este Centro, que estudiemos detenidamente las cosas, y no se transforme, por eso voté afirmativamente, en un va, y los 16 votos atrás.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos, para fundamentar el voto.

SR.L.DOS SANTOS.- Gracias, Presidente. Efectivamente, el tratamiento de los temas y la diferencia en el tratamiento de los mismos.

Acá, pedimos informes al Tribunal de Cuentas sobre un tema de esta naturaleza, y de alguna forma que vuelva a la Comisión para su estudio.

Son comportamientos y situaciones importantes que se van dando, y diferentes los planteos. Bueno, es parte del tema.

Indudablemente, los funcionarios Municipales están con la expectativa de recibir esto, es diferente al del Gobierno anterior, tiene algunas diferencias, pero una vez que venga el informe del Tribunal de Cuentas en la Comisión estaremos analizando el tema en profundidad.

Gracias, Presidente, y vuelvo a reiterar lo que ya dije en otra oportunidad; mi saludo a todos, pero tampoco voy a quedarme para el brindis, lamentablemente, ante la situación planteada.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Presidente, me parece muy correcto lo que se ha propuesto, y por eso lo hemos votado así.

Nosotros hicimos algunos retiros incentivados, no recuerdo cuántos fueron, con algunas características particulares. Me acuerdo uno sí que fue muy querido por los funcionarios, que la Intendencia se comprometía hasta los

70 años a pagarles la diferencia de lo que perdían. Es decir, si cobraban $10.000 en la Intendencia, se jubilaban y cobraban $7.000, los restantes $3.000 los pagaba la Intendencia hasta los 70 años.

¿Por qué digo esto? Porque quizás en Comisión, y a través de nuestros representantes, podamos tener la posibilidad de mejorar este retiro incentivado, que además creo que empareja las situaciones.

Recuerdo que nosotros también lo hacíamos a quienes tenían 60 años, 65 años, es decir, cuanta más antigüedad tenían les íbamos mejorando.

Pero son cosas para tratar en la Comisión de Hacienda.

Por eso, señor Presidente, nuestra satisfacción que pase a la Comisión de Hacienda y desde allí podamos intervenir, y si es posible, mejorar este tema. Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Continuamos con un asunto de última hora con destino a la Comisión de Hacienda.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **ASUNTO 2015/0911.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS, Resolución Nº 8347/015 de fecha 18/12/2015. Expediente Nº 6503/015.** Remite Proyecto de Decreto con la determinación del tributo de Patente de Rodados y sus normas de procedimiento, enviado por la Secretaría del Sucive al Congreso Nacional de Intendentes.

Resolución Nº 8348/015 de fecha 18/12/2015. Expediente Nº 6450/015. Remite proyecto de decreto referido al Plan de Cancelación de Adeudos 2016, enviado por la Secretaría del Sucive al Congreso Nacional de Intendentes.

SR.PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- ¿Podemos solicitar, como miembro de la Comisión de Hacienda, una copia?

SR.PRESIDENTE.- Sí, cómo no.

SR.SECRETARIO GENERAL.- A los efectos de cumplir la parte formal hay que votar el pase a la Comisión de Hacienda, porque el asunto llegó a última hora.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar el pase a la Comisión de Hacienda, y luego hacemos el repartido.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(26 en 26 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **ASUNTO Nº 2015/912.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente 6310/015 de fecha 08/12/2015.-** Remite Resolución Nº 8346 de fecha 18/12/2015, a través de la cual solicita la venia para otorgar enajenaciones en los Asentamientos "Pintadito y Cerro Ejido".

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar el pase a la Comisión de Tierras.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(26 en 26 Afirmativa-Unanimidad)-

Proseguimos con el tratamiento de los asuntos con trámite al Plenario.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **ASUNTO Nº 2015/0902.** Edil Leandro Dos Santos, Nota de fecha 10/12/2015.

"A través del presente, solicito que la Junta Departamental haga suyos los pedidos de informes enviados a la Intendencia por Oficios Nos. 738 y 739 de fecha 09/10/2015".

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar que la Junta haga suyos los pedidos de informes realizados por el señor Edil.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(26 en 26 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **ASUNTO Nº 2015/908.-** Intendente Departamental de Artigas, Sr. Pablo Caram Murillo, Nota de fecha 15 de diciembre de 2015.

"Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, a los efectos de solicitar a ese Órgano Legislativo, la autorización correspondiente, para usufructuar cinco (5) días de licencia por asuntos particulares.

La misma se llevará a cabo en el período comprendido entre el día 11/01/2016 al día 15/01/2016 inclusive".

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Solicito fundamentar el voto.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE.- Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(26 en 26 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.389

VISTO: La nota de fecha 15 de diciembre de 2015, remitida por el Intendente Departamental de Artigas señor Pablo Caram Murillo, solicitando autorización para hacer uso de licencia.

CONSIDERANDO: Que puesta a consideración en Sala, se aprobó conceder la licencia solicitada.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Conceder la autorización solicitada por el Intendente Departamental de Artigas señor PABLO CARAM MURILLO, para hacer uso de licencia entre los días 11/01/016 al 15/01/016, inclusive.

Art. 2º) Convocar al primer suplente señor BELTRÁN VÁZQUEZ, para ocupar el cargo de Intendente Departamental de Artigas, por dicho período.

Art. 2º) Comuníquese a la Intendencia Departamental y a la Junta Electoral, a sus efectos.

Tiene la palabra el señor Edil José Luis González, para fundamentar el voto.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente. Estuvimos aguardando, porque sabíamos que estaba la solicitud de licencia del señor Intendente, y nos parecía ético, responsable, que estuviésemos en Sala también para votar -más allá de que haya votos suficientes- la licencia del señor Intendente. Y no, de pronto, como en otras oportunidades que hasta no se votó alguna licencia a algún Intendente, lo cual es tema histórico.

Quería aprovechar también para desearles la mejor de las suertes a todos, y también, lamentablemente, por razones obvias, no voy a compartir el brindis que se va a ofrecer.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos, para fundamentar el voto.

SR.L.DOS SANTOS.- Gracias, Presidente. Todos tienen derecho a tener y usufructuar su licencia, el Intendente también lo tiene. Pero me gustaría que el señor Intendente, en los próximos meses, venga a la Junta Departamental, lo puede hacer en todas las Sesiones, y hasta el momento, a no ser en la Sesión inaugural del día 9 de julio, no hemos contado con su presencia.

Ojalá interprete bien lo que significa el Gobierno departamental, que no es solo el Ejecutivo, sino también la Junta Departamental, y ojalá podamos contar con la presencia del señor Intendente Pablo Caram y poder abordar tantos temas que todavía tenemos pendientes en el análisis, en el intercambio y la discusión, para mejorar el departamento de Artigas.
Gracias, señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Proseguimos.
SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.
SR.A.SILVERA.- Solicito que se dé lectura al asunto 897.
SR.PRESIDENTE.- A través de Secretaría se dará lectura al asunto solicitado por el señor Edil.
SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **ASUNTO Nº 2015/0897. CIUDADANOS AMPARADOS AL DERECHO DE PETICIÓN.** Nota de fecha del 10/12/2015. Remiten firmas solicitando la designación de una calle de nuestra ciudad con el nombre del Profesor ARIEL DIESTE SAINT MARTÍN.
SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.
SR.A.SILVERA.- Dado que solicitan la designación de una calle con el nombre del profesor Ariel Dieste, voy a proponer que se vote compartir el planteo, y se envíe a la Comisión de Nomenclátor de la Intendencia Departamental de Artigas.
SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(25 en 25 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.
SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.
SR.A.SILVERA.- Solicito que se dé lectura al asunto 906.
SR.PRESIDENTE.- A través de Secretaría se dará lectura.
SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **ASUNTO Nº 2015/ 906**.- "Resolución Nº 8337/2015. Artigas, 15 de diciembre de 2015.
VISTO: la gestión promovida por la Asociación Civil "Grupo Sur en Acción", solicitando en comodato, a nombre del INAU, el inmueble de propiedad de esta Comuna, parte del Padrón Nº 4000 (Área solicitada en comodato 1.089 m.c., según croquis de fojas 9) por el término de veinte

(20) años, sito en calle 12 de Octubre, del Barrio Sur de la ciudad de Bella Unión, para la construcción de un Centro CAIF;

RESULTANDO: I) que según informe de Sección Tierras del Municipio de Bella Unión surge que el Padrón referenciado tendría como destino primario la construcción de una plaza pública, cuyo croquis se adjunta al presente expediente;

II) que al haberse librado al uso público como plaza el terreno solicitado, se deberá remitir las presentes actuaciones a la Junta Departamental de Artigas para su estudio y consideración;

CONSIDERANDO: el informe que antecede de la Asesoría Jurídica de fojas 12 del presente;

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Artículo Único: Con opinión favorable del suscrito, elevar estas actuaciones a la Junta Departamental de Artigas, a los efectos de requerir la autorización correspondiente para conceder en calidad de comodato al INAU, por el término de veinte (20) años, el inmueble propiedad de esta Comuna ubicado en parte del Padrón Nº 4.000 (Área solicitada en comodato 1.089 m.c., según croquis de fojas 9), sito en calle 12 de Octubre, Barrio Sur, de la ciudad de Bella Unión, con la finalidad de construir en Centro CAIF".

Firman: Pablo Caram Murillo, Intendente departamental de Artigas. Sergio Orlando Arbiza, Secretario General.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Solicitaría que se diera lectura al informe del Asesor Jurídico.

SR.PRESIDENTE.- A través de Secretaría se dará lectura, señor Edil.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- "Artigas, 17 de diciembre de 2015. Inf.1712/2015.

"Conforme lo dispuesto precedentemente, elevo a usted el informe siguiente: 1.- Hecho el análisis de los antecedentes tratándose de un padrón propiedad de la Intendencia de Artigas, (en mayor área) que sería otorgado en comodato al INAU para construcción de un Centro CAIF, no se oponen reparos desde el punto de vista legal para acceder a lo solicitado.

2.- Corresponde precisar que existe iniciativa y conformidad del Ejecutivo Departamental para el otorgamiento en comodato de dicho padrón Nº 4000

(en mayor área) sito en 12 de Octubre, Barrio Sur de la ciudad de Bella Unión.
3.- Habiéndose establecido plazo para el comodato referido, el que se eleva a los 20 años, se deberá contar con la aprobación de la mayoría absoluta de votos de la Corporación por exceder el período de mandato del actual Ejecutivo, conforme lo establece el art.35 numeral 10 de la Ley Nº 9.515 (Ley Orgánica Municipal)".
Firma: Dr. Wilson Edgar Paz, Asesor Jurídico.
SR.PRESIDENTE.- Está a consideración el tratamiento sobre tablas.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.
-(25 en 25 Afirmativa - Unanimidad)-
Está a consideración de los señores Ediles.
SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.
SR.A.SILVERA.- Señor Presidente, en este tema está implicado un organismo público, como es el INAU, y dado que vamos a entrar en Receso, a efectos de no postergar la construcción de un CAIF en ese predio municipal, propusimos el tratamiento sobre tablas del tema.
Mociono que se otorgue la venia solicitada por el Intendente para dar en comodato por el plazo de 20 años a favor del INAU el terreno que solicita.
SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.
SR.L.DOS SANTOS.- Nosotros vamos a acompañar este pedido, pero volvemos a reiterar al Ejecutivo departamental que este tipo de temas, más en este caso que es por 20 años, tienen que ser enviados en tiempo y forma para que pase a la Comisión respectiva y se pueda hacer un mínimo análisis de la situación. Más allá del informe jurídico las Comisiones tienen ese cometido, y es bueno que se respeten esos tiempos.
Por tanto, volver a reiterarle al Ejecutivo cuando envía este tipo de cosas. De todas maneras, el tema de fondo es el importante, es un acuerdo que le va a permitir a Bella Unión contar con un centro CAIF, y eso lo vamos a votar afirmativamente.
SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.
-(25 en 25 Afirmativa - Unanimidad)-
-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-
RESOLUCIÓN Nº 3.390.
VISTO: La Resolución de la Intendencia de Artigas Nº 8337/015 de fecha 15 de diciembre de 2015, a través de la cual remite con opinión favorable

del señor Intendente, la solicitud de autorización para conceder en calidad de comodato al INAU, un inmueble propiedad de la Comuna.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad (25 en 25) moción presentada en Sala.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art. 1º) Autorizar a la Intendencia de Artigas a ceder en comodato al INAU por el término de 20 (veinte) años, el inmueble propiedad de la Comuna, ubicado en parte del padrón Nº 4000, con un área de 1.089 mc, según croquis que luce a fojas 9 del Expediente Nº 17/5321/2015, sito en calle 12 de Octubre - Barrio Sur, de la ciudad de Bella Unión, con la finalidad de construir un Centro CAIF.

Art.2º) Vuelva a la Intendencia de Artigas, a sus efectos.

Pasamos al tratamiento del quinto punto del Orden del Día.

QUINTO PUNTO: Acta anterior Nº 14.

Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(25 en 25 Afirmativa-Unanimidad)-

Agotada la consideración del Orden del Día se levanta la Sesión.

Siendo la hora 1.53, del día diecinueve de diciembre, finaliza la Sesión.

JORGE CRISTALDO
Presidente

JOSÉ M. GARCÍA DA ROSA
Secretario General

ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ
Directora de Taquigrafía